



Universidad de San Carlos de Guatemala

Departamento de Estudios de Postgrado

Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestría en Psicología Forense

ESCUELA PARA PADRES, PROGENITORES O ENCARGADOS QUE HAN
VULNERADO LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y SE ENCUENTRAN EN
PROCESOS JUDICIALIZADOS

Elvia Susana Reyes Martínez

Guatemala de la Asunción, noviembre del 2022

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

Representantes de los Profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez

Nery Rafael Ocox Top

Representantes Estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro Mario Colli Alonso

Maestro José Mariano González Barrios

Docentes titulares



Cc. Archivo

CODIPs. 1463-2022

ORDEN DE IMPRESIÓN TRABAJO DE GRADUACIÓN

28 de octubre de 2022

Licenciado (a)
Elvia Susana Reyes Martínez
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Maestrante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto DÉCIMO SEXTO** del **Acta CUARENTA Y CINCO - DOS MIL VEINTIDÓS (45-2022)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 30 de septiembre de 2022, que copiado literalmente dice:

“DÉCIMO SEXTO: Se conoció el expediente que contiene el Trabajo de Graduación titulado: **“Escuela para padres, progenitores o encargados que han vulnerado los derechos de la niñez y se encuentran en procesos judicializados.”** de la maestría en **Psicología Forense**, realizado por:

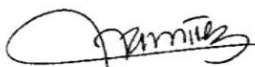
Elvia Susana Reyes Martínez

Registro Académico: **9515091**
CUI: **1672330920101**

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Trabajo de Graduación de la Maestría en Psicología Forense 4° cohorte con categoría en artes.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León
SECRETARÍA DE ESCUELA II





Universidad De San Carlos De Guatemala
 Escuela De Ciencias Psicológicas
 Departamento de Estudios De Postgrado
 Centro Universitario Metropolitano -CUM-
 9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
 Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.P.Ps 156-2022

Guatemala 26 de octubre de 2022

**Autorización para impresión trabajo de graduación
 Maestría en Psicología Forense 4° cohorte**

Licenciado (a)
 REYES MARTÍNEZ ELVIA SUSANA
 Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto CUARTO del ACTA No. CADEP-Ps-17-2022 de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintidós: El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó al Maestro Francisco Ureta a que presente el informe de la Maestra Janeth Nolasco responsable del curso de Tutor de Investigación, para que presente los trabajos finales de los maestrandos de la Maestría en Maestría en Psicología Forense 4ta. cohorte. Este trabajo representa el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** 1) Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título **“Escuela para padres, progenitores o encargados que han vulnerado los derechos de la niñez y se encuentran en procesos judicializados.”**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

 ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 DIRECCIÓN DEPTO. DE POSTGRADO

**Maestro Ronald Amilcar Solís
 Director Departamento de Postgrados
 Escuela de Ciencias Psicológicas**

c.c. archivo
 Verma



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 18 de abril de 2022

Maestro Ronald Solís Zea
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Elvia Susana Reyes Martínez con carné 9515091, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Escuela para padres, progenitores o encargados que han vulnerado los derechos de la niñez y se encuentran en procesos judicializados".

Atentamente,

MSc. Francisco José Ureta Morales
Coordinador Maestría en Psicología Forense
Colegiado No. 3327

c.c. archivo

Autor Proyecto de Graduación:
Elvia Susana Reyes Martínez
Licenciada en Psicología
Colegiado 1048

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
GENERALIDADES	3
1.1 Línea de investigación	3
1.2 Planteamiento del problema	5
1.3 Justificación	8
1.4 Alcances y límites	9
1.5 Objetivos	10
1.5.1 General	10
1.5.2 Específico	10
1.6 Definición de Variables	11
CAPÍTULO II	13
MARCO TEÓRICO	13
2.1 Teorías psicológicas de la vulneración de derechos de la niñez y adolescencia.	13
2.2 La vulneración de derechos de la niñez y adolescencia (maltrato infantil).	14
2.3 La violencia y maltrato infantil ejercido a la niñez y adolescencia.	15
2.4 Maltrato Infantil.	16
2.5 Factores psicosociales del maltrato infantil.	17
2.6 Ámbitos en que se produce el maltrato infantil.	18
2.6.1 Experiencias sociales primarias.	19
2.7 Violencia Intrafamiliar.	20
2.8 Factores de riesgo familiar.	21
2.8.1 Perfil de las familias en situación de riesgo.	22
2.9 Factores de protección familiar.	23
2.9.1 La alianza familiar como factor de protección.	24
2.10 Consecuencias psicosociales.	25
2.10.1 Conducta agresiva de niñez y adolescencia.	26
2.10.2 Trauma psicológico.	27
2.10.3 Medición del trauma.	28

2.11	Personalidad del agresor que ocasiona maltrato infantil.....	29
2.11.1	Indicadores de rasgos patológicos del agresor.	30
2.11.2	Factores relevantes para predecir conducta violenta en el ámbito familiar.....	31
2.11.3	El papel de la familia en la conducta delictiva.	32
2.11.4	El delincuente por robo.....	33
2.11.5	El delincuente sexual.	33
2.11.6	El homicida.....	34
2.11.7	El estafador.	34
2.11.8	Personas con un trastorno por consumo de drogas.	35
2.12	Investigaciones, estudios y artículos con datos relevantes sobre intervenciones en maltrato infantil.....	36
2.13	Datos estadísticos de vulneración de derechos de niñez y adolescencia en Guatemala.	37
2.14	Consecuencias jurídicas legales.	38
2.15	Medidas de protección a la niñez y adolescencia.....	39
2.16	Institución de protección a la NNA.....	40
2.17	La Reeducción como medio generador de cambio en patrones culturales de maltrato.....	41
2.17.1	Escuela para padres.....	43
CAPÍTULO III		44
MARCO METODOLÓGICO		44
3.1	Diseño de la investigación.....	44
3.2	Sujetos de investigación.....	45
3.3	Instrumentos de investigación.....	45
3.4	Procedimiento de investigación.	52
3.5	Diseño y metodología del análisis de la información recabada.....	54
CAPÍTULO IV		56
RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO		56
4.1	Guía de observación a progenitores o encargados.....	56
4.2	Resultados de entrevista aplicado a progenitores y encargados.	57
4.3	Análisis del discurso.....	61
4.4	Matrices de análisis.....	64
CAPÍTULO V		75

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	75
5.1 Conclusiones.....	75
5.2 Recomendaciones.....	79
CAPÍTULO VI.....	82
PROYECTO DE INTERVENCIÓN	82
6.1 Análisis de Participantes.....	82
6.2 Análisis de problemas	85
6.3 Análisis Contextual y Diagnóstico.....	87
6.4 Análisis de Objetivos.....	89
6.5 Análisis de Opciones.....	90
6.6 Marco Conceptual	95
Familias armoniosas y felices.....	95
6.7 Matriz de Marco Lógico.....	100
6.8 Presupuesto	127
6.9 Cronograma.....	131
6.10 Evaluación del Proyecto.....	139
6.11 Referencias bibliográficas	142
Bibliografía.....	142
ANEXOS	146
Anexo 1	146
Anexo 2	147
Anexo 3.....	148
Anexo 4.....	150

INTRODUCCIÓN

Casa Joven Palencia y Casa Joven Villa Nueva conforman un programa de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, la cual es el ente rector de protección a la niñez y adolescencia de Guatemala, dentro de diversos ejes de atención que brinda, se encuentra: escuela para padres que se aplica a progenitores o encargados de NNA y se encuentran involucrados en un proceso judicial en el Juzgado de Niñez y Adolescencia Metropolitano; al igual que también se aplica a encargados de beneficiarios de los diversos servicios de atención para promover una formación integral, el proyecto aplica una guía orientadora al facilitador, como una estrategia de prevención que incluye diversos temas relevantes para la presente investigación que aporta elementos relevantes a considerar para la evaluación del impacto que tiene escuela para padres, en padres y encargados que han vulnerado los derechos de sus hijas e hijos en un contexto de violencia manifiesta en maltrato físico, psicológico, sexual, por negligencia y explotación laboral, entre otros, bajo su cuidado y responsabilidad de protección.

La vulneración ha generado una denuncia, en que ha intervenido la PGN en su rescate y posteriormente, trasladados al Juzgado de Niñez y Adolescencia, donde un juez competente determina una resolución, que conlleva el alejamiento de sus progenitores o encargados y asigna a una familia ampliada, como recurso idóneo para su protección y abrigo, de forma temporal, mientras los padres que han fallado en su responsabilidad son derivados por el juez, regularmente para recibir atención psicológica y escuela para padres y posteriormente en otra audiencia evaluar el cambio de actitud de los padres o encargados y determinar si el proceso continúa o cede nuevamente a los padres la tutela de sus hijos. En el caso de vulneración grave de los derechos de la niñez y adolescencia por parte de sus progenitores o encargados, el juez exige al Ministerio Público se inicie una investigación criminal del abuso y persecución penal.

La investigación permitió identificar causas de vulneración de derechos de NNA por parte de progenitores o encargados de su cuidado y protección. Se implementó el enfoque cualitativo, diseño fenomenológico, las variables de estudio fueron operadas

por medio de entrevista semi estructurada con entrevista virtual en formulario de Google Form, conformado por 20 ítems y una guía de observación aplicada a los participantes. Los resultados fueron recabados y luego vaciados a páginas de Word para luego realizar el análisis del discurso y trasladado a matrices de análisis.

Con el análisis de resultados se logró evaluar el impacto que genera escuela para padres en progenitores y encargados que han vulnerado los derechos de la NNA; siendo el mismo, de concientización, re aprendizaje de estilos de crianza implementación de técnicas disciplinarias adecuadas y con apoyo psicoterapéutico alterno: psicoeducación, resolución de conflictos, control de impulsos y abordaje de traumas generados en la infancia que han incidido en la dinámica familiar y roles paternos. Se propone una guía metodológica interactiva y otra práctica de trabajo en casa, auxiliar a la guía de la aplicación de los diversos talleres de escuela para padres, para realizar los padres diversas actividades fortaleciendo lo aprendido en los talleres y practicarlo tres veces por semana mínimo y la cual sea evaluada por la facilitadora al final de la semana.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 Línea de investigación

Desde el marco referencial de las líneas de investigación se toma en consideración el área de estructura social y la realidad psico-social de los guatemaltecos, violencia y criminalidad, en la línea de violencia y sus manifestaciones en diversos espacios y de manera particular para la investigación, en el contexto familiar, desde una percepción psico-socio-cultural a partir de sus causas, efectos y formas de contenido, proponiendo alternativas de intervención enfocadas en el diálogo, resolución de conflictos, rehabilitación social y otros, el interés que justifica la línea basado en el problema que atraviesa histórica y contextualmente la NNA guatemalteca.

Para comprender la violencia que se ejerce en el ámbito familiar, específicamente a la niñez y adolescencia, es necesario comprender que en el contexto cultural se encuentra inmersa la violencia, Galtung proporciona dos triángulos de la violencia, que se relacionan entre sí, el primero se refiere a las conductas adoptadas y el segundo triángulo indica que hay dos tipos de violencia: visible e invisible; donde la invisible es la directa y la invisible es la cultural y estructural, destaca la importancia del fomento de una cultura de paz en la que predominen mecanismos pacíficos para resolver un conflicto sin recurrir a la violencia, basada en la empatía (Galtung, 2003).

Las personas sumergidas en una vida de violencia, la normalizan sin percatarse del daño que ocasionan al prójimo y el sistema de justicia se involucra al brindar una atención delimitada por conductas pre concebidas de violencia desconociendo el grado de daño que genera y la aplicabilidad de técnicas como instrumentos para resolver situaciones conflictivas y vivir en paz.

Los progenitores o encargados de niñas, niños y adolescentes que llegan al sistema de justicia atraviesan un conflicto entre su estilo de vida aprendido culturalmente y el estilo que debe adoptar para recuperar su rol paterno y restituir los derechos de sus

hijos que han vulnerado; motivo por el cual la familia ha sufrido alteraciones significativas y su reunificación depende de la decisión de un juez en base a cambios verificables en su comportamiento.

Desde la perspectiva jurídica, Guatemala ha ratificado convenios en derechos humanos, por lo que se toma en consideración para la investigación, también las 100 reglas de Brasilia en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, donde se considera a las personas en situación de vulnerabilidad a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, con discapacidad, indígenas, víctimas de delito, migrantes o desplazados internos, en situación de pobreza, mujeres pertenecientes a minorías o privados de libertad y establece en la Sección 2ª. Beneficiarios de las reglas, el punto 2 en relación a la edad: “Todo niño, niña y adolescente debe ser objeto de una especial tutela por parte de los órganos del sistema de justicia en consideración a su desarrollo evolutivo”. (Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, 2008, pág. 6)

Las niñas, niños y adolescentes que son incorporados de un proceso judicializado de niñez y adolescencia por vulneración de sus derechos por parte de progenitores o encargados, es otorgada su tutela a un recurso familiar idóneo o institucionalizados para su resguardo y protección: mientras el juez a cargo del caso, brinda la oportunidad a los progenitores de restituir los derechos de sus hijos, ordenando reciban reeducación en su rol paterno, materno, y cambien ciertos patrones de crianza autoritaria en que han empleado técnicas disciplinarias con maltrato infantil en diversas manifestaciones y en algunos casos ordena terapia psicológica alterna; por lo que se requiere un trabajo integral de formación y sensibilización en los adultos responsables para la reunificación familiar y evitar la reincidencia de daño a la integridad y dignidad de los NNA.

Además, la convención de los derechos del niño establecida por las Naciones Unidas, en el artículo 3 revela: “En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se

atenderá será el interés superior del niño” (Convención de los derechos del niño, 2008, pág. 10). Consiguientemente el Estado de Guatemala crea la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, vigente desde el año 2003, determina que los niños, niñas y adolescentes sin discriminación alguna tienen derecho a ser protegidos contra cualquier forma de explotación o abuso y en el artículo 5 Interés de la niñez y la familia, establece que el interés superior del niño es una garantía que se aplicará en toda decisión que se tome con relación a la niñez y adolescencia para asegurar sus derechos, respetando vínculos familiares tomando en cuenta su opinión en relación a su edad y maduración. (Ley PINA, 2003).

Así mismo la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el artículo 11 Integridad, reza: “Todo niño, niña o adolescente debe ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes” (Ley PINA, 2003, pág. 4). Por lo que al ser detectado algún caso de vulnerabilidad de derechos de los NNA, intervienen inmediatamente instituciones gubernamentales especializadas para su rescate, resguardo y atención integral enfocada en restituir sus derechos lo más pronto posible en un ambiente idóneo y seguro, así es como interviene la Secretaría de Bienestar Social de la República de Guatemala, como ente rector de protección de niñez y adolescencia con sus diversas Sub Secretarías y programas en los que se encuentra Casa Joven, con sus sedes en el municipio de Palencia, Mixco, Villa Nueva y Peronia que imparte escuela para padres en uno de sus ejes de atención para contribuir en la reunificación familiar.

1.2 Planteamiento del problema

En el artículo 2 del Decreto No. 27 de la Ley PINA, en la definición de niñez y adolescencia; se considera niño al ser humano que comprende desde la concepción, hasta los 13 años de edad, y adolescente al individuo desde los 13 años de edad, hasta los 18.

La vulneración de derechos de la niñez es un problema sociocultural que se había normalizado en la cultura guatemalteca a lo largo de la historia y con la vigencia de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Ley PINA, 2003), derechos de las niñas, niños y adolescentes y las campañas de sensibilización sobre la cultura de denuncia, se ha detectado muchos casos de maltrato infantil por parte de los progenitores o encargados de la niñez; casos que han sido denunciados y judicializado, con el propósito de hacer valer el principio del Interés Superior del Niño y sus derechos sean restituidos, para ello existe un proceso de reeducación a los progenitores y encargados para descartar el maltrato infantil como técnica disciplinaria y con ello obtengan herramientas efectivas y apropiadas para el estilo de crianza que se aplique a los niños en su entorno familiar.

La niñez y adolescencia en sus experiencias, formación influirán sobre los factores sociales, económicos, culturales, educacionales, físicos, emocionales y espirituales que marcan el desarrollo humano, según lo describe la Ley PINA en su artículo I Objeto de la Ley, como un instrumento de integración familiar y promoción social con el propósito de lograr el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, contemplando los derechos humanos (Ley PINA, 2003).

En el Manifiesto de La Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica y Forense de 2016, se hace alusión y se basa en la Convención Internacional sobre los derechos del niño, se centra en algunos artículos de la Convención: el número 3 que resalta el énfasis al interés superior del niño en toda decisión que tome cualquier entidad gubernamental y no gubernamental, asegurar su bienestar integral comprometiendo a los padres como garantes de esos derechos con el apoyo del estado brindando los servicios gratuitos para ello, dichos derechos de los padres puede perder si pone en riesgo la salud e integridad del niño violando sus derechos y si fuera necesario que se presente un juicio, el niño/a tiene derecho a ser escuchado y tomada en cuenta su opinión acorde a su edad y los hechos (Convención de los derechos del niño, 2008).

El principio fundamental del Estado en el artículo 1 de la Constitución Política de la República establece: "Protección a la persona. El Estado de Guatemala, se organiza

para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, pág. 1).

Así mismo se establece en la CPR las normas a seguir de carácter fundamental y de competencia suprema para garantizar los derechos, igualdad y dignidad de las personas; contempla también en el Artículo 47 establece la Protección a la Familia en que el Estado garantiza la paternidad responsable, el Artículo 50, que establece la Igualdad de los hijos y el Artículo 56 – Acción contra causas de desintegración familiar- en que el Estado debe tomar medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación del alcoholismo, drogadicción y otras causas de desintegración familiar. Casa Joven es un programa que brinda atención integral a la Niñez, adolescencia, juventud, la mujer, la familia y la comunidad; principalmente aquellas que se encuentran en una mayor situación de vulnerabilidad y riesgo social, teniendo como meta la prevención y erradicación de la violencia y sus formas que afectan a la niñez, adolescencia y juventud basados en los acuerdos de creación de la Secretaría de Bienestar social 101-2015 en los artículos 1,2 y 4, en cuanto a su qué hacer (Ejecutivo, 2015).

El Departamento de Atención No Residencial Casa Joven, nace dentro de las estrategias de la Secretaría de Bienestar Social de la presidencia, para la atención preventiva, integral y personalizada de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes guatemaltecos, principalmente a aquellos que residen en las comunidades con mayores índices de violencia, pobreza e inseguridad en el país. Comprende todos aquellos servicios y acciones dirigidas a la atención personalizada de los casos que atiende, definiendo un plan de tratamiento individualizado en base a las necesidades y motivos de consulta particulares del beneficiario, siendo involucrado a los servicios de atención psicosocial que así requiera. Así mismo el Departamento pretende constituirse en una herramienta que facilite a los juzgados de paz y de primera instancia, e instituciones del sector justicia dedicadas a la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia; contar con los insumos de referencia para la atención preventiva, asertiva y puntual de NNA y sus familias evitando que se conviertan en víctimas o victimarios de la violencia y sus múltiples formas.

Ante el incremento de derivaciones de casos por orden de juez, al servicio de Escuela para Padres en los programas Casa Joven Palencia y Villa Nueva a progenitores y encargados de niñez y adolescencia, agresores, surge la necesidad de evaluar y analizar el fenómeno de violencia contra la población vulnerada a lo largo de la historia y en la actualidad; a pesar del desarrollo sociocultural, tecnológico y cambios significativos en el sistema de justicia de Guatemala, se dio respuesta a la interrogantes: ¿Qué impacto genera escuela para padres en progenitores y encargados de niñez y adolescencia que han vulnerado sus derechos y se encuentran en un proceso judicializado?, ¿Cuáles son las causas que han impulsado a los progenitores o encargados a vulnerar o violentar los derechos de sus hijos, hijas o niñez y adolescencia a su cargo?, ¿Qué tipo de vulneración ocasionada a la NNA es de mayor incidencia por parte de progenitores o encargados? y ¿Cómo puede evitarse la reincidencia de daño a la NNA por parte de progenitores o encargados?

1.3 Justificación

La niñez y adolescencia a lo largo de la historia ha sido la más vulnerable de maltrato en todas sus formas, En Guatemala desde el contexto familiar existen patrones patriarcales, de crianza autoritarios, repetitivos, derivados de una cultura machista, con abuso de poder, donde se suele escuchar que el padre es el dueño de sus hijos y puede hacer con ellos lo que desee, mitos que se trasladan de generación, en generación, creando un círculo vicioso, enfocados en la violencia como una técnica disciplinaria, que regularmente excede los límites y llega a ser un trato violento, con agresividad y saña en ocasiones, convirtiéndose en maltrato infantil, abuso de tipo físico, psicológico, por negligencia; vulnerando así los derechos de la niñez y adolescencia, de vivir en un ambiente sano, de protección y atención para su crecimiento y desarrollo óptimo e integral (Ley PINA, 2003).

El maltrato infantil y abusos a que son expuestas muchas niñas, niños y adolescentes de Guatemala por parte de sus progenitores, crea gran daño emocional e irreversible que influye en el desarrollo de su personalidad, generando conductas diversas que pueden ser dañinas, tanto para sí mismos, como para otras personas e incluso NNA,

los vínculos de apego son muy importantes, tanto para el desarrollo de la personalidad, como para predicción, prevención y abordaje de conducta violenta, reflejo de lo que Bowlby 1988, como cita (Amar & Berdugo, 2006): el apego distorsionado en la infancia conlleva a la violencia intrafamiliar como un patrón reactivado en la etapa adulta; así mismo el proyecto de vida del NNA puede ser afectado en el sentido que un maltrato contante daña la autoestima y la persona evita retos, desafíos y no cree en sí misma como para aceptar oportunidades de desarrollo y crecimiento personal. Algunos progenitores que aplican violencia y maltratan a sus hijas e hijos justifican su conducta con argumentos machistas producto de una cultura patriarcal, no son válidos porque no existe argumentos para la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La escuela para padres es un programa sistemático, dinámico, enfocado en la concientización sobre modelos de conducta efectivos y apropiados para aplicar en el hogar, promoviendo la convivencia armoniosa, respetuosa de los derechos de los NNA y enfocada en su cuidado, protección y amor, como parte de su desarrollo integral y sano. Algunos padres presentan resistencia al cambio; no obstante, la psicoterapia ayuda a resolver los traumas que no les permite avanzar y considerar hacer un cambio en su vida.

1.4 Alcances y límites

El principal alcance con la investigación es evaluar el impacto que tiene el proyecto de escuela para padres en los progenitores o encargados participantes, que llevan un proceso judicializado para recuperar la tutela de sus hijas o hijos y restituir los derechos de los NNA a constituir una familia y se garantice su interés superior.

Establecer los factores determinantes en la resistencia de algunos padres, a generar un cambio en sus patrones de conducta agresiva, violenta como técnica disciplinaria bajo un estilo de crianza autoritario, así mismo los que influyen en los padres con actitud negligente y los que reinciden en maltrato a sus hijas e hijos y los NNA son institucionalizados por no contar con un recurso idóneo para su cuidado y protección,

estilo de crianza en que fue criado, técnicas disciplinarias que recibió en su niñez y adolescencia, indagación sobre su proyecto de vida, su interés en recuperar a sus hijas e hijos y el grado de compromiso de no reincidencia en maltrato a los NNA.

Como resultado de la investigación se propone la implementación de una guía alterna práctica con ejercicios específicos aplicables en el contexto familiar con hijas e hijos, que pueda ser evaluada semanalmente por la profesional a cargo de la aplicación de los talleres de escuela para padres para retroalimentar el contenido proporcionado y fortalecer el vínculo afectivo progenitor-hija/o.

La única limitación que se percibió del proceso de investigación fue la falta de contacto visual cara a cara con los participantes y la falta de recurso económico de los participantes para recargar internet a sus dispositivos móviles.

1.5 Objetivos

1.5.1 General

- Evaluar el tipo de impacto que genera escuela para padres a progenitores o encargados que han vulnerado los derechos de la niñez y adolescencia y se encuentran en proceso judicializado.

1.5.2 Específico

- Determinar las causas que han motivado a los progenitores o encargados a vulnerar o violentar los derechos de sus hijos/as o NNA a su cargo.
- Establecer el tipo de vulneración ocasionado a los NNA, de mayor incidencia por parte de los progenitores o encargados.
- Identificar posibles debilidades en la aplicación de escuela para padres en los programas Casa Joven Palencia y Casa Joven Villa Nueva, para implementar

ajustes a la metodología que contribuyan a evitar la reincidencia de vulneración de derechos a la NNA.

1.6 Definición de Variables

Cuadro 1

Categoría principal	Sub categoría	Indicadores	Instrumento/ítem
Violencia contra la niñez y adolescencia	Tipos de maltrato infantil	Violencia intrafamiliar, familia disfuncional, machismo, sistema patriarcal, patrones de crianza repetitivos, técnicas disciplinarias inapropiadas.	Entrevista a progenitores o encargados de NNA, ítems de 1 – 3
	Factores: Sociocultural		
	Psicológico	Problemas de control de impulsos, baja autoestima, necesidad de control, estrés. Discapacidad intelectual.	Entrevista a progenitores o encargados de NNA, ítems de 4 - 8
	Biológico	Falta de empleo, ingresos insuficientes	
	Económico		
Procesos judiciales	Denuncias, rescate de niñez y	Medidas de protección	Entrevista a progenitores o

	adolescencia por PGN, proceso en juzgado de niñez y adolescencia metropolitano, proceso en MP, institucionalización, familia ampliada, medida de restricción, privación de libertad, pérdida de empleo	condenas, reincidencia	encargados de NNA, ítems de 9 - 15
Reeducación en estilos de crianza, técnicas disciplinarias	Psicólogas y trabajadoras sociales Auxiliar: asistente administrativa	Plataforma virtual, instalaciones abiertas, cómodas y espaciosas con medidas de sanitización	Entrevista a progenitores o encargados de NNA, ítems de 16 - 20

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Teorías psicológicas de la vulneración de derechos de la niñez y adolescencia.

La vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia se manifiesta por la conducta violenta que se aplica a ellos, siendo un comportamiento primario en los seres vivos y un fenómeno multidimensional en el que intervienen varios factores: físicos, emocionales, cognitivos y sociales. La agresividad ha sido analizada en diversos contextos tanto en el proceder animal, como humano infantil y adulto; existe múltiples definiciones de la misma, no obstante, la mayoría coinciden en tres elementos: su carácter intencional de diversa índole que da lugar a su clasificación por tipos; las consecuencias que conlleva y la variedad expresiva de naturaleza física y verbal (Carrasco & González, 2006).

La adquisición de modos conductuales agresivos es aprendido y no innato en los humanos, es gradual y la de mayor intensidad requiere extenso aprendizaje, los individuos pueden apropiarse de estilos violentos de actuar por observación de estos modelos o por vivencias propias, aunque no exclusivamente ya que en algunas personas poseen una predisposición genética a aprender rápidamente.

La teoría social cognitiva de Bandura conforma uno de los principales modelos explicativos de la agresión humana misma la que es aprendida de una generación a otra, la premisa que explica el desarrollo de ese aprendizaje desde la línea sociocultural, que no necesariamente debe ser experimentado físicamente, sino por observación o la instrucción directa según expone Bandura en una entrevista realizada como se citó en (Burge, 2008), la cual describe los estudios realizados a la transmisión de la agresividad, en que se analiza a las personas que pasan de percibir la violencia en los medios televisivos y posteriormente la aplican por videojuegos, es la hipótesis que refiere que la esencia de la enseñanza por el sentido de la vista, se presenta por

la imitación que conlleva proceso cognitivo, la representación simbólica de información y su almacenamiento para escenarios futuros, en la teoría social de Bandura, como se citó en (Celedonio, 2008). Por ejemplo: un niño que observa a sus padres discutir y luego los imita, procesa en su comportamiento y después lo refleja en el ambiente que se desenvuelve. Conforme se suele observar en el juego del infante cuando juega a la familia y las actuaciones familiares, que por lo regular reproduce las actitudes, conductas de quienes le rodean y sus roles en el hogar, en la que intervienen factores internos, externos, personales y acontecimientos ambientales.

2.2 La vulneración de derechos de la niñez y adolescencia (maltrato infantil).

Se considera relevante partir de la niñez para analizar el círculo vicioso de vulneración de derechos, donde el individuo proviene de una familia agresora, reproduce ese patrón en el ámbito familiar, en el que lo que cambian son los personajes y roles porque el que fue niño agredido, pasa a ser un agresor de sus hijos y conyugue, las niñas y niños son vulnerable para todos los tipos de violencia que existe y desarrollan la capacidad para asimilar lo que sucede en su entorno, aun cuando el lenguaje no se ha desarrollado en su formación madurativa, en la infancia se vive retos como, superar la separación con la madre al tener que adaptarse a un sistema educativo, convivir con otros pares, aprender reglas y normas de convivencia y controlar sus emociones. El adulto es el encargado de velar por el cuidado y atenciones del niño/a y responder a sus necesidades a todo nivel, desde las físicas, hasta las emocionales, para facilitar su crecimiento y desarrollo cronológico y emocional.

La explotación laboral la Convención sobre los derechos del niño, lo tipifica como una situación en que un NNA realiza una actividad nociva, dañina para su salud o desarrollo físico y mental y se interfiere en el proceso educativo en relación al trabajo perjudicial del cual deben ser protegidos; la salud, integridad física y psicológica de la niñez y adolescencia se ve amenazada en actividades agrícolas, lugares donde existe manipulación de químicos, tóxicos, maquinaria peligrosa, industria manufacturera o en trabajos domésticos (Convención de los derechos del niño, 2008).

La violencia intrafamiliar es generalmente aplicada por una persona cercana al niño encargada de su protección y cuidado, de quien debería recibir afecto y podría depositar su confianza; las acciones de violentas que los niños, niñas y adolescentes pueden padecer, son diversas, aunque regularmente combinadas: la violencia física consiste en maltrato físico que puede incluir el abuso sexual; la emocional conlleva humillaciones, insultos, amenazas, rechazo, exclusión del círculo familiar. En el artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño se compromete a los Estados a aplicar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas pertinentes para proteger a la niñez de toda forma de abuso, maltrato, explotación y violencia sexual, bajo la tutela de progenitores, representante legal, institución o personas a su cargo (Convención de los derechos del niño, 2008).

2.3 La violencia y maltrato infantil ejercido a la niñez y adolescencia.

La violencia es un fenómeno que se presenta en muchos ámbitos del ser humano en un área social, se caracteriza por ocasionar daño y afecta la integridad física, psicológica, sexual o patrimonial de alguna de las partes. Entre sus causas se menciona la activa y la reactiva: la primera generada por el deseo de dominación y la segunda ocasionada por la percepción del dolor que impulsan a una respuesta violenta, puede presentarse de diversas formas, e intervienen tres tipos de actores: agresor, víctima y observador, existen características generales que pueden estar presentes alrededor de ella, como lo son: distanciamiento, desplazamiento y el aprendizaje del comportamiento violento; entre las consecuencias, las hay de tipo individual y grupal, desde el punto de vista patológico: afirma: "Una conducta agresiva, es la expresión de la psicopatología particular del delincuente, de su alteración psicológica" (Marchiori, 2004, pág. 2). Se viola las normas de la sociedad a la que pertenece el individuo, toda actitud tiene una causalidad múltiple producto de vivencias, contextos diversos y relaciones interpersonales significativas.

Entre las formas de violencia contra la niñez y adolescencia se encuentra la física, emocional, sexual, descuido y uniones conyugales en NNA, en el transcurso de las diferentes etapas de crecimiento y desarrollo se presentan diversos tipos: maltrato

infantil, intimidación o bullying, violencia juvenil, de pareja, psicológica de forma directa o indirecta. Los factores de riesgo se pueden agrupar por sociedad, comunidad, relacional o individual, siendo de mayor incidencia la pobreza, desigualdad, edad, género, discapacidad, progenitores maltratados en la infancia o que consumen alcohol o drogas, ausencia de apego, rupturas familiares, desempleo y falta de redes de apoyo en su entorno; el impacto abarca desde lesiones hasta la muerte afectando la salud mental, sexual/ reproductiva, cambios de comportamiento, enfermedades crónicas, trastornos de la conducta o personalidad, consecuencias sociales o económicas (Guedes & Brumana, 2018).

2.4 Maltrato Infantil.

En algunos hogares se aplican prácticas violentas como técnica disciplinaria, que los padres o cuidadores consideran herramientas indispensables para la modificación de la conducta. “El maltrato infantil es un atentado a los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia, producto de prácticas de socialización que aprueban el uso de la violencia y el poder hacia los más vulnerables” (García, 2015, pág. 58). No necesariamente lo hacen con el objetivo de modificar conductas, sino para canalizar la ira y frustración al no lograr el comportamiento esperado por los adultos de parte de los niños o adolescentes.

El maltrato infantil y abusos a que son expuestas muchas niñas, niños y adolescentes de Guatemala por parte de sus progenitores, crea daño emocional e irreversible en ocasiones que influye en la formación psíquica, generando conductas diversas que pueden ser dañinas, para sí mismos, y para otras personas, los vínculos afectivos son muy importantes, para el desarrollo de personalidad, predicción, prevención y abordaje de conducta violenta, según Bowlby, como cita (Amar & Berdugo, 2006), siendo un apego distorsionado en la infancia que conlleva a la violencia intrafamiliar como un patrón reactivado en la etapa adulta; además el proyecto de vida del NNA, puede ser afectado en el sentido que una vulneración constante daña la autoestima y el individuo evita retos, desafíos y no cree en sí misma para aceptar oportunidades de superación y crecimiento personal.

Algunos progenitores que aplican violencia y maltratan a sus hijas e hijos justifican su conducta con argumentos machistas, producto de una cultura patriarcal, no son válidos porque no existe justificación alguna para la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se produce el círculo de la violencia: acumulación de tensión, explosión, manipulación y reconciliación; en la primera intervienen el agresor y la víctima, con características muy particulares que consisten en agresión a niñez y adolescencia, el ofensor/a se enoja constantemente, muestra una actitud violenta en casa, celos obsesivos y posesivos, humilla a la agredida, exhibe irritabilidad y hostilidad, el atacante. La agredida/o presenta angustia, agresiones, ansiedad, evita tensiones, miedo, minimiza, justifica y experimenta desilusión. En la segunda etapa el ofensor manifiesta acciones brutales, descarga de enojo y mucha ira; las víctimas presentan: temor, odio, impotencia, soledad, dolor, parálisis, disociación; en la fase de dos el victimario suele culpar a sus adicciones y en el cuarto estadio, el atacante pide perdón, se comporta cariñoso y hace promesas falsas, el individuo dañado refleja ilusión y confusión (Murrueta, 2009).

2.5 Factores psicosociales del maltrato infantil.

Existen diversos factores psicosociales que influyen de manera significativa en el maltrato infantil, entre ellos cabe mencionar el sistema monoparental, como un factor de riesgo; debido a que por lo regular la progenitora es la encargada del cuidado y atención de los hijos, al igual que de proveer lo necesario para el sustento familiar y maneja ciertos niveles de estrés que puede canalizar por medio de la violencia, otro aspecto determinante es la etapa en que se es padre o madre, por ejemplo se cuenta con investigaciones que revelan que los padres adolescentes tienden a ser menos tolerantes y más impulsivos, con tendencia a la agresividad con justificación de técnica disciplinaria para corregir a la niñez. (Bolívar, 2014).

También el factor psicosocial que influye para la presencia del maltrato infantil es la edad de la madre, se considera que la mayoría de las progenitoras adolescentes agreden a sus hijos, según lo plantea Traverso y Nóbrega, como se citó en (Bolívar, 2014), quienes mencionan que son madres más restrictivas, intrusivas, menos

flexibles, controladoras y críticas, mostrando así poca tolerancia a la conducta exploratoria del niño. Siendo potencialmente violentas y que ejercen violencia a la niñez.

En la adolescencia suceden varios cambios, tanto de tipo fisiológico, anatómico y emocional y aún no se cuenta con la madurez para procrear un hijo/a, ni para tomar decisiones personales, según Steinberg, como citó (Palacios, 2019), el adolescente se encuentran en proceso de desarrollo de la personalidad, identidad y orientación sexual, sufriendo otras alteraciones alternos en su entorno y sus relaciones sociales; lo cual los expone vulnerables a la violencia y reclutamiento del crimen organizado. Es necesario comprender la transición que presentan para generar y asumir una actitud de empática, evitar estereotipos y establecer normas claras.

2.6 Ámbitos en que se produce el maltrato infantil.

La familia es la base de la sociedad, el ambiente idóneo para que las personas convivan y se desarrollen en un entorno de amor, protección, confianza y aceptación. Por ello, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 16, insta a protegerla, considerándola el elemento natural y fundamental de la sociedad y compromete al Estado a cumplir el completo goce de garantías en su integridad y dignidad humana. (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948). El NNA tiene que desarrollarse en un contexto sano y estable, según declara la Convención de los Derechos del Niño, para su pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno familiar, en un clima de felicidad, afecto y comprensión (Convención de los derechos del niño, 2008).

Las principales características que definen a la familia son: unión, cooperación, comunicación, cariño y respeto; fundamentales para construir relaciones positivas con los hijos. (SBS, 2016). En muchos hogares existe vulneración de derechos de niñas/niños, regularmente por adultos, en aplicación de violencia física, psicológica, por ser una población desprotegida y expuesta a todo tipo de abusos en su entorno

familiar, comunidad y país, agresiones que se intentan justificar por razones culturales, étnicas, religiosas o educación.

Se obliga a los niños/as a actos ilícitos, trabajar en condiciones nocivas y peligrosas, que atentan contra su integridad física y emocional y a la vez se le priva del goce de una etapa de su vida, de la educación; lo que puede generar una trama irreversible e incluso podría llevarle a ser un agresor potencial, repitiendo el ciclo de violencia y vulneración de garantías, los niños y niñas que huyen de maltrato y entorno violento en todas sus formas y cruzan las fronteras, pueden ser protegidos por el país de acogida, como parte del derecho a la protección internacional y con ello evitar que se siga produciendo daño a la dignidad de la persona. La (Convención de Ginebra, 1951) en calidad de refugiado, protege a los NNA y adultos de la persecución, evitando su retorno a su nación, en consecuencia del conflicto armado la gente se ha visto obligada a desplazarse de su lugar de origen y ese fenómeno provoca desintegración familiar y desarraigo de la niñez; lo que les hace vulnerables a todo tipo de ultraje, explotación sexual, laboral, trata y otras. Se prohíbe la participación de menores de 18 años en hostilidades y reclutamiento militar, garantizándolo, la Corte Penal Internacional, considerándolo un crimen de guerra (Convención de los derechos del niño, 2008).

2.6.1 Experiencias sociales primarias.

La infancia es una etapa del ser humano muy importantes porque en ella se presentan cambios significativos respecto a las normas y se inicia a explorar y entender el ambiente, de adaptación al contexto físico y social; por lo que una alteración en su crecimiento puede afectar la funcionalidad del comportamiento en etapas posteriores; los padres desempeñan un rol muy significativo en el desarrollo integral del infante y su adecuación al medio. Para la formación de madurez emocional, es de suma importancia las experiencias sociales primarias, que por lo regular se dan dentro del hogar y el vínculo que existe entre el niño-progenitores o cuidadores y le sirve de guía para interpretar y relacionarse socialmente a lo largo de su vida; el apego seguro es determinante en el área de su entorno interpersonal y afectiva del NNA, ya que le

proporciona las herramientas para socializarse y adaptarse a las reglas y la diversidad de actitudes y conducta de los demás.

En ocasiones los niños suelen presentar rabietas y es una de las situaciones que difícilmente los padres controlan, generan estrés en los progenitores y pérdida de control de los impulsos que los lleva a ejercer violencia como una forma desesperada de calmar o controlar la situación, pero eso únicamente la agrava. De manera que se identifique lo que la provoca puede ser de ayuda al adulto para manejar adecuadamente el incidente, los berrinches se desencadenan debido a razones:

Porque el niño está enfadado, preocupado o molesto, por hambre, sueño o cansancio, ya que desea realizar alguna actividad o acción y no se le facilita, por incapacidad para expresar con palabras sus sentimientos, emociones o gustos particulares, al quitarle algo y no recibe lo que quiere, para chantajear o imponer su voluntad (Casado, Giménez, & Faya, 2019, pág. 9).

Existen técnicas para abordar la situación que pueden ayudar al niño a evitarlas, se requiere principalmente de calma por parte del adulto y evaluar el área de la rabieta para evitar que él/ella se lastime a sí mismo o a alguien más de su entorno.

2.7 Violencia Intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar es ejercida generalmente por un adulto, cercano a la niñez, que debiera brindarle afecto, cuidado y protección; en quién confía y es vulnerable por su condición de dependencia. La vulneración que sufren las niñas y niños en el hogar, puede ser de varios tipos, aunque por lo regular es combinada: física, sexual y emocional, explícita en humillaciones, insultos, amenazas, rechazo, descuido, falta de atención, abandono o aislamiento del círculo familiar. El ideal de familia es el entorno que garantice el interés superior del niño garantizando el pleno goce de un desarrollo integral y vida independiente a futuro, en muchos hogares es el lugar donde se cometen los abusos y esa situación no es visible, ni denunciada, se naturaliza, genera daño a su integridad, las agresiones sexuales son calladas regularmente por temor,

vergüenza, culpabilidad y en ocasiones por persuasión por aparente carencia de credibilidad en el hecho, por parte de la progenitora; en el artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño, los Estados se comprometen a proteger a los NNA contra toda forma de maltrato o abuso (Convención de los derechos del niño, 2008). .

La violencia es un comportamiento con tendencia a extenderse al igual que sus consecuencias en la cual la familia puede ser replicadora por ser un agente de socialización de suma importancia y conforma un ambiente de continuo aprendizaje individual y grupal de normas de convivencia, a la violencia que se vive en el hogar se le denomina de diferentes maneras: doméstica, familiar e intrafamiliar, fundamentadas en distintas teorías sobre el contexto familiar, entorno social violento y su interrelación; las diversas definiciones coinciden en la intencionalidad que conlleva, incapacidad de control de impulsos, falta de capacidad para resolver conflictos y carencia afectiva, característica por conducta abusivo por parte de un integrante de la familia hacia otro en que se daña su integridad física y psicológica (Mayor & Salazar, 2019).

2.8 Factores de riesgo familiar.

Un riesgo implica una probabilidad de que algo nocivo suceda en el futuro del niño, respecto a la protección infantil, un factor de exposición sería el maltrato o abandono, que el padre/madre ocasionen al infante y ello le provoque daño. Existe factores de peligro que la niñez puede estar sujeta dentro de los cuales, se encuentran tres categorías: situacionales, personales e interpersonales. La posibilidad de secuelas emocionales de un niño/a que es abandonado o maltratado/a por los progenitores o encargados es bastante alto, debido a que son las figuras principales en la vida de todo ser humano en proceso de crecimiento y formación.

Los vínculos afectivos entre cuidadores e infantes son determinantes, tanto para el desarrollo de la personalidad, predicción, prevención y abordaje de conducta violenta, una relación distorsionada en la infancia que conlleva a la violencia intrafamiliar como un patrón reactivado en la etapa adulta, en la convivencia conyugal y familiar. existe otras teorías que coinciden en que la agresión y la victimización se repite de

generación en generación, hasta romper la transmisión por medio de procesos terapéuticos que generan mecanismos reparadores. Un nexo adecuado en los primeros años de vida del individuo influye en la estabilidad emocional, control de los impulsos y formación de características personales desde la perspectiva psicológica. Según los resultados de la investigación del estado del arte Vínculos de apego en niños víctimas de la violencia, la consecuencia de los estilos de apego que los niños víctimas de conflictos en el hogar establecieron con sus padres, presentaron: evitación, rechazo, temor hacia sus progenitores o encargados y se protegen en familiares, amistades o profesores. (Amar & Berdugo, 2006)

2.8.1 Perfil de las familias en situación de riesgo.

Las familias en situación de riesgo regularmente presentan rasgos sociodemográficos característicos lo que es de comprender por el contexto que les rodea y factores limitantes que generan desigualdad, estrés y en ocasiones conformismo y círculo vicioso de patrones culturales patriarcales normalizados; las numerosas monoparentales, con inestabilidad laboral o desempleo, según menciona Rodríguez, Camacho, Rodrigo, Martín y Máiquez, como se citó en (Luján, Pérez, & Montoya, 2013). Generalmente en los hogares que cuentan con un solo progenitor existe hacinamiento y no hay privacidad que facilite un mayor control de actitudes, principios y valores que puedan asimilar los niños/as, por ejemplo: los adultos sostienen relaciones sexo genitales en un mismo espacio donde duermen los niños y pueden presenciar ese tipo de actividades.

La falta de educación formal y de redes es otro factor de riesgo, al igual que acumulación de estrés y conflictos emocionales no resueltos por maltrato sufrido por los adultos, alcoholismo, uso de drogas, enfermedades o conducta antisocial, las prácticas disciplinarias inadecuadas son también factores de vulnerabilidad para el desarrollo del niño.

Por características del hogar en el perfil de riesgo familiar se encuentran las madres solteras, edad del individuo responsable, número de miembros niños, niñas y

adolescentes; otra variable significativa es la tenencia de vivienda porque al rentar se requiere un ingreso constante y estable para cubrir esa necesidad, al igual que la condición de nacionalidad o migratoria debido a la limitación de oportunidades laborales y recurrencia en explotación por parte de empleadores al imponer jornadas extensas que generen un distanciamiento entre integrantes de la familia y falta de control y supervisión a los NNA, uso de sustancias adictivas y estrés de los encargados. El nivel escolar es otro factor particular que determina un riesgo por limitaciones que impidan el pleno goce de derechos y satisfacción de necesidades básicas familiares (Sánchez & Tucac, 2020).

2.9 Factores de protección familiar.

El Entorno familiar es el primer y principal lugar en el cual niñas, niños y adolescentes deben sentirse protegidos, no obstante, hay muchas formas de desprotección que se generan en la familia, por ello es necesaria la implementación de herramientas para prevenir situaciones de violencia, se necesita conocer cada una de las etapas de desarrollo de los NNA para poder orientarlos y protegerlos de acuerdo a sus necesidades, se debe establecer la función que asumirán los sujetos del seno familiar y la forma de interactuar con amor y respeto. La protección en los entornos familiares significa vivir y convivir en armonía, resolver los problemas entre integrantes del hogar de manera correcta, evitando conducta violenta y los malos tratos hacia la niñez y adolescencia.

Entre los factores de protección social para el niño, conforme a la calidad de relaciones y experiencias que vive en su cotidianidad, los cuales son: filiación (sentido de identidad y pertenencia que desarrolla con la familia), la seguridad (manifiesta en la compañía y apoyo intrafamiliar), la afectividad, formación de valores y normas (orientación a la niñez sobre lo aceptable y no permitido), el acceso a la educación formal (fomento del desarrollo intelectual y cultural) y la capacitación de los progenitores en el tema de cuidados y atenciones a los niños, según Amar, Abello y Acosta, como se citó en (Luján, Pérez, & Montoya, 2013).

2.9.1 La alianza familiar como factor de protección.

Se considera alianza familiar a la calidad de la interacción entre los miembros de la familia, constituyendo un entorno para que la niñez aprenda a controlar sus emociones y su relación con otras personas, principalmente con sus pares y el apego seguro que le permita desarrollar destrezas y habilidades para interactuar socialmente de forma adecuada. La armonía en los padres, comunicación asertiva y cariño, proporciona al niño un contexto favorable para estimular el área social y una mejor adaptación escolar, según Teubert y Pinquart, como se citó en (Luján, Pérez, & Montoya, 2013). Desde el hogar, al proporcionarle a la niñez pautas para relacionarse y comportarse de manera aceptable, se desarrollará correctamente en sociedad. El estilo de crianza democrático es el idóneo para proporcionar al NNA herramientas para solucionar adecuadamente las circunstancias que se le presenten.

Además de la alianza familiar se encuentran otros seis aspectos relacionados para proteger a la familia, entre los cuales se encuentran: “Crianza afectiva y apego, conocimientos sobre la crianza y el desarrollo de los niños, resiliencia de los padres, conexiones sociales, apoyo concreto para las familias y capacidad social y emocional de los niños” (Child Welfare Information Gateway, 2021, pág. 2).

La crianza afectiva inicia con la relación que sostienen los progenitores, la cual proyectan a los hijos y sirve de modelo de imitación en el proceso de aprendizaje de los NNA generando un apego seguro y habilidades de interrelación con familiares, pares y sociedad; la resiliencia de los padres influye significativamente en la tolerancia ante la conducta diversa de los niños y niñas para una crianza efectiva y basada en el amor; la cual se puede desarrollar con el autocuidado prestando atención al bienestar físico y mental para enfrentar el estrés cotidiano como cuidador, reconociendo que es válido solicitar apoyo en el momento preciso y elegir la opción apropiada.

2.10 Consecuencias psicosociales.

Son los factores familiares asociados a los problemas conductuales que influyen en la conducta antisocial del niño, de los cuales, se puede mencionar: violencia intrafamiliar, maltrato infantil, desintegración familiar y estilos de crianza negativos como el autoritario, el permisivo y liberal y la falta de control y supervisión parental. Los conflictos conyugales entre los padres, también intervienen negativamente en el comportamiento del infante, cuando existe dificultades en la pareja, los niños tienden a ser afectados porque se estresan ante la impotencia de evitar la situación y exista comunicación asertiva que aporte soluciones a las circunstancias cotidianas.

En el contexto social y educativo se evidencia también la violencia de género, que se ocurre en las escuelas en todos los países del mundo y no necesariamente se refiere al sexo femenino, sino afecta a niños, familias y alrededor de los establecimientos educativos, se presenta como intimidación de tipo físicas y psicológicas vinculadas con normas y estereotipos ejercidos por una relación desigual de poder. Se expresan ofensas verbales, bullying, acoso sexual, amenazas, presión a realizar actividades que el individuo no desea, bromas de mal gusto o discriminación. Se puede prevenir desde una perspectiva educacional. La actitud violenta hacia el género influye en el bajo rendimiento escolar y en el estado de ánimo general del adulto, e incluso ha llevado a personas al suicidio. La educación es el elemento clave para su control y prevención (ONU, 2019).

La intimidación es una forma de asedio que se presenta en el ámbito estudiantil principalmente, manifiesta tanto en la niñez, como adolescencia, es un tema bastante estudiado por investigadores del comportamiento humano, la dinámica involucra a agresor, víctima y observador, un factor determinante para ser un atacante es la presión social de las amistades a agredir a otro compañero y la necesidad de aceptación y popularidad que los motiva. Lo que requiere del control y supervisión de padres, maestros y grupos comunitarios para orientación y apoyo a los NNA a superar sus necesidades afectivas o emocionales que presenten, que los pueda colocar en una posición de acoso escolar o amedrentamiento. (Espelage, 2003)

Según la (Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, 2009): en el artículo 2 Principios, en el inciso d. Interés superior del niño o la niña, se refiere a que toda acción que realice en función de menores de edad, la niñez es la prioridad, garantizando su reintegración a la sociedad en todas las áreas de su desarrollo integral con el objetivo de restituir sus derechos lesionados, reconociendo a los niños, niñas y adolescentes como titular de derecho.

2.10.1 Conducta agresiva de niñez y adolescencia.

Los niños que sufren vulneraciones en el seno intrafamiliar o reciben maltrato infantil, suelen desarrollar en etapa adulta, agresividad y puede generar problemas psicológicos en los hijos, adoptar conducta agresiva por imitación o interiorización sobre la dinámica familiar/social. Existe la violencia filio-parental, que consiste en agresiones ejercidas por parte de menores de edad hacia sus progenitores, generándoles sentirse amenazados, intimidados y controlados, según Paterson, Luntz, Perlesz y Cotoon, como se citó en (Luján, Pérez, & Montoya, 2013). Son extremos que se necesita evaluar para profundizar en las causas que generan ese comportamiento la existencia de factores asociados a sustancias estupefacientes, trastornos neurológicos o psiquiátricos.

La conducta transgresora de normas por parte de niñas y niños generalmente se regula con sanciones que aplican los progenitores o encargados y la técnica aplicada es una elección que optan, es producto a sus vivencias y patronos de crianza en que han crecido; el punto de vista de la niñez sobre las diversas técnicas, es relevante por la evaluación de su efectividad y validez para generar un beneficio emocional y conductual en los NNA. El término disciplina se conceptualiza por un método de enseñanza de valores y pautas de comportamiento con el objetivo de promover la socialización a través de una serie de reglas, actos y procedimientos. se asocia a corrección, control o intervención ante proceder inapropiado, se clasifica en comunicación verbal, castigo corporal, recompensa/retirada de recompensa o privilegios, cambio del ambiente para imposibilitar la actuación inaceptable, monitoreo parental, modelo de actitud deseables, el hecho de ignorar al transgresor y

primordialmente el aprendizaje de las consecuencias de las acciones, según Wissoff como citó (Placencia, 2009).

La evaluación de la disciplina, se logra a través de la observación de la severidad con que actúan los progenitores, su actitud reactiva a las circunstancias y la persistencia ante lo que se desea. Los factores que afectan los estilos disciplinarios, es el empleo de modelos replicados culturalmente, el castigo físico como técnica disciplinaria tiene efectos conductuales en la niñez y adolescencia que se relaciona con baja autoestima, aislamiento, conducta disruptiva y un círculo de violencia. Existe leyes enfocadas en la protección de las niñas, niños y adolescentes, para evitar los tratos crueles y abusos y aunque se presenta resistencia en los padres, los representantes de la ley aplican medidas de reeducación cuando se ha vulnerado los derechos e integridad de la NNA. Las técnicas disciplinarias apropiadas son las inductivas que consisten en la aplicación de estrategias de dialogo y razonamiento que se promueva en el niño o adolescente para visualizar las posibles consecuencias de sus actos y riesgos en que puede incurrir o exponer a alguien más.

2.10.2 Trauma psicológico.

La violencia o maltrato infantil puede generar algunos traumas, las personas que han sufrido un trauma de diversa índole, presentan ciertas características de comportamiento que interfieren en su vida cotidiana y su desempeño funcional integral, se elaboró una escala adaptada del DSM-5 que evalúa el suceso traumático y su dinámica, síntomas de intrusión, evitación conductual cognitiva, alteraciones cognitivas y estado de ánimo negativo, aumento de activación y reactividad psicofisiológica, sintomatología disociativa y área afectada en el evento traumatizante (Echeburúa, 2017).

Entre los diversos tipos de violencia que puede sufrir la niñez y adolescencia se encuentra el abuso sexual, en el cual existe carencia de instrumentos estandarizados para evaluar a las posibles víctimas, para verificar su credibilidad del testimonio en las denuncias realizadas; siendo el problema a que se enfrenta Guatemala, al igual que

muchos países del mundo porque es muy difícil demostrar y dar confiabilidad a un relato sin evidencia física de los daños ocasionados a la víctima en general, la mayoría de herramientas están basados en material clínico, adaptado al área forense.

Las reacciones emocionales posteriores a un evento traumático generalmente se presentan en emociones intensas y perturbadoras manifiestas en dificultades para conciliar el sueño, impulsividad emocional, irritabilidad y recuerdos recurrentes y angustiantes de lo sucedido, como si estuviera sucediendo nuevamente; lo cual es normal y no necesariamente conforma un signo de trastorno alguno. La evolución varía entre sujetos según la resiliencia que maneja relacionada a diversos factores para retomar su cotidianidad en cada y el tratamiento más adecuado posterior al hecho consiste en primeros auxilios psicológico con estrategia de ayuda humanitaria que no requiere de ser aplicada por un profesional en psicología es una técnica semi estructurada que se resume en cinco acciones: escucha activa, relajación con el propósito de lograr la calma, apoyo en priorización de acciones, acompañamiento en satisfacer necesidades de activación de redes de protección y seguridad social y por último ofrecer auxilio psicoeducativo respecto a la reacción frente al trauma (Figueroa, Cortés, Accatino, & Sorensen, 2016).

2.10.3 Medición del trauma.

Según el artículo Exploración psicológica forense del abuso sexual en la infancia: Una revisión de procedimientos e instrumentos., muchos profesionales opinan que la declaración de la niña, niño o adolescente es el mejor indicador de evaluación sobre un abuso sexual. En base la experiencia que maneje el profesional se puede basar en la observación, aplicación de más de un instrumento, entrevista a la posible víctima y al progenitor o encargado; es determinante para establecer la credibilidad del testimonio, medición del trauma, descartar manipulación de terceros, evaluar los riesgos/ grado de vulnerabilidad de la damnificada y predecir su recuperación y evolución del daño sufrido (Pereda & Arch, 2012).

En los informes forenses la etapa de niñez y adolescencia que se evalúan es relevante, porque entre la gama de instrumentos que ayudan a la evaluación; aunque no sean estandarizados, aportan elementos significativos a la pericia; como, por ejemplo: una prueba proyectiva de la Figura Humana, de la Familia o La Persona Bajo la Lluvia, escalas de depresión, pero si se trata de un niño de corta edad, sería más práctico el juego, títeres, muñecos sexuados, la casita con sus accesorio y personajes, o adolescentes que, con una conversación o entrevista, examen del estado mental y los demás aspectos relevantes: la observación, aplicación de pruebas psicométricas, brinda componentes probatorios científicos en el diagnóstico; sin dejar de lado el Rapport (clima de confianza establecido en el primero contacto con la usuaria), determinante para obtener un relato, historia del problema o testimonio válido y confiable de los hechos acontecidos.

En algunas ocasiones basta con la observación atenta en la cual se evidencia signos y síntomas de abuso sexual, por ejemplo: al establecer rapport adecuado y se permite la libertad a una niña o niño a jugar libremente, y ella o él durante el juego se acomoda debajo de una mesa o escritorio que haya en el lugar, en el testimonio de una infante, aporta datos y detalles que únicamente una víctima que ha experimentado una agresión podría describir, expresiones emocionales, como catarsis o en los relatos, todos los instrumentos son de apoyo en la evaluación; pero lo principal es ese contacto inicial y prestar atención al evaluado, que aunque tengan poca validez en una audiencia o peritación forense; el perito puede defender su tesis argumentando lo establecido con teorías psicológicas del comportamiento humano (Jiménez, Sánchez, & Ampudia, 2018).

2.11 Personalidad del agresor que ocasiona maltrato infantil.

Se cuenta con diversas teorías explicativas respecto al proceder del agresor, como la hipótesis de la base fisiológica y luego surgió otra, la cual refiere, que se debe a un desequilibrio psicopatológico o mental, posteriormente, la psicología de la victimización y policial postularon dos explicaciones: la mayoría de delitos eran cometidos por personas normales. Para analizar el comportamiento asesino se toma

en consideración la motivación del atacante, la fundamentación psicobiológica explican dicha actitud por la genética, las bioquímicas/neurológicas la detallan por un funcionamiento anormal neurofisiológico y de vitaminas y minerales en el ser humano. La perspectiva constitucional la aclara por constitución física: endomorfos, exomorfos y mesomorfos. Principalmente el último grupo. Otro abordaje es desde el psicoanálisis, explicando la conducta criminal por un desarrollo psicosexual traumático o déficit en el súper ego.

También existe la hipótesis del aprendizaje social, por imitación y la última postura psicológica de la visión cognitiva, debido a la alteración de procesos de razonamiento en el sujeto. El marxismo culpa a la sociedad capitalista del crimen. La perspectiva humanista-existencial que explica la conducta anormal, como consecuencia del fracaso y la teoría motivacional, desarrollada por el FBI, que expone que el delito está determinado por la interacción: ambiente, individuo y contexto (Soria & Sáiz, 2006).

2.11.1 Indicadores de rasgos patológicos del agresor.

Es vital importancia tomar en consideración la evaluación psicológica de los padres maltratadores; ya que toda conducta del ser humano tiene una explicación y la cual, es una herramienta bastante útil que permite detectar ciertos rasgos o características indicadoras de cualquier patología o rasgo de personalidad que influye en la falta de control sobre sí misma, mismo para desempeñar su rol dentro del principal grupo social (la familia), las competencias parentales son actitudes y valores que facilitan la comunicación asertiva y la convivencia familiar armónica, basada en respeto a la dignidad humana.

Existe diversas características de los maltratadores, el perfil psicológico depende del caso particular del individuo, considerando los tres tipos que existen: los que ejercen violencia en la familia, los borderline/disfóricos que presentan problemas emocionales y falta de control de los impulsos; los mayormente violentos/ antisociales con mayor patología que aplican la agresividad de forma progresiva generalmente victimarios en niñez o adolescencia con carencia de habilidades sociales.

Las características que definen a los maltratadores suelen ser: Inseguridad con tendencia a tener todo bajo control y planeado, pero al no ser así pierden el equilibrio emocional, manejan falta de confianza en sí mismos, otros y cuanto les rodea, no obstante, reflejan excesiva seguridad por temor a ser heridos; agresividad que no muestran en su círculo social, únicamente en el íntimo de cercanos como la familia, inicia paulatinamente de forma desapercibida hasta llegar a la violencia física y posteriormente muestra aparente arrepentimiento y vuelve el ciclo; no hacerse responsables de sus acciones es característico también culpando a los demás de sus actos (Glover, 2019).

Otras características del maltratador: celos excesivos con actitud posesiva debido a la inseguridad que manejan y necesidad de total control que justifican con pretexto de protección; posesión, constante revisión de medios de comunicación social de la persona e intención de alejarle de toda red de apoyo familiar y comunitaria; destructor de autoestima que no cede apertura de otro criterio que no sea el propio ignorando comentarios o ideas de la víctima y ridiculizándole al punto de destruir su confianza en ella misma.

2.11.2 Factores relevantes para predecir conducta violenta en el ámbito familiar.

Cuando las diferentes competencias parentales fallan o se debilitan, se puede predecir algún tipo de maltrato o vulneración en el ámbito familiar, donde regularmente hay niñas y niños que son afectados en las diversas áreas de su desarrollo integral produciendo un daño que probablemente llegue a ser irreversible y vulneración a sus derechos y en otras ocasiones vulnerable para la violencia tanto dentro, fuera del hogar, como blanco de personas hábiles para detectar el grado de vulnerabilidad de la niñez y adolescencia para diversos delitos.

La presencia de fallas en la integración yoica, la capacidad para establecer vínculos afectivos, en la posibilidad de identificarse a un rol y sostenerlo en el tiempo, la capacidad para interpretar situaciones de la vida cotidiana y para encontrar respuestas o soluciones adecuadas a las mismas, en la capacidad

empática, la expresión de sentimientos cariñosos y la posibilidad para controlar los impulsos agresivos, son relevantes para determinar posibles conductas de maltrato físico y psicológico o negligencia por parte de los progenitores hacia sus hijos. (Febbraio, 2015, pág. 106)

Influyen significativamente en la tendencia a la violencia dentro del hogar, las competencias parentales y los indicadores adaptativos son elementos de suma importancia para la crianza de los NNA y la forma en que se expresa las emociones y sentimientos hacia ellos; al igual que son factores que pueden además de predecir la agresividad intrafamiliar, provocar una relación distante o conflictiva entre padres e hijos que refleje la ausencia de apego adecuado.

2.11.3 El papel de la familia en la conducta delictiva.

La familia es la base fundamental en el desarrollo del ser humano, uno de los principales focos de aprendizaje de comportamiento, normas y desarrollo de la personalidad, es la responsable de marcar huellas positivas o heridas en sus integrantes, que puede reflejar en su entorno. La desestructuración familiar se da paralela a los índices delictivos mayores en la época actual. Según (Marchiori, 2004), los factores que influyen sobre la conducta delictiva son: las relaciones paterno filiales, el ambiente afectivo, y la situación económica y social del individuo, el tipo de dinámica familiar está vinculado con el patrón de delincuente que pueda surgir.

A través de la historia se ha intentado interpretar qué factores influyen en la conducta criminal. Del punto de vista psicológico, se señalan 5 grandes grupos que tratan de explicar el motivo por el que un sujeto considerado normal, con conocimiento pleno de sus acciones, realiza conductas delictivas. Una primera hipótesis considera que el comportamiento delictivo es consecuencia de una constitución genética heredada; el segundo, la aborda desde bases estrictamente psicológicas, basándose en estudios relativos al aprendizaje social del individuo o la visión cognitiva referente a los procesos de razonamiento que suceden en la mente de los criminales; el tercero está basado en las teorías del control grupal en el que la interpretación propia y del resto de sujetos

regula el proceder discriminativo; el cuarto expresa la criminalidad como una actuación consecuente del fracaso, usando una perspectiva humanista y existencial. Por último, el quinto se basa en la teoría motivacional, que enseña que los delitos están determinados por una interacción entre el ambiente, la persona y el contexto.

2.11.4 El delincuente por robo.

Por lo regular es una víctima de una historia familiar inestable, traumática, con continuos rechazos y castigos, muestra conducta antisocial, problemas escolares, y continuas agresiones. Generalmente vive su infancia en una familia desorganizada con inestabilidad, frialdad y falta de cuidados e inseguridad.

El delincuente ladrón, suele responder al perfil de un sujeto cuyo ambiente familiar está marcado por castigos, situaciones traumáticas y contexto hogareño inestable. Puede existir carencia de cuidados de la familia hacia el niño, algo que hace que el individuo no sienta seguridad ni estabilidad; inician a mostrar conductas antisociales a temprana edad. Debido a la falta de transmisión de valores, estos sujetos comienzan su carrera delictiva, abandonan el hogar y generalmente rompen los vínculos familiares; cuando son arrestados por sus robos regularmente no reciben apoyo al interno ni colaboración en el tratamiento penitenciario por parte de parientes (Marchiori, 2004).

2.11.5 El delincuente sexual.

Según (Soria & Sáiz, 2006), pertenece a un hogar desintegrado, carencia afectiva, cuidado y supervisión, en condiciones poco favorables en su entorno familiar. Le caracteriza la falta de seguridad y afecto, exterioriza hostilidad y resentimiento hacia la autoridad.

Su perfil también puede presentar un contexto familiar desestructurado en donde la falta de supervisión y de cariño están presentes. Tiende a pertenecer a un hogar desintegrado, con una marcada privación de afectividad, de vigilancia y cuidados, con unas condiciones en el entorno de casa poco favorables, las cuales son supuestamente toleradas durante la infancia las que harán sentir al individuo

confundido en el área sexual; este delincuente muestra dos necesidades fundamentales como son la seguridad y el afecto; exterioriza hostilidad y resentimiento hacia la autoridad debido a las carencias emocionales de las que ha sido víctima, ante el delito sexual la familia muestra rechazo y distanciamiento, lo que provoca normalmente que, tras la institucionalización, el delincuente vuelva a delinquir, pues carece del apoyo de un núcleo familiar idóneo que le ayude tanto en su tratamiento como en su recuperación y, posteriormente posea disponibilidad de apoyarle en su nueva salida (Marchiori, 2004).

2.11.6 El homicida.

El homicida se caracteriza por ser un individuo que practica hábito y se apega a normas sociales de su medio ambiente y costumbres adaptadas carentes de antecedentes policíacos y penales; no obstante, al indagar en sus historias clínicas revelan dificultad en las relaciones interpersonales con tendencia impulsiva a descargar la agresividad ligada a la frustración de necesidades internas y externas donde las circunstancias pre delictivas componen una especial para el individuo que prepara la descarga agresiva.

La familia se nuestra integrada, permanece pasiva y observadora ante la desorganización psíquica del individuo. Regularmente, el homicida ha tenido una historia de frustraciones a sus necesidades, acumulación de tensiones a consecuencia de la agresividad reprimida y falta de control de impulsos, en la conducta criminal e individual y social: por alcoholismo, discusión, pelea, búsqueda de dinero, por identificación emocional o por comportamiento psicótica, en el crimen grupal, se reconoce: el homicidio por robo, por venganza o por enfrentamiento con otros (Marchiori, 2004).

2.11.7 El estafador.

La conducta de la estafa se ubica en los delitos contra la propiedad; delito que presenta una serie de particularidades que lo apartan de las que son castigables sin una aparente percepción de peligrosidad que presentan los atentados violentos, debido a que el estafador se vale del engaño, manipulación y enredo para lograr su objetivo.

Lombroso, como se citó en (Marchiori, 2004) refiriéndose al estafador: “Tiene un aspecto y un carácter agradable que le es necesario para conquistar la simpatía y la confianza indispensables para una más fácil realización de su delito” (P.19).

El estafador regularmente proviene de un estatus socio-económico y cultural medio, su núcleo familiar presenta situaciones de pérdida o separaciones de los progenitores, generalmente ha sido víctima de una infancia severa y sobreprotegida, con continuas prohibiciones y frustraciones, con formación educativa rígida y estricta; su comportamiento habitual en la familia es de engaño y mentira; el cual justifican los padres o encargados y le permiten continuar con ese estilo de vida.

2.11.8 Personas con un trastorno por consumo de drogas.

Los delincuentes con dependencia a consumo de sustancias adictivas provienen de contextos inestables tanto a nivel familiar, laboral y educacional. Existen vínculos enfrentados hacia los miembros de la familia, con la figura de un padre rígido y autoritario y la de una madre insegura e inestable. Son las tensiones producidas en el seno del hogar las que son cargadas al sujeto, el cual se refugia en un imaginario fuera de la realidad a través de las drogas como comportamiento destructivo para afrontar las diversas situaciones familiares.

Asociado a una acentuada inestabilidad familiar, laboral y educacional, conducta opositora, regularmente proviene de un padre autoritario y rígido que busca en su hijo una copia de sí mismo, la madre es inestable e insegura, el comportamiento autodestructivo se relaciona con su familia porque él carga con las tensiones y agresiones del entorno del hogar. Con el uso de droga se refugia en un mundo diferente. En el caso de traficantes, los grupos familiares son desorganizadas, agresivas e inestables moralmente (Marchiori, 2004).

2.12 Investigaciones, estudios y artículos con datos relevantes sobre intervenciones en maltrato infantil.

Se toma en consideración la Tesis Escuela para padres aprendiendo a ser padres asertivos, publicada en 2010 en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Guatemala, por Gutiérrez Castro, donde el objetivo de la investigación fue la capacitación a progenitores a cargo de la familia para la adecuada convivencia por medio de talleres; dentro de los resultados de proyecto, la investigadora concluyó que algunas de las mujeres que participaron sufrían violencia por parte de sus parejas, refirió los casos al centro de salud donde fueron atendidas y se interpuso denuncias (Gutiérrez, 2010).

En el artículo científico: El maltrato infantil desde la voz de la niñez, la situación sociodemográfica influye significativamente en la vulneración por el grado de marginación que existe por parte del estado y la sociedad porque presentan circunstancias limitantes para el crecimiento y desarrollo óptimo de la niñez y adolescencia y a la vez no se logra cubrir sus necesidades básicas, la población del área rural e indígena presenta vulnerabilidad por ser un grupo desprotegido y expuesto a todo tipo de vulneraciones en sus hogares, comunidad y país, abusos que se intentan justificar por razones culturales, étnicas, religiosas o educativas. Se persuade a los niños/as a actos ilícitos, trabajar en condiciones nocivas y peligrosas, que atentan contra su integridad física y emocional y a la vez se le priva del goce de una etapa de su vida, en ocasiones no se le presta importancia al derecho a la educación; lo que representa una violación de derechos.

La niñez percibe la violencia intrafamiliar como un fenómeno normal dentro de la dinámica familiar, en la cotidianidad y viabilidad de resolución de conflictos, al igual que el alcoholismo de alguno de los integrantes, es un desinhibidor que se asocia a vulneración y abuso en sus diversas formas, al ser normalizada la conducta violenta y maltrato, no se denuncia y puede ser progresiva al punto de atentar contra la vida de la niñez, respecto al goce de sus garantías jurídicas legales y la prohibición del matrimonio infantil en los tratados internacionales: En México, las niñas a partir de los

14 años y los niños desde los 16 pueden casarse, con la autorización de los padres o tutores; y con ello adquieren legalmente las obligaciones de un adulto y pierden los derechos humanos de los NNA, lo que, representa vulnerabilidad. Para evitar este problema, los convenios internacionales han recomendado a los Estados parte legislar para prohibir la unión en menores de edad, estableciendo la mínima de 18 (Tovar, Almeraya, Guajardo, & Borja, 2016).

2.13 Datos estadísticos de vulneración de derechos de niñez y adolescencia en Guatemala.

Según datos proporcionados en el año 2019 como indicadores de peligro para la niñez en Guatemala, se encontraba en un nivel moderado, la tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años (muertes por cada mil nacidos vivos), en el 2016, del 2012-2017 en adelante con nivel moderado que no asiste a la escuela, en el mismo período y nivel, niñez que laboran comprendidos entre las edades de 5 – 17 años de edad, en el 2015 partos de adolescentes (por cada mil niñas de 15 a 19 años); en muy alto nivel el retraso del crecimiento (porcentaje de niñez de 0 a 59 meses), del 2012 – 2017 y más, en el mismo nivel la tasa de homicidios de niñez (muertes de cada 100,000 habitantes de 0 a 19 años). En el 2018, índice de peligros para la niñez, en una puntuación (de un total de 1000 puntos) Guatemala con un punteo de 619 y la clasificación de 152 (de un total de 175 países) (Save The Children, 2019).

Según estadísticas del Ministerio Público de Guatemala, con fecha 17 de mayo de 2018 al 31 de marzo del 2019 en delitos denunciados contra personas menores de edad, la cantidad de denuncias interpuestas es de 11,728 (Porrás, 2019). La situación de la niñez y adolescencia en la pandemia COVID-19 ha impactado negativamente en la vulneración de sus derechos, entre ellos a la identidad debido a la falta de recursos, restricciones de movilización de los progenitores e irregularidad en la atención en las instituciones públicas y limitaciones de transporte, se estima que no ha habido inscripción en registro de ciudadanos en tiempo prudencial; el derecho a la salud ha presentado debilidad reflejada hasta el año 2020 con un porcentaje de positividad de 9.6%, 12.8% y 13.0 % y el fallecimiento de 67 NNA a causa de COVID-19 durante el

2020 de los cuales 38 de la primera infancia, 6 infantes y 36 adolescentes (ODHAG, 2020).

2.14 Consecuencias jurídicas legales.

Cuando las vulneraciones de la Niñez y Adolescencia son denunciadas por parte de familiares, amigos, vecinos o testigos, a la Procuraduría General de la Nación a través de una denuncia anónima o explícita, se da un seguimiento inmediato; ya sea para constatar la vulneración o para el rescate de la niña, niño o adolescente que se encuentre en un riesgo, por maltrato físico, psicológico, sexual, negligencia, explotación laboral, embarazos en niñas y adolescentes, y otros; basado en la ley, para garantizar su integridad, seguridad y dignidad.

Se presentan casos de NNA víctimas de abuso sexual por parte de padres, padrastros o familiares cercanos y ese tipo vulneración figura como un delito grave y la niña, niño o adolescente es rescatado y trasladado por la PGN, a un lugar de atención integral, para evitar la re victimización, inclusive por las progenitoras que en su mayoría también han sido violentadas y en el momento de ejercerla con sus hijos pueden estarla viviendo por sus convivientes o esposos y por lo general manifiestan codependencia económica e incluso psicológica del agresor, manejando altos niveles de estrés y frustración que canalizan a través de la violencia hacia la niñez a su cargo, otras ocasiones hay madres que se enteran y son cómplices de sus conyugues o parejas, ante abusos sexuales que cometen con la NNA y callan el hecho por temor a perder el sustento del hogar.

Los juzgados de Niñez y Adolescencia aplican el derecho del interés superior del NNA al alejarlos de los ambientes que son una amenaza para su integridad, pero cuando el delito no es grave, brindan la oportunidad a los progenitores que han ejercido violencia a sus hijas e hijos, ordenándoles terapia psicológica y escuela para padres, con el fin de concientizar en ellos sobre su conducta para con los hijos y posteriormente restituir los derechos de los NNA, integrándolos nuevamente a sus hogares.

2.15 Medidas de protección a la niñez y adolescencia.

En el artículo 2 del Decreto No. 27 de la Ley de protección a la niñez y adolescencia, en la definición de niñez y adolescencia; se considera niño: al ser humano que comprende a partir de la concepción, hasta los 13 años, y adolescente al individuo desde los 13 a los 18. Respecto a la conceptualización muchos instrumentos no coinciden exactamente con los rangos de edad, pero ninguno pasa de los 18 años. Con su aprobación en el Decreto Legislativo No. 27-2003, se ratifica el compromiso internacional de Guatemala, a garantizar los derechos de la los NNA (Ley PINA, 2003).

Es relevante considerar la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia como un marco referente, debido a que en sus diversas etapas se marca el futuro del que será el adulto y sus experiencias pueden ser traumatizantes y formativas, reflejadas en edades posteriores y en ellas intervienen los padres o personas a cargo; los NNA y sus vivencias, formación influirán sobre los factores sociales, económicos, culturales, educacionales, físicos, emocionales y espirituales que marcan el desarrollo humano, según lo describe la Ley PINA en su artículo I Objeto de la Ley, siendo un instrumento de integración familiar y promoción social con el propósito de garantizar su integridad contemplando los derechos humanos (Ley PINA, 2003).

En el Manifiesto de La Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica y Forense (2016) que hace alusión y se basa en la Convención Internacional sobre los derechos del niño, se centra en algunos artículos de la Convención: el número 3 que resalta el énfasis en su interés superior en toda decisión que tome cualquier entidad gubernamental, privadas y organizaciones no gubernamentales asegurar su bienestar integral comprometiendo a los padres como garantes de esa potestad con el apoyo del estado brindando servicios gratuitos para ello, los cuales los progenitores puede perder si pone en riesgo la salud e integridad del NNA violentando sus garantías y si fuera necesario que se presente un juicio, el niño/a tiene derecho a ser escuchado y tomada en cuenta su opinión acorde a su edad y los hechos (Convención de los derechos del niño, 2008).

2.16 Institución de protección a la NNA.

Casa Joven

Casa Joven es un programa que tiene a su cargo ofrecer espacios seguros para adolescentes en comunidades con alto índice de riesgo y vulnerabilidad social; proporcionando herramientas oportunas de vida que les permita un desarrollo pleno dentro de su localidad, brinda los servicios de atención psicosocial: terapia psicológica individual, familiar y su fortalecimiento, en el que se aplica Escuela para padres, talleres psicoeducativos, orientación para derivar los casos de salud mental, física, jurídico legal y denuncias y formación integral con educación extra escolar (SBS, 2016).

Misión:

“Somos un equipo multidisciplinario comprometido en la Atención Psicosocial especializada y de formación a la adolescencia. Brindando las herramientas de salud mental y oportunidades sociales que fortalezcan sus capacidades resilientes y desarrollo óptimo de sus potencialidades humanas, facilitando su inserción social, educativa y labora” (SBS, 2016, pág. 14).

Visión:

“Ser un Departamento líder y referente en la prevención secundaria de la violencia y sus múltiples formas que afectan a la adolescencia de la región, facilitando la obtención de oportunidades a nivel social, laboral y educativo” (SBS, 2016, pág. 14).

Casa Joven Palencia y Casa Joven Villa Nueva, programas de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, como ente rector de protección a niñez y adolescencia, bajo la dirección de la Sub Secretaría de Protección Especial y Atención no Residencial, parte de la atención integral que brinda se imparte entre otros servicios: Escuela para Padres, al cual le llaman Educando en Familia, que es impartida una vez al mes por profesionales de psicología y trabajo social, se aplican

12 sesiones de formación, con duración de 2 horas, en las cuales se brinda una temática específica en base a un manual para padres o encargados de niñez, que incluye los temas: Amor, respeto, identidad, salud, educación, libertad, integración, protección y solidaridad. Temática para padres y encargados de adolescentes: Familia, un gran equipo, conocerse para quererse, libertad y responsabilidad, salud, realización personal, comunicación, autonomía y sociabilidad, protección y juventud en alto riesgo social; temas ya programados en un manual, que incluye la dinámica y procedimiento durante la sesión completa, también con un área de tareas a realizar en el hogar, juntamente con las hijas e hijos y luego en la próxima sesión se retroalimenta el tema anterior y se analiza la realización de tareas.

Luego de cumplir los progenitores las 12 sesiones mínimo se les otorga un diploma de participación. Asisten beneficiarios referidos por el Juzgado de Niñez y Adolescencia Metropolitano y otros voluntariamente, luego de cada sesión se les extiende una constancia a los asistentes que lo requieren, para acumular y presentar en la audiencia próxima, para constatar su participación y cumplimiento con la orden de juez. Casa Joven Palencia y Casa Joven Villa Nueva fueron fundadas en el año 2013.

2.17 La Reeducción como medio generador de cambio en patrones culturales de maltrato.

La educación es una herramienta a considerar para un cambio significativo en los patrones de conducta y modelos de crianza, desde inicios de la historia se ha considerado la uniformidad como principio organizador de las instituciones educativas se hace patente de épocas remotas del currículo oficial en muchos de nuestros sistemas educativos; la forma de agrupar a los alumnos por edades; las actividades homogéneas de enseñanza; las evaluaciones estandarizadas; los horarios; y las formas de organización y funcionamiento de las escuelas (Valdés & Díaz, 2020).

A nivel nacional en el área educativa, se cuenta con normas elaboradas con el objetivo de estandarizar a partir de necesidades y capacidades de la mayoría de niños y niñas por aplicar la inclusión; no se consideró las que presentaba otro grupo, catalogados

como especiales y actualmente con necesidades educativas especiales, ubicándoles en instituciones especializadas donde el modelo de educación se centra en procurar la autonomía del individuo, se les estigmatizaba y rechazaba y se negaban sus derechos básicos y la autodeterminación.

En la actualidad el sistema educativo lucha por la inclusión incorporando a personas con necesidades educativas especiales, presentándose ciertas limitaciones por la carencia de personal especializado, pero aún se evidencia la exclusión, no solo a las que pertenecen del espectro autista, sino las mayas, estudiantes en condición de pobreza o provenientes de las capas marginadas social y culturalmente, las mujeres, los migrantes, por parte de los mismos compañeros de estudio y en ocasiones por los profesores; sin embargo los Derechos Humanos hacen esfuerzos en coordinación con diversas entidades para evitar la discriminación y se promueve la cultura de denuncia.

En la educación para la paz influyen factores históricos porque la violencia es un fenómeno que ha estado presente a lo largo de la historia, en la construcción de la cultura de paz intervienen los valores, sociedad y las garantías inherentes al ser humano, los cuales intervinieron en la sucesión anecdóticos de cese de la violencia con el conflicto armado en Guatemala, periodo muy difícil para el país y principalmente para las personas del área rural que sufrían grandes vejámenes, torturas, violaciones y asesinatos presenciados por niñez víctimas. En la actualidad la conducta violenta se está normalizando, los mismos estados incitan a fomentarla para asegurar sus potenciales ganancias partidistas. Los procesos educativos son necesarios para fomentar un ambiente de paz para prevalecer los principios fundamentales de los Derechos Humanos basados en la igualdad y la dignidad humana. Galtung, como se citó en (Cabezudo, 2012); quien refiere que la formación escolar, además del contenido curricular debe incluir el estudio, investigación y resolución de diferencias en forma pacífica, parte del proceso de aprendizaje integral.

2.17.1 Escuela para padres.

La escuela para padres es un programa sistemático, dinámico, enfocado en la concientización sobre modelos de conducta efectivos y apropiados para aplicar en el hogar, promoviendo la convivencia armoniosa, respetuosa de los derechos de los NNA y enfocada en su cuidado, protección y amor, como parte de su desarrollo integral y sano. Algunos presentan resistencia; no obstante, la psicoterapia ayuda a resolver los traumas que no les permite avanzar y considerar generar una variación en su vida, es una opción generadora de cambio, es la implementación de una metodología centrada en desarrollar competencias parentales por medio de modalidad de grupos de apoyo, motivando la reflexión y sensibilización a través de un trabajo interactivo entre participantes encargados de niñez y adolescencia y facilitador, empleando para ello diversos recursos: dinámicas participativas, material audiovisual, actividades grupales e individuales, reflexiones y compromisos de transformación. (SBS, 2016).

Escuela para padres impartida en el programa Casa Joven Palencia, donde se aplica en 12 sesiones, programadas en un manual, con temas específicos y existe una guía para ser aplicada a los participantes, otro para progenitores de adolescentes, se imparte una vez al mes y posteriormente al cumplir la asistencia mínima, se le otorga un diploma de participación.

Con base al grado socio económico de Guatemala como punto de partida por el bajo nivel educativo, analfabetismo y se toma en cuenta el porcentaje de gente que trabaja en el sector agrícola con salario inferior al mínimo promedio, el cual se ve obligado a involucrar a los hijos en el sector laboral como prioridad sin prestar importancia al estudio, por tanto descuidándolo y se genera la deserción; se define el concepto de niñez, familia y su relación e importancia en los procesos de desarrollo integral de la niñez, se incluye la comunidad e instituciones que la conforman, como el entorno que rodea a la familia, función e importancia de Escuela para Padres. Los estilos de liderazgo son otros factores significativos en la crianza y orientación de los hijos para los padres (Cifuentes, 2008).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Diseño de la investigación

Se aplicó la metodología de investigación cualitativa enfocada en comprender el comportamiento de los progenitores o encargados que han vulnerado los derechos de sus hijos/as, explorándolo desde su perspectiva en un ambiente natural y en relación con su contexto (demográfico, cultural, religiosos, académico, laboral, etc.); siendo el instrumento de investigación la investigadora, empleando la entrevista y observación como herramienta, tomando como base para el análisis de los datos, una matriz construida en el programa computacional Excel, considerando los niveles de medición de las variables en sus diversas fases; cuyo proceso se operó desde la selección del software apropiado y disponible para analizar los datos, ejecutando Excel, revisión de la matriz donde se encuentran los datos codificados para asegurarse una vez más que no hubo errores, evaluación sobre la confiabilidad y validez de la aplicación de los instrumentos de medición, exploración de los datos analizados y visualizados por variables generalizando mediante el análisis estadístico inferencial para estimar parámetros, hasta preparar los resultados para ser presentados (Hernández & Mendoza, 2018).

El estudio fue realizado con diseño fenomenológico enfocado en explorar, describir y comprender las experiencias de las personas respecto a su comportamiento y descubrir los elementos en común de dicha actitud para abordar el problema de forma adecuada e integral, contextualizando las experiencias en temporalidad, espacio, corporalidad y contexto relacional; variables de estudio operadas por medio de entrevista flexible y abierta, semi estructurada, aplicada de forma virtual, por Google Form, conformada de 20 ítems formulando preguntas partiendo de generales a complejas, luego sensibles y delicadas y por último de cierre, que indagan en progenitores y encargados sobre estilos de crianza, técnicas disciplinarias recibidas en etapa de niñez y adolescencia, modelos aplicados a sus hijas/os, posibles traumas

instalados, tipo de proceso judicial que lleva, medidas impuestas por juez, tipo de vulneración ocasionada a sus hijas/os, grado de compromiso con y responsabilidad en el cumplimiento de la medida y percepción del programa de escuela para padres; así mismo se aplicó una guía de observación libre o natural, respecto a la participación y actitudes de los participantes en los talleres.

3.2 Sujetos de investigación

La muestra fue seleccionada de forma no probabilística con el propósito de profundizar en el fenómeno con tipo fundamental homogénea por estar inmersa en un proceso judicializado por violentar los derechos de los NNA., la técnica de muestreo fue intencional, de acuerdo a los objetivos de la investigación, conformada por 54 progenitores y encargados que asisten a los talleres de escuela para padres a los programas de Casa Joven Palencia y Casa Joven Villa Nueva, de los cuales el 79.6 % fueron mujeres y el 19.4% hombres de diversas edades con mayor incidencia entre los 28 y 35 años de edad, diversidad en el nivel de escolaridad, pero en mayor proporción a nivel diversificado y equitativo en nivel primario, básico y universitario, ocupaciones varias con igualdad entre amas de casa y población que labora.

3.3 Instrumentos de investigación

Se elaboró árboles de categorías y posteriormente se diseñó la entrevista que fue aplicada a los participantes de la investigación, conformada por 20 ítems con el propósito de indagar sobre datos relevantes para el objetivo de la investigación, relacionadas con las causas que generaron la vulneración de sus hijas/os el tipo, la concientización sobre el daño ocasionado a la NNA, percepción de las sanciones o medidas judiciales para restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la efectividad de los talleres y apoyo alterno para generar cambios duraderos en modelos repetitivos o estructura de la personalidad que ocasiona daño y separación de las familias.

Se aplicó guía de observación a los progenitores y encargados participantes de la investigación, enfocada en detectar el grado de compromiso e interés por recuperar la tutela de la NNA y su involucramiento en el proceso de cambio que se espera para restituir derechos vulnerados. La guía de observación contempla 10 aspectos a contemplar durante el lapso del taller que recibe la muestra en escuela para padres.

Árbol de Categorías No. 1

Cuadro.2

Fenómeno	Categorías	Sub-categorías	Indicadores	Ítems para indicadores
Impacto de escuela para padres, en progenitores o encargados que han vulnerado los derechos de la niñez y adolescencia y se encuentran en proceso judicializado	Maltrato Infantil	Violencia física Violencia psicológica Violencia por negligencia Violencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Golpes, arañazos, heridas que reciben niñas/os y son evidentes. ✓ Gritos, ofensas, mensajes destructivos que afectan la autoestima de la niñez y adolescencia. ✓ Falta de interés por parte de los progenitores o encargados en el cuidado de la niñez y adolescencia. ✓ Tocamiento, abuso sexual o violaciones a niñez y adolescencia por parte de progenitores o encargados a niñez y adolescencia 	<p>¿Qué técnica disciplinaria utilizaban sus padres para corregirlo?</p> <p>¿Considera que una nalgada o cinchazo es necesario para corregir?</p> <p>¿Qué técnica disciplinaria considera la más apropiada?</p> <p>¿Cómo considera que debe atraer la atención de una niña/o cuando pareciera que no nos escuchan?</p> <p>¿Cómo reacciona cuando sus hijas/os se salen a la calle?</p> <p>¿En su hogar existe un horario</p>

				<p>establecido para cada actividad? ¿Qué piensa de los padres que besan con mucha frecuencia a sus hijas/os? ¿Qué significa para usted, abuso sexual?</p>
	Derechos de la niñez y adolescencia	<p>Principio: Interés superior de la niñez y adolescencia</p> <p>Principio: Derecho a ser escuchada/o</p> <p>Principio: No discriminación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Riesgo que corren los progenitores o encargados, de perder la tutela definitiva de las hijas/os por su actitud de violencia en sus diversas formas. ✓ Posibilidad de ser institucionalizados los NNA al no haber recurso idóneo para su tutela temporal o permanente. ✓ Medidas de protección para la niñez. ✓ En las audiencias se escucha la opinión y deseo de los NNA con quien desean vivir en casos de disputa por tutela. ✓ Credibilidad en el testimonio 	<p>¿Qué derechos de los niños conoce? ¿Qué consecuencias puede haber al no cumplir con los derechos de los niños? ¿Qué generó una denuncia en su contra? ¿A quién propuso como recurso familiar en la audiencia? ¿Qué le ordenó el juez? ¿Existe un plan para recuperar a su hija/o, hijas/os? ¿En qué aspectos habría que mejorar para vivir en familia? ¿Qué opina sobre la institucionalización de las niñas/os?</p>

			<p>del NNA en casos denunciados de vulneración de derechos.</p> <p>✓ Toda niña y niño goza de igualdad de derechos, protección y atención integral.</p>	<p>¿En la primera audiencia se escuchó la opinión de su hija/o?</p> <p>¿Cuándo llegó la PGN a su casa, hablaron con su hija/os?</p> <p>¿Qué condiciones le puso el juez a la persona encargada que tendrá la tutela de su hija/o, mientras la recupera?</p>
	<p>Re-educación y concientización sobre estilos de crianza a progenitores y encargados</p>	<p>Escuela para padres</p> <p>Estilos de crianza</p> <p>Técnicas disciplinarias</p>	<p>✓ Proceso paulatino en diversas sesiones (doce) con temas específicos de acuerdo a un manual.</p> <p>✓ Análisis sobre los diversos estilos de crianza y su impacto en el desarrollo de la personalidad del NNA.</p> <p>✓ Facilitación de diversas opciones de aplicar disciplina a los NNA, sin generar violencia ni daño.</p>	<p>¿Hace cuánto inició escuela para padres?</p> <p>¿Cuántas sesiones lleva de escuela para padres?</p> <p>¿Qué sesión de escuela para padres le ha llamado más la atención?</p> <p>¿Cuándo la facilitadora realiza preguntas o solicita la opinión de los participantes, usted participa?</p> <p>¿Si a usted lo hubieran corregido con golpes o gritos, como podría</p>

				<p>influir ese trato en su forma de ser?</p> <p>¿A qué cree que se deba que hay gente callada, tímida y que no se atreve a opinar en escuela para padres?</p> <p>¿Qué técnicas conoce para modificar la conducta en los NNA?</p> <p>¿Existe algo nuevo que haya aprendido en escuela para padres que quisiera compartir?</p>
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Árbol de Categorías No. 2

Cuadro 3

Fenómeno	Categorías	Sub-categorías	Indicadores	Ítems para indicadores
Efectividad en la aplicación de escuela para padres, por parte de las profesionales en psicología y trabajo social	Metodología	Presentación Actividad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Puntualidad ➤ Voz ➤ Vocabulario 	<p>¿Inicia puntal a la hora programada o espera a que se incorporen la mayoría de participantes?</p> <p>¿Se facilita con anticipación el link y</p>

		Recursos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dinámica rompe hielo ➤ Asistencia ➤ Tema ➤ Interacción ➤ Distribución del tiempo para cada actividad. ➤ Presencial ➤ Por plataforma virtual Google meet ➤ Material audio visual ➤ Material didáctico 	<p>programación de fechas de diversas sesiones a los participantes inscritos?</p> <p>¿Emplea un tono de voz alto, medio o bajo?</p> <p>¿Emplea un vocabulario adecuado a nivel de comprensión y respetuoso?</p> <p>¿Prepara un clima de confianza con juegos o actividades participativas?</p> <p>¿Se registra la asistencia de inicio y final de la sesión?</p> <p>¿Realiza una breve introducción al tema?</p> <p>¿Se invita a la participación activa de los participantes?</p> <p>¿Se realiza diversas actividades, en un tiempo prudencial?</p> <p>¿Los participantes que no cuentan con recursos tecnológicos se</p>
--	--	----------	--	--

				<p>presentan al programa o no participan?</p> <p>¿Se aplica medidas de sanitización adecuadas en el ingreso a las instalaciones?</p> <p>¿Los participantes se encuentran familiarizados con las herramientas de la plataforma para interactuar oportunamente?</p> <p>¿Las diapositivas o material empleado son claro y preciso?</p> <p>¿El material físico es de tamaño proporcional a la distancia en que se encuentran los participantes para que puedan leerlo o verlo?</p>
	Aplicabilidad e implementación	Utilización de manual Aplicación de	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Secuencia de temas programados ➤ Relación del contenido del 	<p>¿Existe relación entre el tema de la sesión anterior a la reciente?</p> <p>¿Los temas están</p>

		actividades sugeridas	<p>material con el manual</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicación de actividades graduales interactivas. ➤ Actividad de cierre 	<p>relacionados con la problemática, contexto cultural y educativo de la población?</p> <p>¿La invitación a la participación de los integrantes es inicialmente una intervención breve, luego otra más extendida?</p> <p>¿Se realiza un breve resumen del tema facilitado?</p> <p>¿Existe un espacio de dudas o comentarios al final de la actividad?</p> <p>¿La facilitadora se despido cordialmente?</p>
--	--	-----------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia.

3.4 Procedimiento de investigación.

Como parte del equipo de colaboradoras del programa Casa Joven Palencia, surgió la inquietud de investigar sobre las causas que llevan a una persona que se supone debiera proteger y atender a las necesidades de su hijos e hijas, no obstante hace todo lo contrario y vulnera sus derechos con maltrato infantil en sus diversas manifestaciones y se involucra la familia en un proceso judicializado que establece

además de la vulneración como tal, a los NNA, los jueces de Niñez y Adolescencia imponen medidas para restituir sus derechos y en ciertos casos procurar la reunificación familiar ordenando escuela para padres a los adultos responsables de los hechos. Se ha observado en la aplicación de los talleres que conforman escuela para padres, ciertas debilidades que podrían mejorarse al profundizar en la individualidad de los participantes e implementando algunos cambios en la metodología de abordaje y aplicación del eje de atención llamado Educando en Familia.

Para efectos de investigación inicialmente se recurrió a consulta de bibliografía relacionada con el tema elaborando marco teórico y metodológico, posteriormente de elaboró los instrumentos a aplicar, los cuales fueron revisados y aprobados por el Maestro docente, se solicitó autorización a las encargadas del programa en dos sedes: Casa Joven Palencia y Casa Joven Villa Nueva para aplicación de instrumentos a la muestra de progenitores y encarados referidos al por orden de juez para participar en escuela para padres, en la segunda quincena de mayo, 2021, la cual fue aprobada.

Los instrumentos fueron socializados a las encargadas previo a su aplicación y posteriormente aplicados de la siguiente manera: En una sesión se participó de forma pasiva para observar la conducta y nivel de participación de la muestra haciendo las anotaciones respectivas, luego se procedió a la aplicación de la entrevista como tal, elaborada en Google Form y aplicada a la población seleccionada de forma individual vía electrónica proporcionando link de acceso a la misma compartido por red social WhatsApp; entrevistas respondidas en el lapso de la última semana de mayo, 2021 conforme a la disponibilidad de horario y recursos de los participantes para recargas de internet en sus dispositivos móviles. En la primera semana de junio de 2021 se consultó el formulario de las respuestas de la entrevista en plataforma de Google, se trasladó la información a programa de Word, fue analizada por medio de análisis del discurso y trasladada a matrices de análisis.

3.5 Diseño y metodología del análisis de la información recabada

Se empleó el enfoque cualitativo de características flexible y abierto, diseño fenomenológico hermenéutico no experimental transaccional o transversal, correlacional – causal (Hernández & Mendoza, 2018). Se seleccionó una muestra no aleatoria conformada por 54 participantes, entre hombres y mujeres, mayores de edad con un proceso judicializado, progenitores y encargados de niñas, niños y adolescentes que se les ha vulnerado sus derechos, tienen un caso abierto en el Juzgado de Niñez y Adolescencia Metropolitano, asisten a escuela para padres al programa Casa Joven Palencia y Casa Joven Villa Nueva y en su mayoría también reciben terapia psicológica.

Las variables de estudio fueron operadas por medio de entrevista semi estructurada de forma virtual conformado por 20 ítems, se aplicó guía de observación dirigida a la muestra en su participación en taller de escuela para padres. Los resultados de los instrumentos fueron analizados por análisis del discurso, seleccionando las respuestas de mayor frecuencia y luego trasladadas a matrices de análisis donde se encuentran y analizan respuestas de participantes de ambas sedes: Casa Joven Palencia y Casa Joven Villa Nueva.

La entrevista aplicada que fue respondida de forma anónima, facilitó la libertad de expresión de los participantes, siendo un medio científico para obtener resultados confiables, espontáneos e inmediatos y reflejo información relevante de los progenitores y encargados que están inmersos en un proceso judicial y de igual manera que las niñas, niños y adolescentes viven un alejamiento para evitar continúe el daño a la NNA. La entrevista aplicada a padres y encargados se establecieron 20 preguntas abiertas con variables que indagan sobre estilos de crianza y técnicas disciplinarias vividos en la infancia, su aplicación actual de las mismas a sus hijos, tipo de daño ocasionado a sus hijas e hijos, causas del maltrato ocasionado, tipo de medida impuesta por juez competente, grado de compromiso e involucramiento de los progenitores por restituir los derechos de sus hijas e hijos y de reeducación.

Durante el proceso de observación se logró percibir que la aplicación de los diversos talleres de escuela para padres en las instituciones seleccionadas, se sigue una guía elaborada por el departamento de educando en familia de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, que contiene temas específicos a impartir en las diversas sesiones con una metodología de abordaje dinámico interactivo y dinámicas participativas que promueven la participación activa de los participantes, existe una guía complementaria que no se aplica por falta de recursos para su reproducción y facilitación a cada beneficiario; por lo que se propone una guía práctica adaptada al contexto de la población y otra para trabajar en casa que no requiera de material impreso con actividades programadas para reforzar los temas de la guía y talleres brindados, que sean evaluadas cada fin de semana o cada 15 días para mayor efectividad a menor plazo de tiempo.

CAPITULO IV

RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

4.1 Guía de observación a progenitores o encargados

La guía de observación aplicada a los participantes de la muestra: padres y encargados que reciben talleres de escuela para padres por orden de juez fue de apoyo para constatar básicamente el grado de compromiso e interés de los progenitores o encargados en recuperar la tutela de sus hijos y reeducación en estilos de crianza y técnicas disciplinarias apropiadas para una dinámica familiar sana y romper el círculo de violencia.

Se pudo observar en un 95% participación activa, responsabilidad, compromiso e interés de los progenitores y encargados, por reaprender e implementar las técnicas facilitadas en los talleres y reflejaban su capacidad de asimilación sobre los temas impartidos anteriormente.

En un 90% de los participantes se une en línea o presencial puntualmente a la hora programada de inicio del taller sin interrupciones en el grupo o personal para obtener el link de acceso a la reunión, empleando un vocabulario adecuado y respetuoso para dirigirse a al facilitadora y compañeros.

Inicialmente registran su participación los participantes colocando su nombre y edad para facilitar el registro al final del taller la facilitadora, permanecen en línea un 98% y un 2% presenta excusa de problemas de señal, de falta de recursos para mantenerse en línea y los participantes presenciales permanecen hasta el final del taller en un 100%.

Los participantes en línea mantienen encendida la cámara en un 70%; sin embargo, al solicitar la participación la facilitadora, en diversas dinámicas activan audio; lo que evidencia su atención y percepción del tema brindado, no se observa distracción alguna de los participantes; a excepción de algunas que participan presencial por

atención a los bebés que llevan en brazos y en determinado momento presentan incomodidad.

Al finalizar cada taller de escuela para padres, los participantes registran nuevamente su asistencia y los que asisten presencial realizan una fila para solicitar su constancia que acumulan y presentan en la audiencia próxima para constatar el cumplimiento de la orden de Juez emitida. Se despiden de forma respetuosa y se les proporciona la nueva fecha de reunión.

4.2 Resultados de entrevista aplicado a progenitores y encargados.

Entrevista sobre la experiencia de los progenitores o encargados en su niñez y adolescencia, incidencia en la etapa actual y rol de progenitor o encargado de sus hijos, percepción de las consecuencias de dañar a sus hijas e hijos y su disponibilidad para adoptar nuevas estrategias de aplicación de disciplina.

La entrevista aplicada a 54 progenitores y encargados de NNA, inicialmente indaga sobre datos generales como: sexo, edad, escolaridad y ocupación; de los cuales se establece:

Grafica 1. Sexo de los participantes.

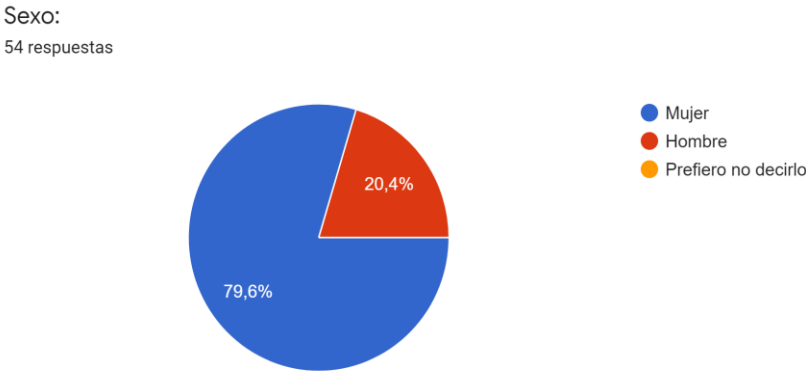


Ilustración 1 Sexo de los Participantes

Fuente: Elaboración propia.

El grupo de la muestra en su mayoría son mujeres, estableciendo que 79,6 % son de sexo femenino y 20.4 % masculino; a pesar que la orden de Juez indica que ambos deben participar, pero algunas mujeres justifican la falta de asistencia de los hombres por cuestiones laborales y temor de perder su empleo.

Grafica 2.

Edad de los participantes

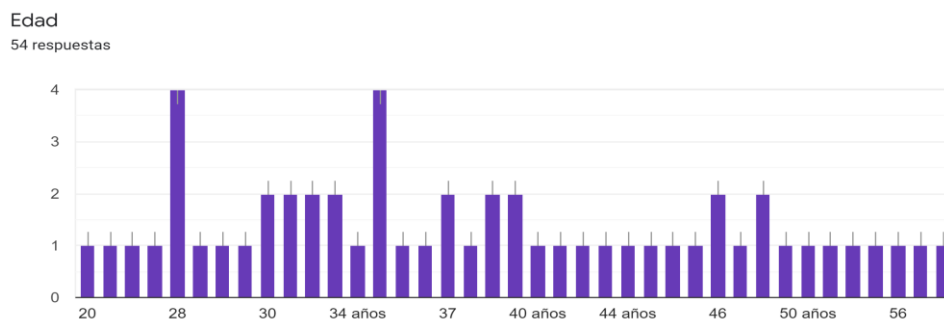


Ilustración 2 Edad de los Participantes

Fuente: Elaboración propia.

Los datos que se presentan en relación a la edad de los participantes, muestran que se encuentran en un rango de edad de 20 a 56 años, con mayor incidencia entre los 28 y 35 años de edad.

Grafica 3.

Escolaridad de los participantes.

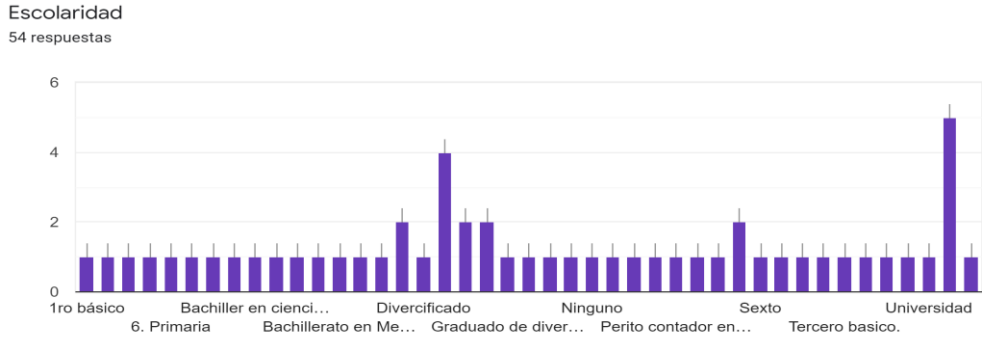


Ilustración 3 Escolaridad de los Participantes

Fuente: Elaboración propia.

La escolaridad de los participantes es de un 37% a nivel diversificado, 22% a nivel primario, 20.4% a nivel primaria y 20.4% a nivel universitario; lo que evidencia que el nivel académico no influye significativamente en la actitud de maltrato a los NNA a su cargo.

Grafica 4.

Ocupación de los participantes

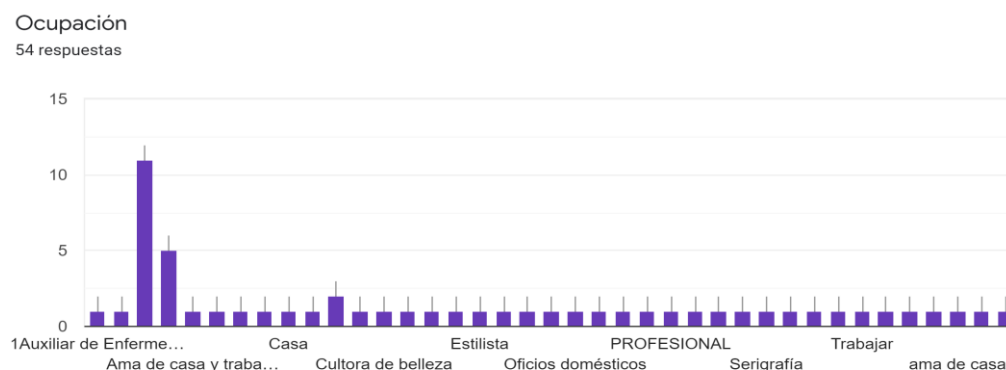


Ilustración 4 Ocupación de los Participantes

Fuente: Elaboración propia.

De la ocupación de los participantes, el 42.6% son amas de casa y el 57.4% realiza diversas actividades laborales; lo cual evidencia la importancia de reforzar escuela para padres por la cantidad de tiempo que el 42.6% permanece en casa y comparte con los NNA y el otro 57.4% aunque se dedique a realizar actividades diversas pueda generar cambios significativos en su actitud hacia la niñez y adolescencia a su cargo invirtiendo calidad de tiempo en la convivencia y rol que corresponde aplicando estilo de crianza con amor y respeto a sus hijos e hijas.

Luego de obtener datos generales de los participantes, se inició a indagar sobre los aspectos relevantes referentes a la investigación propiamente, en 20 ítems que reflejan: el 1 y 19 sobre experiencias dolorosas de violencia y maltrato infantil sufrido la mayoría de participantes en etapas de niñez y adolescencia, los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7 indagan sobre patrones repetitivos de maltrato a la niñez y adolescencia, los ítems 8 y 9 reflejan el conocimiento de los participantes, sobre los diferentes tipos de maltrato infantil y los derechos de la niñez y adolescencia, los ítems 10, 11 y 12 sondean el conocimiento de los participantes sobre las fases del proceso judicializado y la implicación del incumplimiento de la orden de juez, los ítems 13, 14, 15 y 16 inquieren

sobre la motivación y el tipo de acciones que los progenitores y encargados han implementado en su cotidianidad para generar un cambio de actitud, los ítems 17, 18 y 19 indagan en la satisfacción de los participantes en relación a los temas abordados en los talleres impartidos de escuela para padres y detectar necesidad de efectividad.

El ítem 1 y 19 sobre experiencias dolorosas de violencia y maltrato infantil sufrido la mayoría de participantes en etapas anteriores, básicamente siendo corregida su conducta con técnicas disciplinarias de maltrato físico a través de golpes y cinchazos; actualmente proyectan concientización sobre las secuelas que se viven en etapas posteriores a la niñez.

4.3 Análisis del discurso

El análisis del discurso refleja las causas que han generado la vulneración de niñas, niños y adolescentes, funcionalidad/disfuncionalidad de la familia en que han vivido y reproducen los adultos, asimilación del proceso de consecuencias de haber dañado la integridad, vulnerado los derechos de sus hijas/os y el impacto que crea en su cotidianidad los talleres facilitados en escuela para padres para recuperarlas/os y evitar reincidir en violentar a los NNA. Las respuestas descritas a continuación son las aportadas por la muestra seleccionada para la investigación:

Los ítems 1 y 19 proyectan sobre experiencias dolorosas de violencia y maltrato infantil sufrido, la mayoría de participantes en las etapas de niñez y adolescencia, habiendo sido disciplinados con golpes, cinchazos y palabras ofensivas que influyeron significativamente de forma positiva en unos y negativa en otros participantes, algunos activan mecanismos de defensa para justificar la violencia ejercida por sus progenitores y la violencia que han empleado para intentar modificar la conducta de sus hijos e hijas o canalizar sus frustraciones.

Los ítems 2, 3, 4, 5 y 7 fueron de utilidad para indagar sobre patrones repetitivos de maltrato a la niñez y adolescencia; los resultados obtenidos proyectan el grado de concientización sobre la importancia de emplear diferentes técnicas disciplinarias, a

las que dañen tanto física, como psicológicamente a los niños, niñas y adolescentes bajo su responsabilidad de cuidado y protección e implementación de uso de técnicas de comunicación asertiva para generar un clima de paz y respeto en el hogar. Así mismo establecer límites claros para orientar adecuadamente a los NNA.

El ítem 6 sondea sobre la capacidad para establecer límites, auto control y capacidad de negociación de los progenitores para manejar situaciones inesperadas que pueden generarle estrés.

Los ítems 8 y 9 reflejan el conocimiento de los participantes en la investigación, sobre los diferentes tipos de maltrato infantil y los derechos de la niñez y adolescencia, conocimiento y percepción de las consecuencias de haber vulnerado los derechos de sus hijas/os y provocarles daño. Se percibe que entre los diversos derechos que reconocen no incluyen el amor, respeto y recreación como derechos de sus hijos/as.

Los ítems 10, 11 y 12 evidencian la comprensión de los participantes sobre las fases del proceso judicializado y la implicación que conlleva el no cumplir la orden de juez en la resolución establecida en las diversas audiencias en el juzgado de niñez y adolescencia, al igual que la importancia del recurso familiar ampliado a sus hijos/as para evitar la institucionalización. Se percibe que, en su totalidad, la orden de juez para restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su reunificación familiar consiste en cumplimiento de participación de los padres o encargados en Escuela para Padres y terapia psicológica comprobable; pero, sobre todo, compromiso y actitud de cambio.

En los ítems 13, 14,15 y 16 se verifica la motivación y el tipo de acciones que los progenitores y encargados han implementado en su cotidianidad para romper y descartar el círculo de violencia que han replicado en sus hogares a hijos e hijas o niñez a su cargo. La mayoría de participantes no cree ni confía en la institucionalización y no la desean para sus familiares NNA que se encuentran en el proceso judicializado para su protección y restitución de derechos. Los padres y encargados participantes llevan en el proceso, entre un mes y año y medio en su mayoría, reconociendo que es

un proceso largo que genera además inconvenientes laborales y económicos significativos, pero a la vez promueve compromiso e interés por generar cambios significativos en estilos de vida y crianza para reunificar la familia y restaurar los derechos de la niñez y adolescencia vulnerada.

Los ítems 17, 18 y 20 arrojan información sobre el nivel de satisfacción de los participantes en relación a los temas abordados en los talleres impartidos de escuela para padres, así mismo también la necesidad de implementación de adaptaciones a la guía establecida y aplicada en la actualidad; entre las sugerencias que los participantes proponen se encuentra: Más talleres durante el mes, asignar actividades para practicar en casa lo aprendido, material audiovisual para reforzar los talleres, involucrar a los NNA en los talleres, facilitar talleres con técnicas de modificadores conductuales aplicables a la conducta no deseada de los niños, niñas y adolescentes.

Las coincidencias entre los dos instrumentos aplicados a la muestra radican en que los progenitores o encargados de la niñez y adolescencia vulnerada presentan interés en recuperar la tutela definitiva de su hijas e hijos asistiendo puntual y constantemente a los talleres de escuela para padres en la medida posible porque algunos progenitores de sexo hombres no cuentan con el apoyo de sus patronos en los empleos a pesar que presentan la resolución donde se encuentra la orden, participan activamente en los talleres y cumplen con las normas acordadas, presentan cierto grado de conocimiento en las diversas temáticas impartidas y se esfuerzan por mantenerse conectados quienes reciben los talleres de forma virtual y los que asisten de forma presencial interactúan para fortalecer el contenido impartido.

La diferencia detectada entre los dos instrumentos aplicados consiste en que a pesar que algunos presentan dificultad para asistir por las diversas actividades laborales, expresan inquietud por recibir talleres con mayor frecuencia; aunque no se indagó sobre las razones, que podrían ser diversas como obtener pronto el diploma de culminación del curso, acumular más constancias para que su caso se cierre o para aprender más sobre los temas impartidos.

4.4 Matrices de análisis

En este cuadro se encuentra el análisis de la información recabada de las entrevistas aplicadas a 54 participantes de la investigación que representan los grupos focales de Escuela para padres de Casa Joven Palencia y Villa Nueva. Las preguntas formuladas fueron 20, respondidas de forma anónima, con transcripción literal.

Matrices de análisis.

Cuadro 4.

Grupo focal Padres que asisten a Escuela para Padres en Casa Joven Palencia y Villa Nueva			
Preguntas	Casa Joven Palencia	Casa Joven Villa Nueva	Frases de los participantes
1. ¿Qué técnica disciplinaria utilizaban sus padres para corregirlo?	Golpes y palabras ofensivas. El cincho y con una mirada decían todo.	La disciplina era el castigo de arrodillarlo con piedrecitas o maíz o pegarle con el cincho. Castigo y cinchazo.	Castigo y cinchazo.
2. ¿Considera que una nalgada o cinchazo es necesario para corregir?	A veces, pero es mejor hablarles de buena manera. Dependiendo de la situación.	En cierto punto puede ser necesario. Cuando es necesario si o sino hablando.	A veces pero es mejor hablarles de buena manera.
3. ¿Qué técnica disciplinaria considera la más apropiada para corregir a los hijos.	Depende del caso, pero lo mejor es privarlos de un gusto, como juguetes o televisión, acceso al teléfono en los grandes. Hablar y aconsejarles para que comprendan de lo que hacen mal no está bien.	Castigo sin recurrir a los golpes. El no utilizar el cel por cierto tiempo o evitando que salgan con sus amigos.	Depende del caso, pero lo mejor es privarlos de un gusto, como juguetes o televisión, acceso al teléfono en los grandes.
4. ¿Cómo considera que debe atraer la atención de una niña/o cuando pareciera que no nos escuchan?	También depende de la edad y la situación, a la nena de 5 años por lo general es con premios o con una botella de relajación (tiene agua con brillantina, la ve hasta qué la brillantina baja al fondo de la botella) y con el grande de 16 sentarme frente a él viéndolo a los ojos. Indicándole que debe	Lo más adecuado sería dejarlo y luego preguntarle porque el motivo de su falta de atención. Poniéndonos al tamaño de ellos y hablarles para q entiendan mejor.	También depende de la edad y la situación, a la nena de 5 años por lo general es con premios o con una botella de relajación (tiene agua con brillantina, la ve hasta qué la brillantina baja al fondo de la botella).

	verme a los ojos y confirmar que está entendiendo lo que digo.		
5. ¿Cómo reacciona cuando sus hijas/os se salen a la calle, sin permiso?	Me preocupa y explico por qué las razones de no salir solos, si no que acompañados por un adulto. Ir a buscarla y llevarla a la casa y hablar que no debe hacer eso por tantos peligros en la calle y explicarle del peligro que ay en la calle.	Si me enoja pero les aconsejo el peligro que puedan correr en la calle y hablando con ellos van comprendiendo conforme van creciendo, me enoja, me apena, pido una explicación por qué sale a la calle sin permiso les digo los riesgos y las consecuencias una es perdonada dos es corregida. Les llamo la atención y que pidan permiso siempre.	Si me enoja pero les aconsejo el peligro que puedan correr en la calle y hablando con ellos van comprendiendo conforme van creciendo, me enoja, me apena, pido una explicación por qué sale a la calle sin permiso les digo los riesgos y las consecuencias una es perdonada dos es corregida.
6. ¿En su hogar existe un horario establecido para cada actividad?	Si, Casi siempre. Si, aunque un poco adaptable a la situación que se tenga en ese momento.	Si, casi siempre. Más que todo para las comidas y tareas escolares.	Si, aunque un poco adaptable a la situación que se tenga en ese momento.
7. ¿Qué piensa de los padres que besan con mucha frecuencia a los hijas/os?	Depende de los casos, porqué tengo amigas que siempre besan a sus neños y a mí me parece demasiado, pero a ellas no, entonces considero que los bebes y niños pequeños necesitan más afecto y muestras de cariño que los grandes, que se alejan poco a poco y cada vez cuesta que den un beso a menos que sea por saludo o despedida. Uno como padre les da amor a los hijos, pero depende la edad de ellos porque llegan a una edad que ya no les gusta que uno los bese en la mejilla.	Todo depende con qué sentido lo hagan hay por de cariño, pero tampoco es necesario tanto para q no crean q pueden hacer lo q quieren sin q uno los regañe. No es correcto dependiendo con qué intención y el lugar del cuerpo donde besa hay que vigilar e investigar Cual es su intención.	Depende de los casos, porqué tengo amigas que siempre besan a sus neños y a mí me parece demasiado, pero a ellas no, entonces considero que los bebes y niños pequeños necesitan más afecto y muestras de cariño que los grandes, que se alejan poco a poco y cada vez cuesta que den un beso a menos que sea por saludo o despedida.

<p>8. ¿Qué significa para usted, abuso sexual?</p>	<p>Cualquier tipo de insinuación con palabras, gestos o tocamiento al cuerpo sin consentimiento de la otra persona y los niños JAMÁS pueden dar consentimiento para que eso pase. Abusar físicamente de una persona, hacer cualquier cosa que vaya en contra de la voluntad y lo haga sentir vulnerable.</p>	<p>El abuso sexual es cuando abusan de niñas, niños, adolescentes inocentes los engañan para cometer ese hecho tan repugnante y personas adultas en contra de su voluntad. Tocar, besar, decir palabras obscenas en escondidas que dañan psicológicamente a las personas o niñ@s.</p>	<p>El abuso sexual es cuando abusan de niñas, niños, adolescentes inocentes los engañan para cometer ese hecho tan repugnante y personas adultas en contra de su voluntad.</p>
<p>9. ¿Qué derechos de los niños conoce?</p>	<p>Derecho a la vida, derecho a estar en la protección de sus padres, derecho a una vivienda, derecho de estudiar y derecho a no ser maltratados físico y psicológica mente. Derecho a recreación, derecho a estudiar, a vivienda digna, derecho a q los cuidemos como personitas vulnerables</p>	<p>La vivienda. educación, alimentación, nombre, apellido, medicina y la libertad de expresión. Derecho hablar Derecho a estudiar Derecho a no saludar de beso Derecho a libertad</p>	<p>Derecho a no saludar de beso Derecho a libertad</p>
<p>10. ¿Cómo se abrió su caso en el Juzgado?</p>	<p>Porque mi hija ya no quería estar con su mamá por maltrato verbal y físicamente y discriminación. Por una denuncia anónima.</p>	<p>Yo solicite al juzgado me concedieran la oportunidad de que mi hijo menor de 7 años se quedará a vivir conmigo, mi niño está bajo mi responsabilidad al 100% desde que tenía dos meses de edad, inicie trámites de separación y divorcio legal con la mamá de mi niño y esa fue la razón por la que solicité que él se quedará conmigo. Pues por maltrato psicológico y físico de parte de mamá.</p>	<p>Yo solicite al juzgado me concedieran la oportunidad de que mi hijo menor de 7 años se quedará a vivir conmigo, mi niño está bajo mi responsabilidad al 100% desde que tenía dos meses de edad, inicie trámites de separación y divorcio legal con la mamá de mi niño y esa fue la razón por la que solicité que él se quedará conmigo.</p>
<p>11. ¿A quién propuso como recurso familiar en la audiencia?</p>	<p>A la tía de mi hijo, x si algo así como respaldo. Yo soy el recurso familiar</p>	<p>No fue necesario, pero en algún caso sería a su tía abuela. A mis hijos mayores de edad, hermanos legítimos de mi niño más pequeño.</p>	<p>Yo soy el recurso familiar.</p>

12. ¿Qué le ordenó el juez?	Llevar al niño para que le ayude a no orinarse y defecar en su ropa. Tomar escuela de padres y terapia Psicológica hasta que el especialista lo considere necesario.	Terapia psicológica y escuela de padres y alcohólicos anónimos. Por el momento es arreglar nuestra situación legal y recibir terapias psicológicas y escuela de padres.	Llevar al niño para que le ayude a no orinarse y defecar en su ropa
13. ¿Cuál es su plan para recuperar a su hija/o, hijas/os?	Estoy trabajando en mi para poder ser una buena madre y trabajando en la confianza de mis hijos, darles esa confianza que necesitan y sobre todo el amor. Enseñarles valores y principios, así mismo haciéndoles conciencia de las cosas que pasan alrededor de nuestras vidas	Cumplir con los requisitos que ordena el juez para poder recuperar a sus hijos. Seguir las órdenes del juez, el tiempo que estoy con ella recuperar la confianza y reavivar el lazo que tenemos e intentan romper.	Estoy trabajando en mi para poder ser una buena madre y trabajando en la confianza de mis hijos, darles esa confianza que necesitan y sobre todo el amor.
14. ¿En qué aspectos habría que mejorar para vivir en familia?	Mas dialogo y comunicación en pareja, para orientarlos con mayor eficacia. Tener un poco de más espacio para nuestras actividades.	Saber solucionar los problemas de y en pareja y no involucrar a los hijos. Es importante la comunicación y resolver todo con honestidad y claridad	Saber solucionar los problemas de y en pareja y no involucrar a los hijos
15. ¿Qué opina sobre que institucionalicen en una Casa Hogar a niñas/os?	Para mi opinión no está bien porque en el caso de los adolescentes llegan jóvenes que han estado involucrados con la delincuencia, prostitución, han sufrido abuso sexual, abuso psicológico, y les hacen daño a otros jóvenes. Es una opción mejor a que anden abandonado en lugares que les puede dar una mala vida o crianza.	No me parece que sea lo adecuado, pero hay ciertos casos que viven muy mal en sus hogares que es mejor que los alejen de ellos. Hay soluciones más acertadas y preventivas los padres hacemos hasta lo imposible para que los niños estén bien no somos perfectos, pero tratamos mantener el hogar estable Por el trabajo que se realiza y la ayuda que brindan, necesitan más apoyo tanto en personal como en Instalaciones, entre mejor estén equipadas y apoyadas mejor será la ayuda que presten.	Es una opción mejor a que anden abandonado en lugares que les puede dar una mala vida o crianza.
16. ¿Hace cuánto inició escuela para padres?	El año pasado. Hace casi un año.	Es mi primera vez. Un año y medio	Es mi primera vez

17. ¿Qué sesión de escuela para padres le ha llamado más la atención?	De los derechos que tiene que tener los niños y sus obligaciones. La sesión que nos platica de cómo hablar con los niños en lugar de golpearles.	Ver como es la forma correcta de educar niños. Como corregir las hijos/as	Como corregir las hijos/as
18. ¿Cuándo la profesional de la sesión de Educando en familia realiza preguntas o solicita la opinión de los participantes, usted participa?	Si lo piden claro. Si, Casi siempre.	Si, casi siempre. Por el momento no, porque hay muchos que quieren participar	Por el momento no, porque hay muchos que quieren participar
19. ¿Si a usted lo hubieran corregido con golpes o gritos, como podría influir ese trato en su forma de ser?	En no hacer lo mismo con mis hijos, por uno crece con traumas que no le permiten. No influyó porque no trato como me trataron.	Crecí con golpes y gritos, pero ahora me doy cuenta q no es necesario así ni es la forma correcta. Trataría de una forma igual a mis hijos o sería diferente porque me gustaría ser diferente a mis papás.	No influyó porque no trato como me trataron..
20. ¿Tiene alguna sugerencia para mejorar Educando en Familia?	Instruir por medios de videos de esa índole. Quizá hacer que los padres presenten algo que estén haciendo para mejorar la relación con sus hijos.	Dar charlas sábados para que no afecte el horario de trabajo. Toda esta bien.	Toda esta bien

Fuente: Elaboración propia

Pregunta No.1 ¿Qué técnica disciplinaria utilizaban sus padres para corregirlo? Indaga sobre experiencias dolorosas de posible violencia y maltrato infantil experimentado. La tendencia mayoritaria indicó: Golpes, castigo y palabras ofensivas, y cinchazo y con una mirada decían todo, sin embargo, en uno de los grupos focales se mencionó castigo y cincho, confirmado con la frase: “la disciplina era el castigo de arrodillarlo con piedrecitas o maíz o pegarle con el cincho”, del participante del grupo focal de Villa Nueva.

Pregunta No. 2. ¿Considera que una nalgada o cinchazo es necesario para corregir? Sondea sobre patrones repetitivos de maltrato y tendencia a agredir a NNA

vulnerable. La tendencia mayoritaria indicó: Dependiendo de la situación, en cierto punto puede ser necesario, o sino hablando; representado en el grupo focal 1 que mencionó: “A veces, pero es mejor hablarles de buena manera”.

Pregunta No.3. ¿Qué técnica disciplinaria considera la más apropiada? para corregir a los hijos. Explora sobre patrones repetitivos de maltrato y tendencia a agredir a NNA vulnerable La tendencia mayoritaria indicó: Castigo sin recurrir a los golpes, el no utilizar celular por cierto tiempo o evitando que salgan con sus amigos, hablar y aconsejarles para que comprendan de lo que hacen mal no está bien; sin embargo, un participante del grupo focal uno mencionó: “Depende del caso, pero lo mejor es privarlos de un gusto, como juguetes o televisión, acceso al teléfono en los grandes”.

Pregunta No.4. ¿Cómo considera que debe atraer la atención de una niña/o cuando pareciera que no nos escuchan? Indaga sobre patrones repetitivos de maltrato y tendencia a agredir a NNA vulnerable La tendencia mayoritaria indicó: Lo más adecuado sería dejarlo y luego preguntarle porque el motivo de su falta de atención, poniéndonos al tamaño de ellos y hablarles para que entiendan mejor, Indicándole que debe verme a los ojos y confirmar que está entendiendo lo que digo; sin embargo, un participante del grupo focal 1 mencionó: “También depende de la edad y la situación, a la nena de 5 años por lo general es con premios o con una botella de relajación (tiene agua con brillantina, la ve hasta qué la brillantina baja al fondo de la botella)”.

Pregunta No.5. ¿Cómo reacciona cuando sus hijas/os se salen a la calle, sin permiso? Sondea sobre patrones repetitivos de maltrato, control de impulsos y tendencia a agredir a NNA vulnerable La tendencia mayoritaria indicó: Les llamo la atención y que pidan permiso siempre, me preocupa y explico por qué las razones de no salir solos, sino acompañados por un adulto, ir a buscarla y llevarla a la casa y hablar que no debe hacer eso por tantos peligros en la calle y explicarle del peligro que ay en la calle; sin embargo, un participante del grupo focal 2 mencionó: “Si me enoja pero les aconsejo el peligro que puedan correr en la calle y hablando con ellos van comprendiendo conforme van creciendo, me enoja, me apena, pido una

explicación por qué sale a la calle sin permiso les digo los riesgos y las consecuencias una es perdonada dos es corregida”.

Pregunta No. 6 ¿En su hogar existe un horario establecido para cada actividad? Sondea sobre capacidad para establecer límites y negociación. La tendencia mayoritaria indicó: si, casi siempre, Más que todo para las comidas y tareas escolares; sin embargo, un participante del grupo focal 1 mencionó: “Si, aunque un poco adaptable a la situación que se tenga en ese momento”.

Pregunta No.7. ¿Qué piensa de los padres que besan con mucha frecuencia a las hijas/os? Explora sobre patrones repetitivos de maltrato y tendencia a agredir a NNA vulnerable. La tendencia mayoritaria indicó: Todo depende con qué sentido lo hagan hay por cariño, pero tampoco es necesario tanto para que no crean que pueden hacer lo que quieren sin que uno los regañe. No es correcto dependiendo con qué intención y el lugar del cuerpo donde besa hay que vigilar e investigar cuál es su intención, uno como padre les da amor a los hijos, pero depende la edad de ellos porque llegan a una edad que ya no les gusta que uno los bese en la mejilla; sin embargo, un participante del grupo focal 1 mencionó: “Depende de los casos, porqué tengo amigas que siempre besan a sus nenes y a mí me parece demasiado, pero a ellas no, entonces considero que los bebés y niños pequeños necesitan más afecto y muestras de cariño que los grandes, que se alejan poco a poco y cada vez cuesta que den un beso a menos que sea por saludo o despedida”.

Pregunta No.8. ¿Qué significa para usted, abuso sexual? Refleja el conocimiento de los participantes sobre los diferentes tipos de maltrato y derechos de los NNA. La tendencia mayoritaria indicó: Cualquier tipo de insinuación con palabras, gestos o tocamiento al cuerpo sin consentimiento de la otra persona y los niños, jamás pueden dar consentimiento para que eso pase, abusar físicamente de una persona, hacer cualquier cosa que vaya en contra de la voluntad y lo haga sentir vulnerable, tocar, besar, decir palabras obscenas en escondidas que dañan psicológicamente a las personas o niños; sin embargo, un participante del grupo focal 2 mencionó: “El abuso

sexual es cuando abusan de niñas, niños, adolescentes inocentes los engañan para cometer ese hecho tan repugnante y personas adultas en contra de su voluntad”.

Pregunta No. 9 ¿Qué derechos de los niños conoce? Refleja el conocimiento de los participantes sobre los diferentes tipos de maltrato y derechos de los NNA. La tendencia mayoritaria indicó: Derecho a la vida, derecho a estar en la protección de sus padres, derecho a una vivienda, derecho de estudiar y derecho a no ser maltratados físico y psicológica mente. educación, alimentación, nombre, apellido, medicina y la libertad de expresión. Hablar, a estudiar, a libertad, a recreación, derecho a estudiar, a vivienda digna, derecho a q los cuidemos como personitas vulnerables; sin embargo, un participante del grupo focal 1 mencionó: “Derecho a no saludar de beso Derecho a libertad”.

Pregunta No.10. ¿Cómo se abrió su caso en el Juzgado? Evidencia la asimilación y comprensión de los participantes sobre las fases del proceso judicial y la implicación que conlleva el incumplimiento de la orden de juez impuesta. La tendencia mayoritaria indicó: Por una denuncia anónima, porque mi hija ya no quería estar con su mamá por maltrato verbal y físicamente y discriminación, por maltrato psicológico y físico de parte de mamá; sin embargo, un participante del grupo focal 2 mencionó: “Yo solicite al juzgado me concedieran la oportunidad de que mi hijo menor de 7 años se quedará a vivir conmigo, mi niño está bajo mi responsabilidad al 100% desde que tenía dos meses de edad, inicie trámites de separación y divorcio legal con la mamá de mi niño y esa fue la razón por la que solicité que él se quedará conmigo”

Pregunta No.11. ¿A quién propuso como recurso familiar en la audiencia? Evidencia la asimilación y comprensión de los participantes sobre las fases del proceso judicial y la implicación que conlleva el incumplimiento de la orden de juez impuesta. La tendencia mayoritaria indicó: A la tía de mi hijo por respaldo, a mis hijos mayores de edad, hermanos legítimos de mi niño más pequeño, no fue necesario, pero en algún caso sería a su tía abuela.; sin embargo, un participante del grupo focal 1 mencionó: “Yo soy el recurso familiar”.

Pregunta No. 12 ¿Qué le ordenó el juez? Evidencia la asimilación y comprensión de los participantes sobre las fases del proceso judicial y la implicación que conlleva el incumplimiento de la orden de juez impuesta. La tendencia mayoritaria indicó: Tomar escuela de padres y terapia psicológica hasta que el especialista lo considere necesario, asistir a alcoholicos anónimos, por el momento es arreglar nuestra situación legal; sin embargo, un participante del grupo focal 1 mencionó: “Llevar al niño para que le ayude a no orinarse y defecar en su ropa”.

Pregunta No.13. ¿Cuál es su plan para recuperar a su hija/o, hijas/os? Verifica la motivación y el tipo de acciones que los progenitores y encargados han implementado en su cotidianidad para romper y descartar el circulo de violencia que han replicado en sus hogares a hijos e hijas o niñez a su cargo. La tendencia mayoritaria indicó: Cumplir con los requisitos que ordena el juez para poder recuperar a sus hijos. Seguir las órdenes del juez, el tiempo que estoy con ella recuperar la confianza y reavivar el lazo que tenemos e intentan romper, enseñarles valores y principios, así mismo haciéndoles conciencia de las cosas que pasan alrededor de nuestras vidas; sin embargo, un participante del grupo focal 1 mencionó: “Estoy trabajando en mi para poder ser una buena madre y trabajando en la confianza de mis hijos, darles esa confianza que necesitan y sobre todo el amor”.

Pregunta No.14. ¿En qué aspectos habría que mejorar para vivir en familia? Verifica la motivación y el tipo de acciones que los progenitores y encargados han implementado en su cotidianidad para romper y descartar el circulo de violencia que han replicado en sus hogares a hijos e hijas o niñez a su cargo. La tendencia mayoritaria indicó: Es importante la comunicación y resolver todo con honestidad y claridad, Mas dialogo y comunicación en pareja, para orientarlos con mayor eficacia. Tener un poco de más espacio para nuestras actividades; sin embargo, un participante del grupo focal 2 mencionó: “Saber solucionar los problemas de y en pareja y no involucrar a los hijos”.

Pregunta No.15. ¿Qué opina sobre que institucionalicen en una Casa Hogar a niñas/os? Verifica la motivación y el tipo de acciones que los progenitores y

encargados han implementado en su cotidianidad para romper y descartar el círculo de violencia que han replicado en sus hogares a hijos e hijas o niñez a su cargo. La tendencia mayoritaria indicó: No está bien porque en el caso de los adolescentes llegan jóvenes que han estado involucrados con la delincuencia, prostitución, han sufrido abuso sexual, abuso psicológico, y les hacen daño a otros jóvenes, no es lo adecuado, pero hay ciertos casos que viven muy mal en sus hogares que es mejor que los alejen de ellos, hay soluciones más acertadas y preventivas los padres hacemos hasta lo imposible para que los niños estén bien no somos perfectos, pero tratamos mantener el hogar estable, por el trabajo que se realiza y la ayuda que brindan, necesitan más apoyo tanto en personal como en instalaciones, entre mejor estén equipadas y apoyadas mejor será la ayuda que preste; sin embargo, un participante del grupo focal 1 mencionó: “Es una opción mejor a que anden abandonado en lugares que les puede dar una mala vida o crianza”.

Pregunta No. 16 ¿Hace cuánto inició escuela para padres? Verifica la motivación y el tipo de acciones que los progenitores y encargados han implementado en su cotidianidad para romper y descartar el círculo de violencia que han replicado en sus hogares a hijos e hijas o niñez a su cargo. La tendencia mayoritaria indicó: El año pasado, hace casi un año, un año y medio; sin embargo, un participante del grupo focal 1 mencionó: “Es mi primera vez”.

Pregunta No.17. ¿Qué sesión de escuela para padres le ha llamado más la atención? Arrojan información sobre el nivel de satisfacción de los participantes en relación a los temas abordados en los talleres impartidos de escuela para padres, así mismo también la necesidad de implementación de adaptaciones a la guía establecida y aplicada en la actualidad. La tendencia mayoritaria indicó: De los derechos que tienen los niños y sus obligaciones, la sesión que platica de cómo hablar con los niños en lugar de golpearles, la forma correcta de educar niños; sin embargo, un participante del grupo focal 2 mencionó: “Como corregir las hijos/as”.

Pregunta No.18. ¿Cuándo la profesional de la sesión de Educando en familia realiza preguntas o solicita la opinión de los participantes, usted participa? Arrojan

información sobre el nivel de satisfacción de los participantes en relación a los temas abordados en los talleres impartidos de escuela para padres, así mismo también la necesidad de implementación de adaptaciones a la guía establecida y aplicada en la actualidad. La tendencia mayoritaria indicó: Si, casi siempre. Si lo piden claro; sin embargo, un participante del grupo focal 2 mencionó: “Por el momento no, porque hay muchos que quieren participar”.

Pregunta No.19. ¿Si a usted lo hubieran corregido con golpes o gritos, como podría influir ese trato en su forma de ser? Indaga sobre experiencias dolorosas de posible violencia y maltrato infantil experimentado La tendencia mayoritaria indicó: En no hacer lo mismo con mis hijos, por uno crece con traumas que no le permiten, crecí con golpes y gritos, pero ahora me doy cuenta q no es necesario así ni es la forma correcta. trataría de una forma igual a mis hijos o sería diferente porque me gustaría ser diferente a mis papás; sin embargo, un participante del grupo focal 1 mencionó: “No influyó porque no trato como me trataron”.

Pregunta No.20. ¿Tiene alguna sugerencia para mejorar Educando en Familia? Arrojan información sobre el nivel de satisfacción de los participantes en relación a los temas abordados en los talleres impartidos de escuela para padres, así mismo también la necesidad de implementación de adaptaciones a la guía establecida y aplicada en la actualidad. La tendencia mayoritaria indicó: Instruir por medios de videos de esa índole. Quizá hacer que los padres presenten algo que estén haciendo para mejorar la relación con sus hijos, Dar charlas sábados para que no afecte el horario de trabajo; sin embargo, un participante del grupo focal 1 mencionó: “Toda esta bien”.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1. Los resultados de la presente investigación fueron satisfactorios por haberse logrado los objetivos planteados al recabar información de forma directa y anónima con mayor confiabilidad para evaluar el tipo de impacto que genera escuela para padres, progenitores o encargados que han vulnerado los derechos de la niñez y adolescencia y se encuentran en proceso judicializado, estableciendo que dicho impacto es positivo, de concientización, aprendizaje en estilos de crianza, aplicación de técnicas disciplinarias adecuadas, pero con ciertas limitaciones que pueden influir negativamente en el lapso para alcanzar el objetivo de escuela para padres y el riesgo de no ser permanentes los cambios esperados en los sujetos.
2. Existe diversas causas y contexto psico sociocultural que ha influido en progenitores o encargados a vulnerar los derechos de sus hijos/as o niñez y adolescencia a su cargo, de los cuales se puede mencionar patrones repetitivos de maltrato, círculo de la violencia, canalización de frustraciones por separación de las parejas o disolución de matrimonio, trastornos de la personalidad, estrés por limitaciones económicas, laborales, desempleo, relaciones desiguales de poder, dificultad para establecer límites de forma adecuada, desconocimiento de técnicas disciplinarias apropiadas para modificar la conducta no deseada que presentan los NNA y falta de herramientas para comunicarse asertivamente.
3. Se establece el tipo de vulneración ocasionado a las niñas, niños y adolescentes, de mayor incidencia por parte de progenitores o encargados, siendo el mismo: maltrato en su manifestación física, psicológica o por negligencia; por lo cual algunos NNA han sido separados y otorgada su tutela a alguna familia ampliada de forma temporal, en otros casos al no establecer un recurso idóneo para su cuidado y protección se institucionalizan en hogares del estado u otros religiosos. El abuso sexual se refleja en

menor incidencia porque los agresores regularmente no han sido los progenitores, sin embargo, ha habido negligencia al no proteger, ni supervisar las actividades y locomoción de la niñez y adolescentes.

4. La reincidencia en vulneración de derechos a los niños, niñas y adolescentes puede evitarse mediante abordaje de temas contextualizados a la problemática nacional de violencia y maltrato infantil, así mismo implementando la metodología empleada en la aplicación de los diversos talleres impartidos en escuela para padres, en base sugerencias de los participantes de la investigación realizada, las cuales en resumen fueron: “más talleres durante el mes, asignar actividades para practicar en casa lo aprendido, material audiovisual para reforzar los talleres, involucrar a los NNA en los talleres, facilitar talleres con técnicas de modificadores conductuales aplicables a la conducta no deseada de los niños, niñas y adolescentes”.
5. El grupo de la muestra en su mayoría fue mujeres, estableciendo que 79,6 % son de sexo femenino y 20.4 % masculino, los datos que se presentan en relación a la edad de los participantes, muestran que se encuentran en un rango de edad de 20 años a 56, con mayor incidencia entre los 28 y 35 años de edad, la escolaridad de los participantes es de un 37% a nivel diversificado, 22% a nivel primaria, 20.4% a nivel primaria y 20.4% a nivel universitario, en relación a la ocupación de los participantes, el 42.6% son amas de casa y el 57.4% realiza diversas actividades laborales.
6. En su mayoría los participantes de escuela para padres son mujeres a pesar que la orden de juez es impuesta a ambos progenitores, algunos hombres justifican su falta de cumplimiento y participación en escuela para padres por razones laborales, temor a ser despedidos y prefieren solicitar autorización a sus jefes para asistir a las audiencias; lo cual se interpreta como una resistencia a admitir su responsabilidad en el daño ocasionado a sus hijas e hijos; a pesar de tal fenómeno, se percibe favorable la participación de mujeres en los talleres por ser en su mayoría amas de casa y por lo tanto quienes conviven la mayor parte del tiempo con los NNA y al lograr el objetivo de escuela para padres se genera un ambiente saludable, de protección, cuidado y amor para el pleno goce de sus derechos.

7. El factor edad no determina el grado de madurez y control de impulsos de los progenitores o encargados, por el contrario, refleja la incapacidad de desempeñar su rol adecuadamente, manejar emociones, controlar impulsos y afrontar posibles secuelas de experiencias vividas en el pasado que repercuten en su comportamiento, círculo de violencia en su cotidianidad y relaciones interpersonales con abuso de poder sobre la NNA a su cargo.
8. En los progenitores o encargados de niñez y adolescencia vulnerada, el nivel de escolaridad, profesión y oficio no determina el grado de responsabilidad, compromiso y amor hacia las niñas, niños y adolescentes que han procreado, los cuales asimilan su conducta como un posible patrón a adoptar en la actual y posteriores etapas de su crecimiento y desarrollo integral; lo cual representa un riesgo de círculo de violencia
9. La técnica disciplinaria utilizada por los padres de los actuales progenitores o encargados, para modificar su conducta fue el maltrato físico, psicológico y en algunos casos tratos crueles, manifiesto en golpes, castigo, palabras ofensivas, cinchazos y miradas intimidantes persuasivas que ocasionaron daño y dolor que aún persiste en algunos y otros tratan de ocultar justificando lo vivido con logros y valores que practican en su cotidianidad, pero no dimensionan de la influencia que ha tenido en su rol actual como madre, padre o encargado.
10. Los progenitores o encargados no descartan la nalgada o cinchazo como una alternativa para corregir a los NNA; lo cual refleja la falta de asimilación de los temas recibidos en escuela para padres o de voluntad para aplicar técnicas disciplinarias apropiadas y asertivas para modificar la conducta sin acudir a maltrato o violencia que vulnera los derechos de la niñez y adolescencia.
11. En las familias existe la necesidad de establecer normas de convivencia en el hogar con reglas claras y precisas, medidas de consecuencias a la falta de las mismas y reforzamiento positivo por el cumplimiento, en las que se involucre a los NNA para promover el sentido de pertenencia, respeto a su opinión, compromiso en su aplicación

y evitar confusión sobre lo aceptable y sanciones improvisadas que tiendan a la impulsividad agresiva como aparente disciplina.

12. Los progenitores o encargados participantes conocen algunos derechos de los NNA y desconocen otros; lo cual evidencia la importancia de implementar en escuela para padres temas que aborden además de derechos, la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y redes de apoyo para su crecimiento y desarrollo integral en un ambiente seguro y libre de violencia; aunque se ha promovido la cultura de denuncia, lo cual evidencia que la población conoce y contribuye al cumplimiento de garantías del pleno goce y restitución de derechos en casos de vulneración.
13. Los progenitores o encargados que asisten a escuela para padres al programa Casa Joven reconocen las fases del proceso judicializado y la implicación que conlleva el incumplir la orden de juez en la resolución establecida en diversas audiencias, al igual que la importancia del recurso familiar ampliado a sus hijos/as para evitar la institucionalización; lo cual en su mayoría perciben como peligroso y de mala influencia para los NNA.
14. Los participantes de escuela para padres para obtener además de las constancias, el diploma de participación en escuela para padres en Casa Joven requiere de asistir una vez al mes por mínimo 15 sesiones, lo que implica un lapso de un año y medio, tiempo que puede ser reducido al impartir sesiones cada semana y cada 15 días; favorable además de reducción del tiempo, continuidad y reforzamiento periódico para mejor asimilación de conocimiento y practica del mismo.
15. La guía de observación aplicada a los participantes de la investigación fue de apoyo para constatar básicamente el grado de compromiso e interés de los progenitores o encargados de recuperar la tutela de sus hijos. Se pudo observar en un 95% participación activa, responsabilidad, compromiso e interés de los progenitores y encargados, por reaprender e implementar las técnicas facilitadas en los talleres y refleja su capacidad de asimilación sobre los temas recibidos en escuela para padres.

5.2 Recomendaciones

1. Implementación de propuesta de proyecto “Familias Amorosas y felices” de escuela para padres que se aplica en el programa Casa Joven de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia en sus diversas sedes por facilitadoras profesionales en el área de psicología y/o trabajo social para fortalecer la metodología empleada en la aplicación de los diversos talleres impartidos, facilitar guía de actividades a realizar los participantes en sus hogares, mínimo tres veces por semana con las hijas/os y que sean reportadas y evaluadas cada fin de semana por el profesional a cargo de brindar los talleres con el propósito de garantizar la restitución de derechos de los NNA vulnerados, haciendo prevalecer su interés superior.
2. Que el Estado de Guatemala se comprometa a implementar Escuela para Padres de forma obligatoria y supervisada periódicamente a todas las instituciones involucradas en la atención a niñez y adolescencia, como el Ministerio de Educación; siendo el mismo un ente que tiene amplia cobertura en el país y establece un contacto directo y continuo con la población pudiendo prevenir la vulneración de derechos de los NNA y promoviendo entornos amor, cuidado y protección; así mismo el MIDES también en sus programas de apoyo a la población podría implementar como requisito para obtención de los beneficios la participación en escuela para padres y así contribuir a evitar que se ocasione daño a la integridad de una de las poblaciones en mayor riesgo de vulnerabilidad.
3. Que las autoridades locales de las comunidades implementen campañas de sensibilización sobre el daño que ocasiona la violencia y maltrato infantil a los NNA y sus programas sociales se enfoquen en la prevención realizando trabajo interinstitucional en las redes conformadas por entidades gubernamentales y ong's involucradas con la sociedad civil; así mismo se promueva entornos de recreación y convivencia familiar.
4. En el programa Casa Joven aplicar al inicio de la participación de progenitores o encargados en escuela para padres, una evaluación a los NNA a su cargo, sobre

estilos parentales, para establecer la percepción de la niñez y adolescencia en relación a la interacción entre ambos, prácticas, estilos de socialización parentales y dinámica familiar; así mismo para ir evaluando los cambios, avances o resistencia de los participantes y reevaluar cada tres meses para comprobar la efectividad de los mismos y el grado de compromiso de los participantes por generar cambio de actitud, asumir prácticas de técnicas disciplinarias asertivas con estilo de crianza democrático enfocado en el interés superior del niño.

5. En el programa Casa Joven y donde se implemente el proyecto “Familias armoniosas y felices”, realizar evaluación de la personalidad a los progenitores o encargados que inician en escuela para padres por orden de juez para determinar la probabilidad de un trastorno permanente e irreversible que pronostique poco avance en los objetivos del proyecto, prevenir la incidencia de vulneración de derechos a la niñez y adolescencia. evitar prolongación de los procesos judicializados y se aborde el problema específico que presente el individuo.
6. Modificación a la metodología escuela para padres que se realiza en la actualidad en el programa Casa Joven que consiste en reducir el lapso entre talleres, se sugiere que se brinden mínimo cada 15 días, en lugar de una vez al mes para que la reeducación sea efectiva a menor plazo y el conocimiento transmitido tenga una constante retroalimentación asignando tareas practicas a realizar en casa para su implementación en la cotidianidad de roles paternos, reportándolas al final de cada semana a la facilitadora que aplicó el taller.
7. Adaptar en escuela para padres temas de interés propuestos por los participantes, para apoyar su desempeño como protectores, cuidadores y guías de la niñez y adolescencia en su formación integral, haciendo prevalecer sus derechos, como lo establecen los diversos instrumentos legales a nivel nacional e internacional en pro de los derechos y dignidad de la niñez y adolescencia para un crecimiento y desarrollo sano e integral.

8. Coordinación interinstitucional con supervisión educativa de la comunidad en el área psico socioeducativa para implementación de diversas metodologías de aprendizaje para implementar en los diversos talleres de escuela para padres en un abordaje diverso de los temas acorde a las formas variadas de asimilación del aprendizaje individualizada para mayor eficacia de escuela para padres.
9. En el programa Casa Joven, participación de la profesional a cargo de escuela para padres en la discusión de casos que se realiza en la institución para aportar elementos significativos en la elaboración de informes que se rinden al Juzgado de Niñez y Adolescencia sobre aspectos relevantes observados en los progenitores o encargados y su desempeño evaluado en el proceso del programa desde el enfoque social, psicológico y escuela para padres.

CAPÍTULO VI

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Familias armoniosas y felices.

A continuación, se presenta el análisis de investigación realizada a progenitores y encargados que por orden de juez se encuentran en un proceso re educativo para restitución de derechos en la denominada Escuela para Padres en la cual se imparten temas relevantes que contribuyen a la concientización y facilitación de herramientas para cumplir con la función que conlleva su rol para con los NNA a su cargo; producto del estudio realizado se plantea una propuesta con cierta metodología enfocada en mayor efectividad y eficacia para el fin deseado en pro de la salud psicológica familiar y por ende de los niños, niñas y adolescentes y su interés superior, llamado: “Familias armoniosas y felices”. Escuela para padres o encargados que han vulnerado los derechos de la Niñez y Adolescencia.

6.1 Análisis de Participantes.

El proyecto de escuela para padres, está dirigido a progenitores y encargados de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos, que deben asistir a programas que la proporcionen. En base a la investigación realizada, considerando la necesidad de retroalimentar en casa los talleres recibidos en las diversas sesiones con diferentes temáticas, una vez al mes para implementar actividades que refuercen lo aprendido practicando mínimo tres veces a la semana las actividades sugeridas con el propósito de contribuir a restituir los derechos de los NNA, de la familia, evitar la reincidencia en maltrato infantil y promover un clima familiar armonioso, saludable psicológicamente enfocado en hacer prevalecer en interés superior del adolescente.

Tabla 1.

Participantes en la propuesta.

Grupos	Intereses	Limitaciones	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> Progenitores o encargados que asisten a escuela para padres 	Adquirir, reforzar y fortalecer técnicas apropiadas disciplinarias y de trato respetuoso y con cariño a la niñez y adolescencia.	<p>Asistir únicamente una vez al mes a recibir los talleres de escuela para padres.</p> <p>Falta de guía práctica, aplicable para realizar en casa lo adquirido o aprendido en los diversos talleres.</p> <p>Falta de seguimiento a actividades desarrolladas en casa con la niñez y adolescencia.</p>	<p>La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS), es el ente rector de los servicios para la protección especial de la niñez y adolescencia víctima de violencia.</p> <p>Guía del facilitador.</p> <p>Guía para padres, madres y encargados de adolescentes.</p>
Profesionales de trabajo social y psicología que imparten los talleres de escuela para padres.	Fortalecimiento de metodología y sistematización en la aplicación del proyecto escuela para padres	<p>Saturación de trabajo en funciones específicas del cargo profesional.</p> <p>Falta de disponibilidad para</p>	La SBS, es el ente rector de los servicios para la protección especial de la niñez y adolescencia

		laborar los fines de semana en los talleres.	víctima de violencia. Guía del facilitador. Guía para padres, madres y encargados de adolescentes.
Encargadas del programa institucional	Empoderamiento, supervisión y evaluación del eje de atención a beneficiarios.	Trabajo excesivo y diversas atribuciones relacionadas al cargo	La SBS, es el ente rector de los servicios para la protección especial de la niñez y adolescencia víctima de violencia
Niñas, niños y adolescentes	Prevalecer su interés superior, restitución de derechos y vivir en un ambiente libre de violencia.	Actitudes de progenitores o encargados dañinas a su integridad, humanidad y dignidad.	La SBS, es el ente rector de los servicios para la protección especial de la niñez y adolescencia víctima de violencia. Guía del facilitador. Guía para padres, madres y

			encargados de adolescentes.
--	--	--	-----------------------------

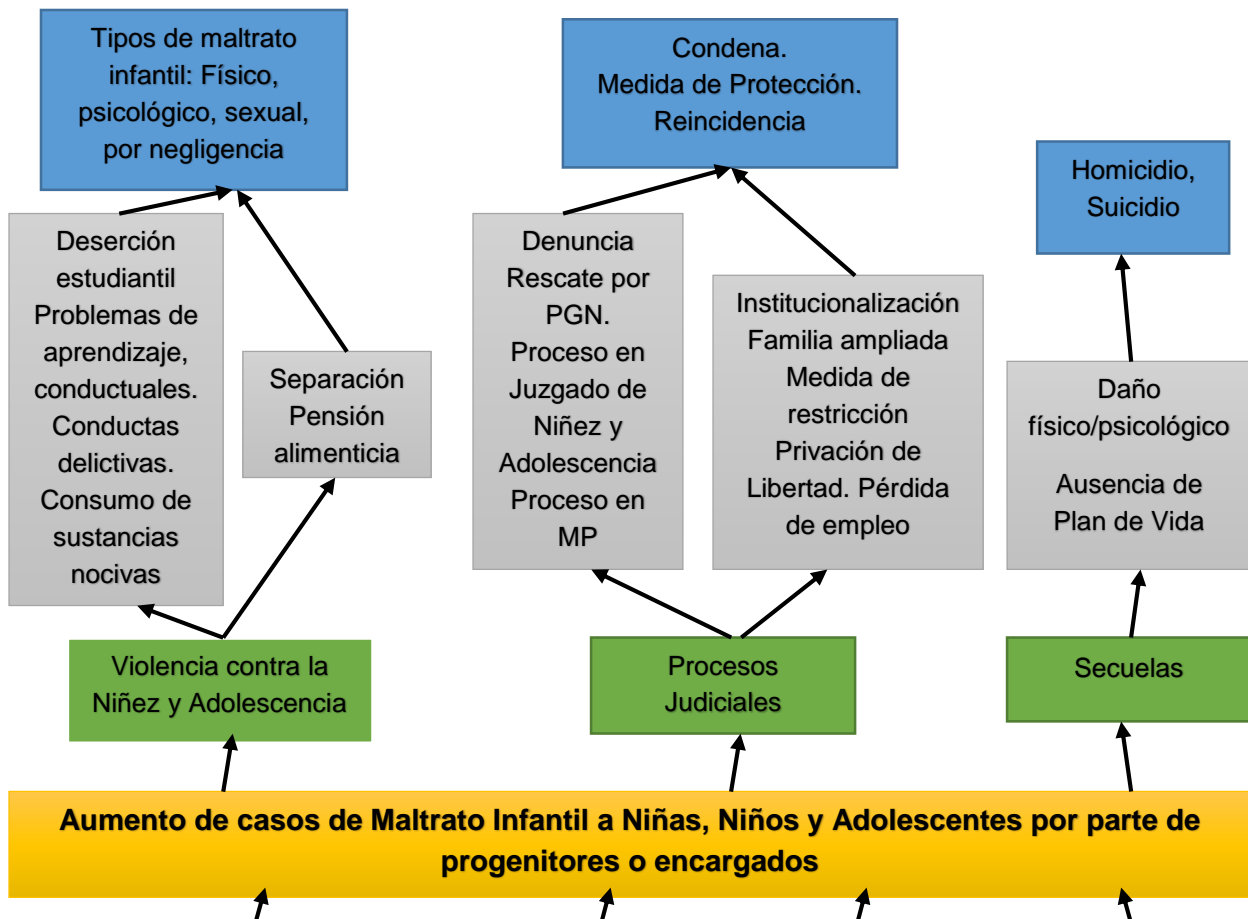
Fuente: Elaboración propia.

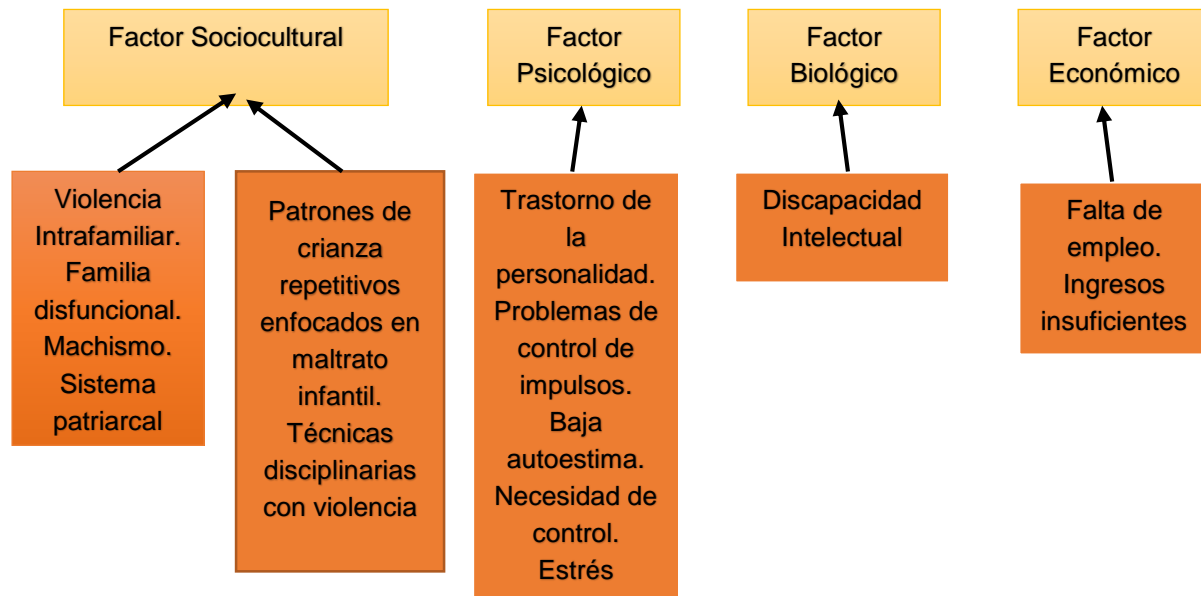
Los diversos participantes de la propuesta juegan un papel de suma importancia en interacción y coordinación para lograr los objetivos del proyecto a ejecutar en cada una de sus fases.

6.2 Análisis de problemas

. Representación gráfica donde se encuentra el problema priorizado, causas que lo generan y consecuencias del mismo.

Figura No. 1





Fuente: Elaboración propia.

Se ha priorizado como problema principal: el aumento de casos de maltrato infantil a niñas, niños y adolescentes por parte de progenitores o encargados, por la saturación de casos judicializados en el programa Casa Joven Palencia y Casa Joven Villa Nueva debido a denuncias generadas por la misma comunidad o familiares de los implicados. Las causas que se han identificado son: factores socioculturales que comprenden la violencia intrafamiliar, familias disfuncionales, machismo, sistema patriarcal y patrones de crianza repetitivos enfocados en maltrato infantil y técnicas disciplinarias con violencia. Dentro del factor psicológico se encuentran los trastornos de personalidad, problemas de control de impulsos, baja autoestima y necesidad de control. El factor biológico comprende la discapacidad intelectual. El factor económico lo influye la falta de empleo e ingresos insuficientes.

Como consecuencias, las más comunes que se han encontrado son: violencia contra la niñez y adolescencia que genera: deserción estudiantil, problemas de aprendizaje y conductuales, conductas delictivas, consumo de sustancias nocivas, separación de las familias, requerimiento de pensión alimenticia contemplado entre los tipos de maltrato infantil e sus manifestaciones físico, psicológico, sexual y por negligencia. Procesos judicializados que conllevan denuncias, rescates realizados por PGN, procesos en el

Juzgado de Niñez y Adolescencia e investigaciones por parte del MP, que lleva a una condena, medida de protección para la NNA. Las secuelas que puede ocasionar el maltrato infantil son daño físico y/o psicológico y ausencia de plan de vida que puede terminar en un homicidio o suicidio.

La falta de un manual apropiado, aplicable por progenitores y encargados en sus hogares, como auxiliar al manual empleado en los talleres de escuela para padres que brindan profesionales de psicología y trabajo social del programa Casa Joven, puede incidir en que se incurra en volver a cometer los mismos errores de maltrato infantil y vulneración de los niños, niñas y adolescentes por no reafirmar/reforzar el conocimiento adquirido en cada sesión que participan únicamente una vez al mes y por ende no se garantice la restitución de derechos de los NNA..

6.3 Análisis Contextual y Diagnóstico.

El programa Casa Joven Palencia y Villa Nueva pertenece a la Sub Secretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia, de la Secretaría de Bienes Social de la Presidencia de la República de Guatemala, se encuentran ubicados en 3^a. Cale 6-21, cantón Pueblo Nuevo, Palencia y 4^a.avenida “A” 1-28, zona 1, Villa Nueva, ambos funcionan desde noviembre de 2013, cuentan con un equipo multidisciplinario conformado por: encargada, dupla de profesionales en trabajo social y psicología, dos educadores/as, asistente administrativa y conserje. Fue creado con el propósito de ofrecer espacios seguros para niñez, adolescencia y juventud en comunidades con altos índices de riesgo y vulnerabilidad social, proporcionando herramientas oportunas de vida que les permita un desarrollo integral dentro de sus comunidades.

Desde el primer año de funcionamiento, hace siete años se brinda escuela para padres, de esa fecha a la actualidad, se ha incrementado la inscripción de progenitores y encargados que son referidos por orden de juez del Juzgado de Niñez y Adolescencia Metropolitano por el número de denuncias que se ha generado en los municipios; lo cual es positivo en cierta manera porque implica que la población tiene conocimiento sobre la vulneración de derechos de los NNA y se está desarrollando la cultura de

denuncia, pero el aspecto preocupante radica en que se hace evidente el maltrato en sus diversas manifestaciones a niñez y adolescencia.

El manual que se emplea en escuela para padres está conformado por dieciocho sesiones, equivalente a un año y medio de participación de progenitores y encargados, impartándose únicamente una vez al mes sin seguimiento en el transcurso del mes, se cuenta con una guía para aplicar en casa que no se aplica por limitaciones de reproducción debido al excesivo número de participantes y está diseñada para trabajar en ella: lo que la hace desechable luego de utilizada y eso implica gasto de recursos que no se cuenta; mientras que al elaborar una guía aplicable y con ciertos lineamientos, es posible lograr de forma más pronta los objetivos de cada taller brindado y así mismo el objetivo principal de desarrollar concientización en los progenitores y encargados sobre su conducta, estilos de crianza y técnicas disciplinarias con violencia y maltrato que han generado daño y secuelas a la vida de los niños, niñas ya adolescentes que forman parte de sus familias y su responsabilidad de cuidado, protección y formación integral como sujetos de derechos.

Al no reforzar ni evaluar de manera objetiva la aplicabilidad del conocimiento transmitido a los progenitores y encargados que participan en escuela para padres, no es posible determinar la efectividad de los talleres y experiencia vivencial de cada participante respecto a la funcionalidad de lo sugerido y es probable que únicamente se participe por cumplir la orden de juez sin hacer cambios sustanciales en la cotidianidad de crianza de forma inapropiada que implique recaer en aplicar violencia nuevamente a los NNA y se ignore que el niño tiene derecho a desarrollarse en un ambiente familiar sano y estable (Convención de los derechos del niño, 2008).

La propuesta de escuela para padres que conforma metodología, guía del facilitador que incluye los diversos temas a brindar y otra alterna de ejecución particular en los diversos hogares de los participantes de escuela para padres aplicable en el programa Casa Joven y sus sedes.

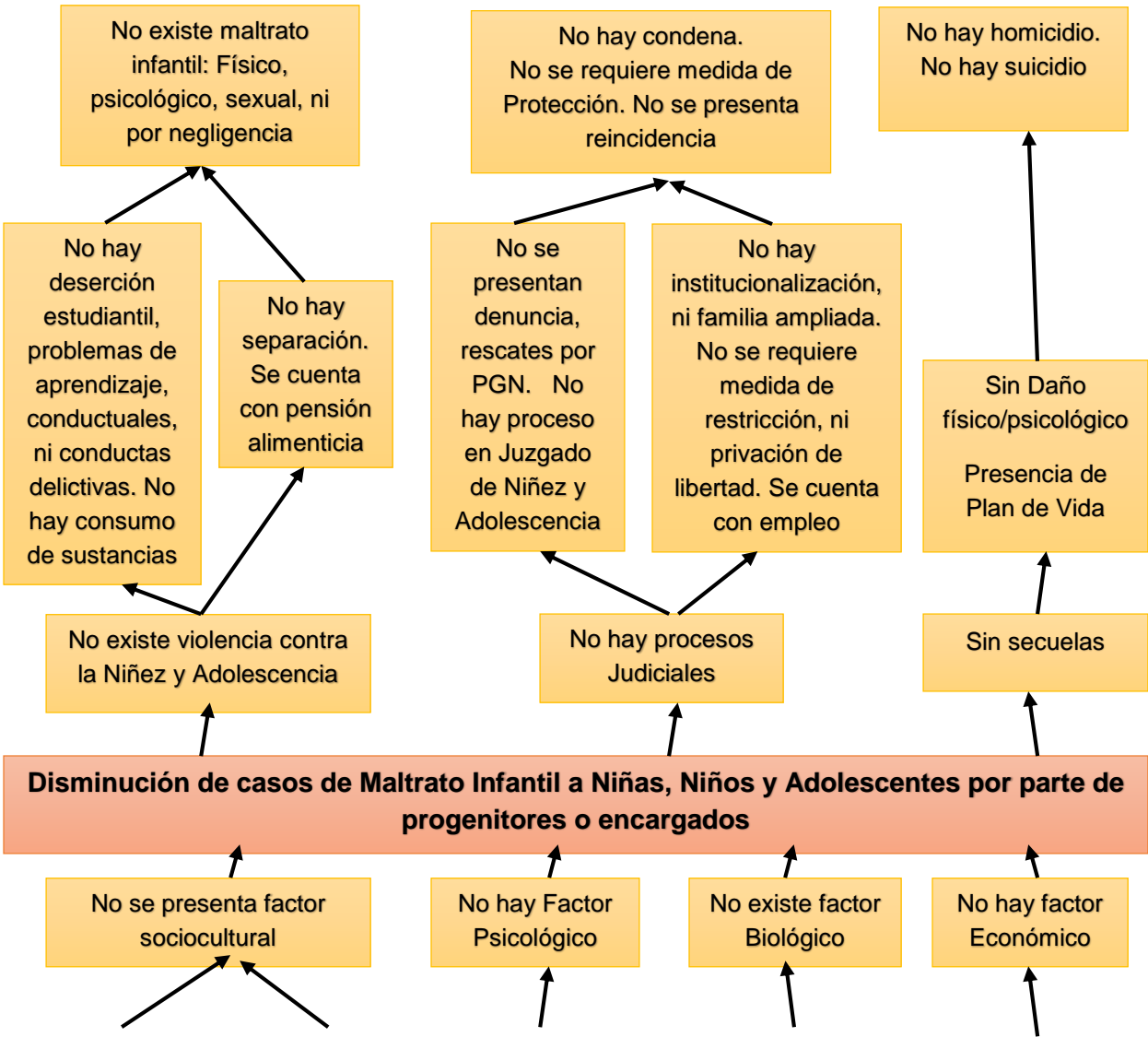
A parte de la guía del facilitador únicamente se requiere el uso de cuadernos sencillos de bajo costo que pueden adquirir los participantes o emplear un cuaderno de desuso de ciclos anteriores de sus hijas/hijos con facilitación de instrucciones breves, claras y

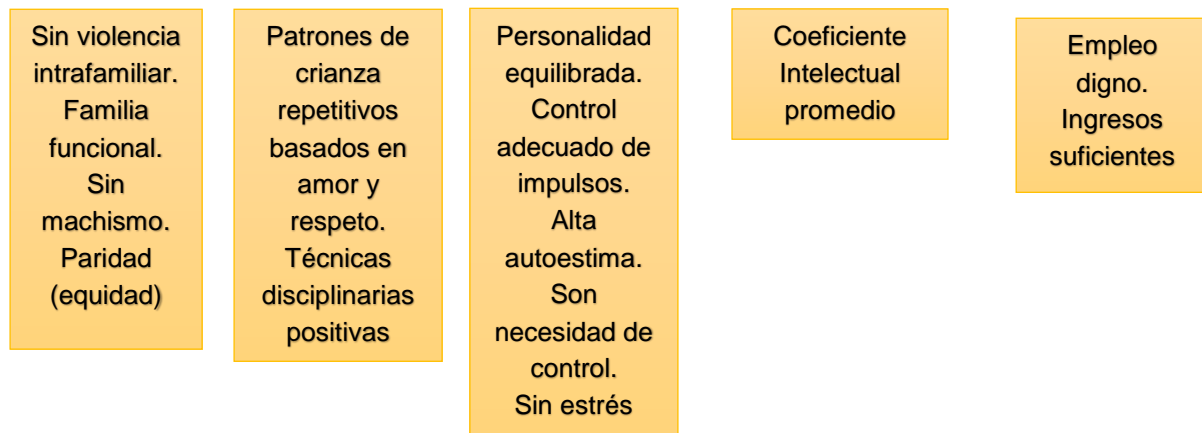
precisas sobre actividades prácticas a desarrollar durante cada semana con una ponderación en cada actividad asignada a la semana y que únicamente al cumplir un mínimo de 60 puntos, se otorgue el diploma que suele entregarse al cumplir con el mínimo de dieciséis sesiones y el máximo de las dieciocho.

6.4 Análisis de Objetivos.

Figura 2

En el análisis del problema se observa los objetivos de la propuesta de forma gráfica





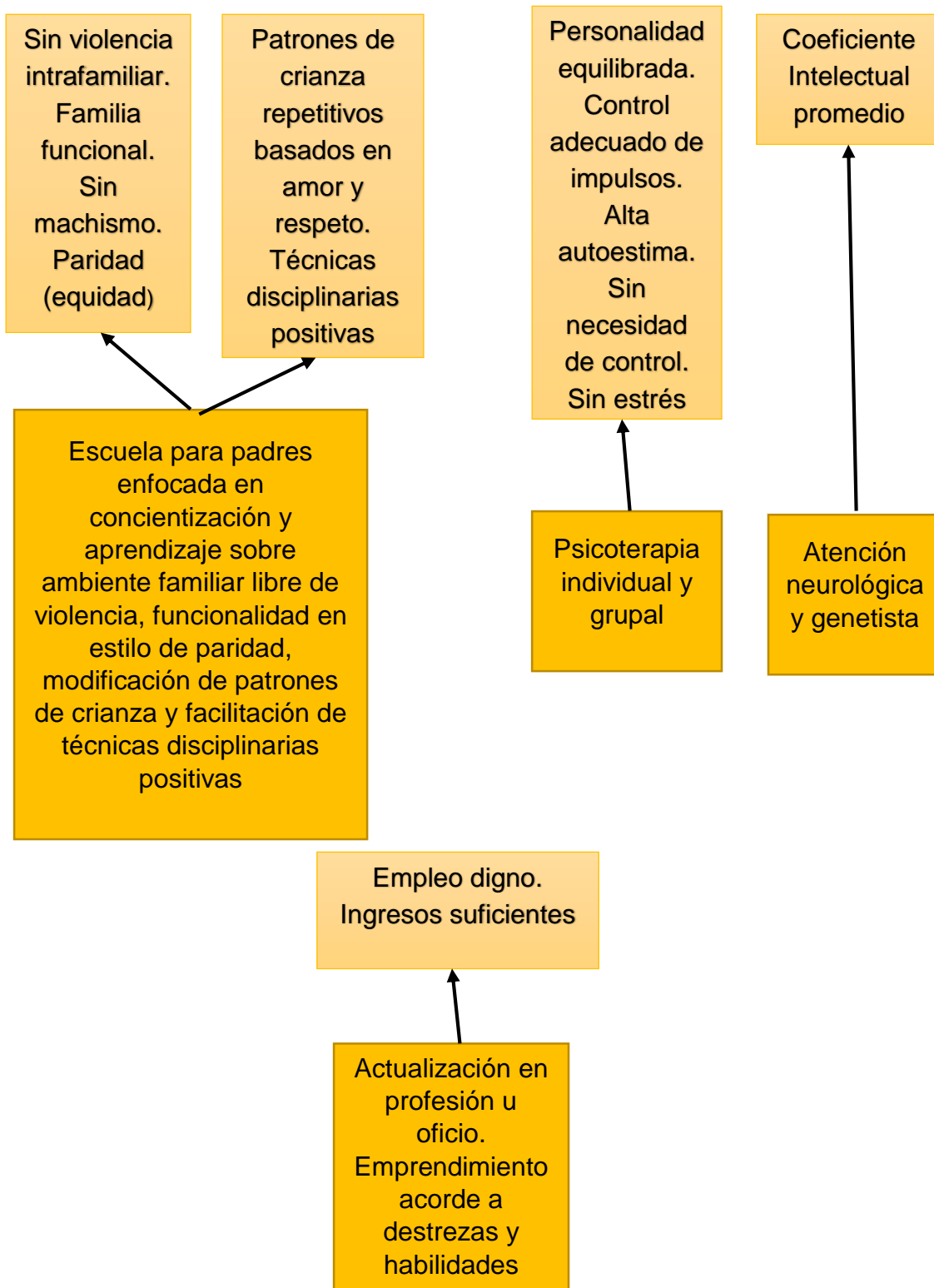
Fuente: Elaboración propia.

Disponer de una metodología de abordaje de escuela para padres, guías de facilitador y para trabajar en casa los progenitores o encargados de niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos también requiere de trabajo profesional por parte de quienes imparten los talleres, además de facilitar los talleres, supervisar, calificar y transcribir notas para su control y promedio. También se requiere del compromiso de los participantes en ejercicio de actividades asignadas para realizar día a día o por lo menos tres días a la semana en casa, para además de obtener constancias y diploma de participación, desarrollar destrezas y habilidades en la comunicación con la familia, principalmente con los niños, niñas y adolescentes del hogar que se encuentran en proceso de crecimiento y desarrollo, reestructurar patrones de crianza y adaptar técnicas disciplinarias apropiadas, de ser necesarias para criar a los NNA bajo su responsabilidad y como parte de su familia.

6.5 Análisis de Opciones.

La figura representa las diversas opciones de abordaje en la propuesta para alcanzar los objetivos del proyecto.

Figura 3.



Fuente: Elaboración propia.

Las opciones que a continuación se plantean como resultado de los objetivos que se pretende alcanzar, dirigidos a brindar una atención precisa y eficaz a padres o encargados que han vulnerado los derechos de niños, niñas y adolescentes, para contribuir a restaurar sus derechos y concientizarles sobre la importancia de reestructurar los estilos de crianza, aplicar técnicas disciplinarias basadas en el respeto a la dignidad humana, fomentar una comunicación asertiva, desarrollar destrezas y habilidades para controlar los impulsos de agresividad y canalizar adecuadamente el estrés.

Las cuatro opciones que se considera pueden generar un cambio significativo de la situación actual a la situación deseada son:

Cuadro 5.

Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4
Escuela para padres enfocada en concientización y aprendizaje sobre ambiente familiar libre de violencia, funcionalidad en estilo de paridad, modificación de patrones de crianza y facilitación de técnicas disciplinarias positivas	Psicoterapia individual y grupal	Atención neurológica y genética	Actualización en profesión u oficio. Emprendimiento acorde a destrezas y habilidades

Fuente: Elaboración propia.

Se concluye que la opción 1 es la seleccionada por cumplir con el abordaje específico para lograr de forma dinámica e interactiva y a un plazo adecuado los objetivos deseados para la restauración y reunificación familiar.

A continuación, se establece la viabilidad de opciones analizando los diversos criterios, como recurso material, humanos, plazo estimado, riesgos, probabilidades para el logro de objetivos y vinculación con los NNA víctimas del maltrato ocasionado.

Cuadro 6.

Alternativas	Opción 1	Opción 2	Opción 3	Opción 4
Recursos materiales	Facilitar espacios amplios con aplicación de medidas de bioseguridad acordes a los protocolos establecidos o uso de plataformas virtuales conforme a las disposiciones de autoridades de la institución.	Facilitar oficinas amplias con aplicación de medidas de bioseguridad acordes a los protocolos establecidos.	Clínicas especializadas	Instituciones diversas de acuerdo a profesión, oficio o interés.
Recursos humanos	Profesionales en el área de psicología y	Profesionales en psicología	Contratación de servicios profesionales	Contratación profesional y especializada en

	trabajo social que labora en la institución	que laboran en la institución	en el área (neurología y genética)	diversas áreas y el beneficiario mismo
Plazo estimado para el logro de los mismos	6 meses	6 meses mínimo e indefinido	Indefinido	Indefinido
Riesgos	La falta de disponibilidad para involucrarse en las actividades asignadas y de autorización por parte de patronos.	Carencia de confianza y seguridad para expresar pensamientos, criterios y vivencias en grupo. Al abordar de forma individual: la falta de espacio en agenda por saturación de casos.	Escasez de recursos económicos para acceder al servicio.	Privación de recursos económicos, tiempo libre o confianza y seguridad en sí misma/o.
Probabilidades para el logro de los objetivos	Altas, acordes a la metodología empleada y grado de compromiso profesional de la institución y	Medias por la falta de espacios disponibles de atención en el área, falta de más profesionales	Bajas, debido a los costos de los servicios.	Medias, dependiendo de la formación académica actual y falta de recursos financieros para

	de los beneficiarios.	e inhibición del participante al trabajar en grupo aspectos personales.		el emprendimiento.
--	-----------------------	---	--	--------------------

Fuente: Elaboración propia.

Al incluir las alternativas de solución, se concluye que el abordaje a la problemática que existe en el aumento de casos de maltrato infantil a niña, niños y adolescentes por parte de progenitores o encargados, puede ser más efectivo a un plazo breve de lo establecido en la actualidad en el servicio de escuela para padres en la institución Casa Joven.

6.6 Marco Conceptual

Familias armoniosas y felices

Escuela para padres o encargados que han vulnerado los derechos de la Niñez y Adolescencia

La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia fue instituida para ejecutar programas sociales para apoyar a parte de la población vulnerable NNA y mujeres. La Ley PINA establece a la SBS como autoridad competente y responsable de cumplir las acciones relativas a las políticas de salvaguarda especial y garantías, considerando al niño, niña o adolescente sujeto de derechos (Ley PINA, 2003).

Una de las herramientas que emplea la SBS en las tres sub secretarías que la conforma, es Escuela para Padres, implementada inicialmente como prevención para contribuir a que las familias cumplan sus funciones y responsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas, desarrollar habilidades y destrezas de comunicación asertiva, relación

paterno y materno-filial, generar confianza y amor incondicional de los NNA, iniciando desde la sensibilización, reflexión y desarrollo de competencias, donde los protagonistas del proceso de aprendizaje son los propios progenitores o encargados.

Otra de las entidades guatemaltecas que vela por la erradicación de la violencia y promueve la integración familiar, prevención y restitución de derechos de las personas vulneradas es La Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Violencia, es un mecanismo creado en Guatemala que responde a diversas convenciones en pro de la mujer, inicialmente instituido en el año 2,000 con el propósito de reducir los índices que la hacen evidente. CONAPREVI es el ente rector coordinador, asesor, impulsor de las políticas, el plan estratégico fue elaborado a partir de información recabada en talleres, entrevistas a actores, el país cuenta con un marco legal normativo base desde de la ratificación de convenios internacionales a favor de las mujeres, el Acuerdo Gubernativo que originó a la institución fue el 831-2000 Reglamento de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.

El Acuerdo 831-2000 en el artículo 11 de atribuciones, el inciso c) se vinculan con la violencia intrafamiliar para cumplir la Ley para su prevención, sanción y erradicación, el h) se refiere a fomentar y recomendar la corrección de modelos usuales repetitivas de agresión en la familia y contra las féminas, el i) se relaciona con sugerir la modificación de patrones socioculturales de hombres y mujeres, el diseño de programas de educación acorde a todos los niveles de proceso de aprendizaje para contrarrestar prejuicios, costumbres y prácticas que desvaloricen a cualquier sexo para evitar legitimar las practicas violentas de unos a otros, el k) hace énfasis en estimular proyectos educativos para concientizar a la población sobre la necesidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia en los hogares y hacía de la mujer, en acciones legales y el derecho a la reparación para las personas dañadas.

El inciso i) del Acuerdo 831-2000 se relaciona con los medios de comunicación para incentivar a contribuir al objetivo de la estrategia y promover el respeto a la dignidad humana, o) con énfasis a ofrecer alternativas de tratamiento y rehabilitación a las

personas agresoras, considerando su doble condición de haber sido dañadas en etapa de niñez y/o adolescencia por la violencia y agredir en edad adulta (CONAPREVI, 2018).

El manual didáctico para la escuela de padres, elaborado en Valencia, España, por diversos autores, entre ellos Durán, A. y otros, se conforma por tres partes que se adaptan a la propuesta: 'Familias armoniosas y felices', aplicable en casa para progenitores y encargados, es la parte 1 y 2 en las que se aborda varios contenidos de vital interés para el objetivo de capacitación y contribución a la disminución de violencia a los NNA. La primera titulada: "Los Padres y los Hijos" abarca siete temas principales; los cuales conforman diferentes subtemas de importancia para la educación y concientización apropiada. La segunda, aunque su título está relacionado con el involucramiento de los adultos a cargo de la NNA en los centros educativos, contienen información de utilidad para incorporar a la propuesta.

La familia es el eje central del manual y se define alrededor de la agrupación de personas con un proyecto en común, en ella se desarrolla sentido de pertenencia y apego, con la aparición de los hijos y con ello surge la función de crianza y socialización de los NNA como una asignación de los padres regularmente, pero existe excepciones, además de la consanguineidad y el compromiso legal, lo más relevante es la interdependencia, comunicación y afectividad en adultos que la conforman, los vínculos afectivos entre cuidador y cuidado y viceversa; el papel principal de los progenitores en la supervivencia de las NNA y su integración sociocultural.

Entre los tipos de familia se encuentran: la nuclear, compuesta por padres e hijos, la extensa que incluye a varios parientes y generaciones y las familias actuales que están constituidas de diversas variables. Las funciones a desempeñar la familia son básicamente: el desarrollo emocional y de autoestima, la maduración psicológica y formación de la personalidad, transmisión de valores, cultura y el apoyo psicológico afectivo.

La paternidad responsable se encuentra vinculada con la educación y formación de los hijos, partiendo desde los aspectos legales, parte de la responsabilidad y así mismo de las garantías de los NNA, incluidos en la Convención sobre los Derechos del niño, de las Naciones Unidas, tales como su interés por encima de todo, el compromiso del Estado de respetar las responsabilidades, dignidad humana y deberes de las personas a cargo de los NNA legalmente, a una identidad, libertad de opinión, de pensamiento, a ser escuchados, obligaciones de ambos progenitores de la crianza y crecimiento de la niñez, salud y bienestar para todos, a un nivel adecuado de vida para su desarrollo integral y enseñanza adecuada (Durán, y otros, 2004).

Otra vinculación nacional con la propuesta es una tesina publicada en 2016 en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Guatemala, por De León Muñoz, titulada Programa escuela para padres y su implicación en jóvenes atendidos en Casa Joven Mixco, se planteó el objetivo general de determinar el nivel de proyección de la misma en la población que atiende la institución. En los fundamentos teóricos incluye principalmente definiciones básicas en que la familia se toma de base y posteriormente juventud, problemas y necesidades sociales en las que menciona la violencia, pobreza y delincuencia como un factor de riesgo; en el capítulo de presentación y discusión de resultados, la investigadora realizó entrevista a 20 progenitores en la cual se indagó sobre su interés en formar parte de la capacitación recibida y si es apropiada la atención del servicio y de contribución a la problemática que han presentado, en que un 90 por ciento respondió que fue de apoyo a la situación que afrontaban los adolescentes y por último indaga en los motivos de los participantes; en el que concluyó que la mayoría participaban por orden de juez (De León, 2016).

La autora de la Tesina propone adaptación de enfoque ecológico en la dinámica de Escuela para Padres de la institución, incluyendo la comunicación asertiva, coherencia, adecuación, escucha activa, puntualidad y flexibilidad; a la vez una guía didáctica que contiene temas de relevancia para el rol paterno y la interacción con los hijos.

Otro aporte investigativo es el trabajo realizado como informe del ejercicio profesional supervisado, titulado: Creación de la escuela para padres de familia en la escuela oficial rural mixta no. 899 San Rafael los Vados, municipio de San Pedro Ayampuc, de Guatemala, previo a optar al grado de licenciado en pedagogía y administración educativa, en 2012 en la Facultad de Humanidades, Departamento de Pedagogía de la USAC, por Arévalo Gómez, Aroldo, en que el objetivo de su investigación fue contribuir a mejorar la participación de progenitores en la formación de sus hijos e hijas a través de la orientación y organización en apoyo a la relación intrafamiliar y escolar.

Inició su investigación con un diagnóstico; para el cual empleó técnicas de entrevista, observación, encuesta y una guía de análisis contextual e institucional, que le permitió detectar problemas como, el medio ambiente, ingobernabilidad, relaciones fallida; luego perfil del proyecto y su proceso de ejecución en el que abordó en cada sesión con los participantes los temas: comunidad educativa, sistema de valores, la familia, deberes y derechos del hombre, padres, delincuencia, desarrollo cognitivo y a través de la edad, alimentación nutricional y autoestima; por último evaluación del mismo (Arévalo, 2012).

La guía de Escuela para Padres que aplica la SBS en sus diferentes programas presenta una estructura de aplicación de sesiones que conlleva una preparación, procedimiento y evaluación de resultados; está conformada por 20 temas que se desarrollan en 20 talleres, una vez al mes, en las que participan dos personas: una profesional que realiza la función de facilitadora y una asistente que se encarga del registro de asistencia y entrega de constancias a los progenitores o encargados, se rota la intervención de psicóloga y trabajadora social que brinda el taller en cada sesión con su debida identificación. Se otorga un diploma a los participantes al final del año, con la mínima participación de un 80%. La temática que incluye el manual se dividen por unidades, de las cuales la uno incluye: “Somos un equipo, yo soy el líder, mi mejor jugador y las reglas del juego” (SBS, 2016, pág. 21). El segmento 2: Conocerse para quererse, calidad de tiempo y joven con personalidad. La unidad 3: Libertad y responsabilidad, disciplina asertiva y educar para la libertad.

Otro de los temas que contempla la unidad 4 de la guía que utiliza la SBS, titulada: un deportista más, un delincuente menos y platiquemos de sexualidad. 5: Proyecto de vida, vocación. 6: Comunicación. 7: Comprender la adolescencia, amistad y noviazgo. 8: Alcoholismo y los riesgos para la juventud, prevención contra el consumo de drogas, juventud en alto riesgo social y riesgos de la migración.

La aplicación de los diversos talleres de escuela para padres al realizarse una vez al mes sin retroalimentación en el transcurso de uno a otro, genera duda respecto a su efectividad en el cambio de comportamiento y asimilación de aprendizaje de los temas vistos y podría considerarse aplicar una metodología que refuerce lo captado y se practique en la cotidianidad y a la vez sea evaluada con una calificación cada semana; lo que implicaría el involucramiento de las profesionales y asistente en comunicación, revisión y valoración a las actividades asignadas a realizar en casa con hijas e hijos. La sobrecarga de trabajo que presenta la profesional y auxiliar en el programa sería un inconveniente para el desarrollo de evaluar, pero se contribuiría a reafirmar lo aprendido.

El esfuerzo mutuo entre facilitadoras y participantes progenitores o encargados de NNA puede proporcionar cambios significativos en el estilo de crianza y técnicas disciplinarias que se aplican en casa y a la vez garantizar la restitución de Derechos violados a NNA que son población vulnerable y se debe contemplar su interés superior ante cualquier otra circunstancia o ley, al igual la importancia de la funcionalidad de la familia como base de la sociedad y de la formación y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

6.7 Matriz de Marco Lógico.

Cuadro 7.

Resumen Narrativo de Objetivos	Identificadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
--------------------------------	--	------------------------	-----------

<p>Fin</p> <p>Participar en la reducción de la violencia contra la niñez y adolescencia en el área metropolitana de Guatemala.</p>	<p>Existe una reducción del 10 % de denuncias en el área metropolitana de Guatemala. a un plazo estimado de 5 años.</p>	<p>El Informe anual del Ministerio Público</p>	<p>Que haya más de una profesional involucrada en el proceso porque tienen otras atribuciones específicas.</p>
<p>Propósito</p> <p>Concientización sobre la importancia de autocontrol de impulsos, equidad y empatía y reestructuración en patrones de crianza basados en el amor y respeto, con aplicación de técnicas disciplinarias positivas.</p>	<p>El 100 % de los progenitores o encargados que asisten a escuela para padres de Casa Joven Palencia y Villa Nueva por orden de Juez. En un plazo de 10 meses como máximo.</p>	<p>Información pública de la base de datos de cada Casa Joven.</p>	<p>Emplear recurso de 2 jóvenes de servicio cívico social del programa.</p>
<p>Componentes:</p> <p>Acompañamiento a progenitores y encargados en actividades de retroalimentación en sus hogares sobre lo aprendido en escuela para padres.</p>	<p>100 % de los progenitores y encargados que participan en los talleres de escuela para padres, llevan acompañamiento en la guía que trabajan en casa.</p>	<p>Escala de estilos parentales</p>	<p>Que los NNA se encuentren institucionalizados</p>

	Desde la primer semana de participación activa en los talleres.		
Implementación de proyecto Escuela para Padres en todas las sedes de Casa Joven de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia	100 % de los participantes en escuela para padres que asisten al servicio. En el plazo del segundo mes del año 2022.	Encuesta de satisfacción a los participantes.	Resistencia a aceptar su grado de responsabilidad y compromiso en el cambio.
Otra profesional de psicología contratada, a través de RRHH, por saturación de beneficiarios y por ende, limitación de tiempo para implementar la propuesta; en Casa Joven Villa Nueva cuentan con 2 psicólogos y en Palencia 1	100% de reducción en lista de espera de beneficiarios que solicitan el servicio. En el plazo de la segunda semana del mes de febrero 2022.	Base de datos de Casa Joven sin lista de espera	Lista de espera de beneficiarios que necesitan recibir la atención.
Presentar la metodología de abordaje y proyecto “Familias armoniosas y felices” en Casa	100% de aplicación en la institución Casa Joven Palencia y Villa Nueva. En el	Compromiso de la encargada de la institución de aplicabilidad	Disponibilidad de las profesionales de salir del área de confort en la atención del eje de

Joven, para implementar en sus en talleres y hogares de los participantes.	lapso de la primera quincena de enero 2022.		escuela para padres
Actividades	Recursos	Costos	Condiciones Previas
1 Presentación del proyecto: "Familias armoniosas y felices".			
1.1 Programación y reunión con autoridades de la SBS	Humanos: Autoridades de la SBS y profesional a cargo de propuesta. Materiales: Despacho de Sub secretario de SBS. Refrigerio que consiste en refacción (pan con ensalada de pollo, pie y café o té)	Q.400.00	Solicitar reunión a autoridades de la SBS, espacio físico y cotizar el refrigerio para 8 personas.
1.2 Socialización del proyecto	Humanos: Encargadas y profesionales de cada sede de Casa Joven Materiales:	Q. 750.00	

1.3 Convocatoria interna en la SBS sobre plaza disponible.	Humanos: Departamento de comunicación de la SBS		Aprobación por RR/HH
1.4 Convocatoria externa en diversos medios de comunicación	Humanos: Departamento de comunicación de la SBS Financieros: Pago efectuado en periódicos nacionales y redes sociales.		Aprobación del Departamento de comunicación
1.5 Recepción y depuración de currículum de candidatas/os.	Humanos: Jefa del Departamento Casa Joven		Haber convocado por diversos medios de comunicación
1.6 Aplicación de pruebas psicométricas de aptitud y personalidad a 3 candidatas/os. seleccionadas y su interpretación.	Humanos: Personal de RR/HH encargado de reclutamiento y selección		Haber seleccionado 3 currículum vitae idóneos en base al perfil requerido
1.7 Entrevistas a las 3 candidatas/os evaluadas/os	Humanos: Jefa del Depto. De Casa Joven		Tener los resultados de las pruebas aplicadas.
1.8 Selección de la profesional con	Humanos: Depto. De RR/HH de la SBS		Elegida la puntuación más alta en pruebas

mayor puntuación y contratación.			aplicadas y haber aprobado la entrevista.
1.9 Contratación de psicóloga o trabajadora social para aplicar para aplicar los talleres y brindar el acompañamiento en la práctica de actividades asignadas a los participantes en casa	Humanos: Personal de la SBS del área de contrataciones.	Q.7,000.00 mensuales	Aprobación por parte de autoridades superiores (Directora del programa Casa Joven)
1.10 Capacitación de la profesional contratada.	Humanos: Psicóloga y Trabajadora social seleccionada por encargada del programa Casa Joven. Financieros: Refrigerio para capacitadora y profesional contratada por 2 días.	Q.200.00	Haber firmado contrato en la SBS
2 Aplicación de Escuela para padres.			

Implementación de guías de ejecución y complementaria			
2.1 Solicitar autorización y firma de consentimiento informado a los progenitores para aplicar escala de estilos parentales a los NNA de casa.	Humanos: Psicóloga Materiales: Material de oficina		Culminación de talleres de escuela para padres.
2.2 Inscripción, firma de consentimiento informado y registro de participantes.	Humanos: Asistentes administrativas de Casa Joven. Materiales: Material de oficina de Casa Joven Palencia y Villa Nueva		Posterior a haber recibido la referencia de orden de Juez y los requisitos requeridos.
2.3 Organización y división de grupos de participantes (presencial y virtual) en base a recursos de dispositivo móvil personal de los participantes.	Humanos: Profesionales de psicología y trabajo social de Casa Joven. Materiales: Mobiliario y equipo de Casa		Inscripción y firma de consentimiento informado.

	Joven (oficinas, computadora) y material de oficina.		
2.4 Citación vía telefónica de participantes en fase inaugural de talleres de escuela para padres.	<p>Humano: Asistentes administrativas de Casa Joven.</p> <p>Materiales: mobiliario y equipo de Casa Joven, teléfono y saldo de la institución.</p>		Organización/ división de los participantes en base a disponibilidad de recursos para movilización o uso de dispositivos móviles.
2.5 Inauguración de escuela para padres. Presentación del personal del programa, elaboración de normas de convivencia, socialización de programación, temas a impartir y calendarización de fechas de aplicación de talleres para	<p>Humanos: Personal de Casa Joven y participantes que recibirán el taller.</p> <p>Material: Mobiliario y equipo de la institución y material de oficina: material audiovisual, impresiones, rota folios, pizarras, marcadores,</p>		Listado de agrupación conformada.

agendar cada participante)	almohadillas, constancias de participación, renta de 150 sillas plásticas y 2 toldos. Financiero: Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva	Q.1,000.00 Q.800.00	
2.6 Aplicación de Escala de estilos parentales a NNA de los hogares de los participantes en escuela para padres.	Humanos: Psicólogas de las Casa Joven Palencia y Villa Nueva y los NNA Materiales: Instalaciones, mobiliario y equipo de Casa Joven Palencia y Villa Nueva, material de oficina Financieros: Refacciones para 100 NNA en Casa Joven Palencia. 100 NNA en Casa Joven Villa Nueva	Q.3,000.00	Consentimiento informado
2.7 Calificación e interpretación de	Humanos: Psicóloga y 4		Aplicación de Escala

<p>escala aplicada y archivo de resultados en expedientes de los participantes en Casa Joven para reevaluar y comparar al final del proceso.</p>	<p>jóvenes de Servicio Cívico Social. Materiales: Material de oficina de Casa Joven. Financieros: 5 almuerzos en cada Casa Joven</p>	<p>Q.500.00</p>	
<p>2.8 Taller 1: “La familia” Guía. Tarea para casa. Elaboración de un árbol genealógico. Relatar a los NNA las características de las personas más significativas en su vida y documentar palabras claves. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como</p>	<p>Humanos: Profesional de psicología o trabajo social Materiales: Material de oficina. Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva</p>	<p>Q.800.00</p>	<p>Inauguración</p>

reforzamiento de los talleres recibidos.			
<p>2.9 Taller 2:</p> <p>“Corrígeme con ternura”</p> <p>Guía. Tarea para casa:</p> <p>Relatar un cuento a los NNA, luego contarles las experiencias positivas que recuerda de su niñez y escuchar a los NNA sus sueños de la familia ideal.</p> <p>Documentar.</p> <p>Punteo: 5 Pts.</p> <p>Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de</p>	<p>Humanos:</p> <p>Profesional de psicología o trabajo social</p> <p>Materiales:</p> <p>Material de oficina.</p> <p>Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva.</p>	<p>Q.800.00</p>	<p>Taller 1</p>

los talleres recibidos.			
<p>2.10 Taller 3: “Mis Derechos” Marco normativo, el Interés superior del NNA. Guía. Tarea para casa: Analizar en familia los 3 valores que más se practican en casa y ¿cómo?, luego escribirlos. Documentar las veces que se les dijo las palabras mágicas a los NNA “Gracias, por favor y perdón”. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>	<p>Humanos: Profesional de psicología o trabajo social Materiales: Material de oficina. Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva</p>	Q.800.00	Taller 2

<p>2.11 Taller 4: “Tu dolor, mi dolor” Guía. Tarea para casa: Realizar caminata con los NNA por 5 min. Mínimo, practicar juegos de mesa los días que no se realiza caminata y documentar relatos de ¿cómo se sintió? el progenitor o encargada/o. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>	<p>Humanos: Profesional de psicología o trabajo social. Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva.</p>	<p>Q.800.00</p>	<p>Taller 3</p>
<p>2.12 Taller 5: “Deseo se escuche mi voz”</p>	<p>Humanos: Profesional de psicología o trabajo social.</p>		<p>Taller 4</p>

<p>Guía. Tarea para casa: Práctica diaria de dar “Buenos días al levantarse y buenas noches” al acostarse a los NNA. Generar dialogo sobre colores, comidas y frutas favoritas mutuas y documentar. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>	<p>Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva</p>	<p>Q.800.00</p>	
<p>2.13 Taller 6“Y si jugamos” Guía. Tarea para casa: Grabar el canto familiar de una estrofa de canción</p>	<p>Humanos: Profesional de psicología o trabajo social Materiales:</p>		<p>Taller 5</p>

<p>favorita de los NNA sin contenido sexual, ni palabras obscenas. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>	<p>Dispositivo electrónico. Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva.</p>	<p>Q.800.00</p>	
<p>2.14 Taller 7: “Soy única/o e irrepetible”. Guía. Tarea para casa: Brindar un cumplido a los NNA a diario y documentar su reacción. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de</p>	<p>Humanos: Profesional de psicología o trabajo social. Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva</p>	<p>Q.800.00</p>	<p>Taller 6</p>

actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.			
<p>2.15 Taller 8:</p> <p>“Quiero ser yo misma/o”</p> <p>Guía. Tarea para casa:</p> <p>Elegir una película familiar y darse el tiempo para verla juntos compartiendo unas frutas y luego interactuar su interpretación.</p> <p>Documentar.</p> <p>Punteo: 5 Pts.</p> <p>Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>	<p>Humanos:</p> <p>Profesional de psicología o trabajo social</p> <p>Materiales:</p> <p>Equipo electrónico del hogar.</p> <p>Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva</p>	Q.800.00	Taller 7
2.16 Taller 9:	Humanos:		Taller 8

<p>“Mi comida favorita”.</p> <p>Guía. Tarea para casa:</p> <p>En la elaboración de alimentos involucrar a los NNA en que faciliten utensilios, laven verduras y ayuden a servir la comida.</p> <p>Documentar.</p> <p>Punteo: 5 Pts.</p> <p>Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>	<p>Profesional de psicología o trabajo social</p> <p>Materiales:</p> <p>Utensilios de cocina, frutas, verduras.</p> <p>Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva.</p>	<p>Q.800.00</p>	
<p>2.17 Taller 10: “Me divierto con el ejercicio”.</p> <p>Guía. Tarea para casa:</p> <p>Realizar 1 juego cada día por 4</p>	<p>Humanos:</p> <p>Profesional de psicología o trabajo social</p> <p>Materiales:</p> <p>Papel reciclado.</p>		<p>Taller 9</p>

<p>días mínimo a la semana (avión en el suelo, diseñar barcos, aviones u otro origami), jugar cuerda o pelota y documentar.</p> <p>Punteo: 5 Pts.</p> <p>Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>	<p>Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva</p>	<p>Q.800.00</p>	
<p>2.18 Taller 11: “Aprendo contigo”. Guía. Tarea para casa: De acuerdo a la edad de los NNA practicar juegos de mesa (lotería, totito, basta, escalones y bajadas, etc.) Punteo: 5 Pts.</p>	<p>Humanos: Profesional de psicología o trabajo social</p> <p>Materiales: Juegos de mesa.</p> <p>Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva</p>	<p>Q.800.00</p>	<p>Taller 10</p>

<p>Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>			
<p>2.19 Taller 12: “Juguemos a aprender” (Estimulación oportuna 2-6 años). Guía. Tarea para casa: Elaborar un juguete padres e hijos, con material reciclable y documentar. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa</p>	<p>Humanos: Profesional de psicología o trabajo social Materiales: Material reciclable. Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva</p>	<p>Q.800.00</p>	<p>Taller 11</p>

<p>cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>			
<p>2.20 Taller 13: “Me llevas a la escuela” (Educación escolar 6-12 años). Guía. Tarea para casa: Entablar un dialogo con los NNA sobre los aspectos más agradables de la escuela y realizar un calendario sobre hábitos de estudio. Punteo: 10 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>	<p>Humanos: Profesional de psicología o trabajo social. Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva.</p>	<p>Q.800.00</p>	<p>Taller 12</p>

<p>2.21 Taller 14: “Cómo elijo y que pasará?”. Guía. Tarea para casa: Elaborar las normas de casa donde se analice cada norma juntamente con los NNA y solicitar su criterio para sanción a la falta de las normas. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>	<p>Humanos: Profesional de psicología o trabajo social Materiales: Papel, lapiceros, marcadores. Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva</p>	<p>Q.800.00</p>	<p>Taller 13</p>
<p>2.22 Taller 15: “Quién podrá defenderme?” Guía. Tarea para casa:</p>	<p>Humanos: Profesional de psicología o trabajo social Materiales:</p>		<p>Taller 14</p>

<p>Practicar 3 veces a la semana juego “Papa caliente”, realizando preguntas como: juegos, colores, frutas, lugar de paseo, comida y actividad favoritas). Documentar. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>	<p>Pelota u objeto del hogar. Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva.</p>	<p>Q.800.00</p>	
<p>2.23 Taller 16: “Puedo hacer cuánto deseo?”. Guía. Tarea para casa: Exponer 5 derechos de los NNA, los padres y 3 obligaciones los</p>	<p>Humanos: Profesional de psicología o trabajo social Materiales: Dispositivos electrónicos.</p>	<p>Q.800.00</p>	<p>Taller 15</p>

<p>niños y documentar. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>	<p>Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva.</p>		
<p>2.24 Taller 17: “Irradio felicidad” Realizar mínimo 2 obras de apoyo a alguien más y documentar, como, por ejemplo: preguntar a los NNA si necesitan ayuda para realizar su tarea, compartir alguna fruta con la familia. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de</p>	<p>Humanos: Profesional de psicología o trabajo social. Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva</p>	<p>Q.800.00</p>	<p>Taller 16</p>

<p>verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>			
<p>2.25 Taller 18: “Espejito, espejito”. Guía. Tarea para casa: Elaboración conjunta con los NNA de un muñeco y una muñeca de cualquier material (plastilina, trapo, etc.) analizar la existencia de diferencias en derechos y obligaciones y documentar. Punteo: 10 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de</p>	<p>Humanos: Profesional de psicología o trabajo social Materiales: Reciclable. Refacción a los participantes: 100 de Palencia y 100 de villa Nueva</p>	<p>Q.800.00</p>	<p>Taller 17</p>

actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.			
2.26 Calificar, tabular y registrar el desempeño y participación reportados por los participantes cada fin de semana.	Humanos: Psicóloga Materiales: Equipo de oficina e internet		Cada fin de semana ingresar datos a una tabla de control de punteos.
2.27 Retroalimentar las actividades en base a observaciones facilitadas a los participantes.	Humanos: Profesional de psicología o trabajo social Materiales: Dispositivos electrónicos		Evaluación de actividades realizadas en casa.
2.28 Aplicación de Escala de estilos parentales a NNA de los hogares de los participantes en escuela para padres.	Humanos: Psicólogas de las Casa Joven Palencia y Villa Nueva y los NNA Materiales: Instalaciones, mobiliario y equipo de Casa Joven Palencia y Villa Nueva, material de oficina		Consentimiento informado

	Financieros: Refacciones para 100 NNA en Casa Joven Palencia. 100 NNA en Casa Joven Villa Nueva	Q.3,000.00	
2.29 Calificación e interpretación de escala aplicada y entrega de resultados a autoridades de Casa joven.	Humanos: Psicóloga y 4 jóvenes de Servicio Cívico Social. Materiales: Material de oficina de Casa Joven. Financieros: 5 almuerzos en cada Casa Joven	Q.500.00	Aplicación de Escala
3 Evaluación del proyecto "Familias armoniosas y felices" de escuela para padres			
3.1 Elaboración de entrevista de satisfacción a los participantes. 10 ítems.	Humanos: Profesional de psicología o trabajo social Materiales: Plataforma virtual Google meet.		Conclusión de talleres de escuela para padres.

<p>3.2 Aplicación de entrevista evaluativa de escuela para padres de forma presencial a los participantes. (Progenitores y encargados)</p>	<p>Humanos: Profesional de psicología Materiales: Material de oficina impreso. Financiero: Refacción a los participantes</p>	<p>Q.400.00 Q.800.00</p>	<p>Elaboración del instrumento de entrevista</p>
<p>3.3 Interpretación de resultados de la entrevista aplicada.</p>	<p>Humanos: Psicóloga Materiales: Equipo de oficina</p>		<p>Aplicación de entrevista</p>
<p>3.4 Presentación de resultados del proyecto a autoridades de Casa Joven.</p>	<p>Humanos: Psicóloga Materiales: Material de oficina Financieros: 8 Almuerzo en Casa Joven Palencia y 8 en Villa Nueva</p>	<p>Q.1,000.00</p>	<p>Interpretación de resultados</p>
<p>3.5 Clausura y entrega de diplomas de escuela para padres a participantes aprobados.</p>	<p>Humanos: Personal de Casa Joven Palencia y Villa Nueva. Materiales: Salón municipal del municipio, material de oficina para adornos y</p>	<p>Q.1,600.00</p>	<p>Consulta de participación, asistencia y punteo acumulado en las diversas actividades realizadas en casa por parte de los</p>

	elaboración de diplomas. Almuerzos para el personal de Casa Joven Palencia, Villa Nueva y participantes de los talleres	Q.1,000.00 Q12,000.00	progenitores o encargados.
--	--	------------------------------	----------------------------

Fuente: Elaboración propia.

6.8 Presupuesto

La propuesta requiere asignación de partida presupuestaria para reforzar el eje de escuela para padres en el programa Casa Joven y el mismo contempla la contratación de otra profesional en psicología para la institución Casa Joven Palencia por la saturación de trabajo que existe; lo que dificulta la asignación de funciones extras en la aplicación de talleres en escuela para padres y acompañamiento de la guía a trabajar en el hogar de los progenitores y encargados.

Cuadro 8.

Resultado	Componente	Rubro	Producto	Costo/anual
La aceptación del proyecto por parte de autoridades de la SBS	1. Presentación y del proyecto: "Familias armoniosas y felices".	1.1	Programación y reunión con autoridades de la SBS	Q.400.00
		1.2	Socialización del proyecto	Q.750.00

Aplicar y reforzar el conocimiento adquirido en Escuela para Padres para contribuir a restituir los derechos de los NNA vulnerados.	2. Implementación de escuela para padres y guía complementaria aplicable en el hogar de participantes. Y Acompañamiento en actividades a realizar en casa los participantes.	1.9	Contratación de profesional en psicología o trabajo social por servicios profesionales con salario de Q.7,000.00 c/m.	Q.84,000.00
		1.10	Capacitación de la profesional contratada	Q.200.00
			Sub total:	Q.85,350.00
		2.5	Inauguración de escuela para padres.	Q.1,800.00
		2.6	1er. Aplicación de Escala de Estilos Parentales a NNA de los hogares de los participantes en Escuela para Padres.	Q.3,000.00
		2.7	Calificación e interpretación de escala aplicada.	Q.500.00

		2.8 al		
		2.25	18 Talleres de escuela para padres con inversión de Q.800 en cada uno.	Q.14,400.00
		2.28	2da. Aplicación de Escala de Estilos Parentales a NNA de los hogares de los participantes en Escuela para Padres.	Q.3,000.00
		2.29	Calificación e interpretación de escala aplicada.	Q.500.00
	3. Evaluación del proyecto "Familias armoniosas y felices" de escuela para padres.	3.2	Sub total	Q.23,200.00
			Aplicación de entrevista evaluativa presencial a progenitores y encargados.	
			Material de oficina	Q.400.00
		3.4	Refrigerio	Q.800.00

			Presentación de resultados del proyecto a autoridades de Casa Joven.	
		3.5	Almuerzo a 8 personas	Q.1,000.00
			Clausura y entrega de diplomas de escuela para padres a participantes aprobados.	
			Renta de salón municipal.	Q.1,600.00
			Material de oficina para impresión de diplomas y elaboración de adornos.	Q.1,000.00
			Almuerzos para participantes y personal administrativo. 150 almuerzos.	Q.12,000.00
			Sub total	Q.16,800.00
			TOTAL	Q.125,350.00

Fuente: Elaboración propia.

6.9 Cronograma

Cuadro 9.

Actividad	Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Presentación del proyecto "Familias armoniosas y felices"												
2. Programación y reunión con autoridades de la SBS												
3. Socialización del proyecto en las cinco sedes de Casa Joven												
4. Convocatoria interna en la SBS sobre plaza disponible												
5. Convocatoria externa en diversos medios de comunicación												
6. Recepción y depuración de currículum de candidatas/os.												
7. Aplicación de pruebas psicométricas de aptitud y personalidad a 3 candidatas/os seleccionadas y su interpretación.												
8. Entrevistas a las 3 candidatas/os evaluadas/os												
9. Selección de la profesional con mayor puntuación y contratación.												
10. Contratación de psicóloga o trabajadora social para aplicar para aplicar los talleres y brindar el acompañamiento en la práctica de actividades asignadas a los participantes en casa												
11. Capacitación de la profesional contratada.												
12. Aplicación del proyecto "Familias armoniosas y felices" Escuela para padres.												

Un año

13. Solicitar autorización y firma de consentimiento informado a los progenitores para aplicar escala de estilos parentales a los NNA de casa.																			
14. Inscripción, firma de consentimiento informado y registro de participantes.																			
15. Organización y división de grupos de participantes (presencial y virtual) en base a recursos de dispositivo móvil personal de los participantes.																			
16. Citación vía telefónica de participantes en fase inaugural de talleres de escuela para padres.																			
17. Inauguración de escuela para padres. Presentación del personal del programa, elaboración de normas de convivencia, socialización de programación, temas a impartir y calendarización de fechas de aplicación de talleres para agendar cada participante)																			
18. Aplicación de Escala de estilos parentales a NNA de los hogares de los participantes en escuela para padres.																			
19. Calificación e interpretación de escala aplicada y archivo de resultados en expedientes de los participantes en Casa Joven para reevaluar y comparar al final del proceso.																			
20. Taller 1: “La familia” Relatar a los NNA las características de las personas más significativas en su vida y documentar palabras claves. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como																			

<p>reforzamiento de los talleres recibidos.</p>															
<p>21. Taller 2: “Corrígeme con ternura” Guía. Tarea para casa: Relatar un cuento a los NNA, luego contarles las experiencias positivas que recuerda de su niñez y escuchar a los NNA sus sueños de la familia ideal. Documentar. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>															
<p>22. Taller 3: “Mis Derechos” Marco normativo, el Interés superior del NNA. Guía. Tarea para casa: Analizar en familia los 3 valores que más se practican en casa y ¿cómo?, luego escribirlos. Documentar las veces que se les dijo las palabras mágicas a los NNA “Gracias, por favor y perdón” Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>															
<p>23. Taller 4: “Tu dolor, mi dolor” Guía. Tarea para casa: Realizar caminata con los NNA por 5 min. Mínimo, practicar juegos de mesa los días que no se realiza caminata y documentar relatos de ¿cómo se sintió? el progenitor o encargada/o. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de</p>															

<p>actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>																
<p>24. Taller 5: “Deseo se escuche mi voz” Guía. Tarea para casa: Práctica diaria de dar “Buenos días al levantarse y buenas noches” al acostarse a los NNA. Generar dialogo sobre colores, comidas y frutas favoritas mutuas y documentar. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>																
<p>25. Taller 6 “Y si jugamos”. Guía. Tarea para casa: Grabar el canto familiar de una estrofa de canción favorita de los NNA sin contenido sexual, ni palabras obscenas. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>																
<p>26. Taller 7: “Soy única/o e irrepetible”. Guía. Tarea para casa: Guía. Tarea para casa: Brindar un cumplido a los NNA a diario y documentar su reacción. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como</p>																

<p>reforzamiento de los talleres recibidos.</p>															
<p>27. Taller 8: “Quiero ser yo misma/o” Guía. Tarea para casa: Elegir una película familiar y darse el tiempo para verla juntos compartiendo unas frutas y luego interactuar su interpretación. Documentar. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>															
<p>28. Taller 9: “Mi comida favorita”. Guía. Tarea para casa: En la elaboración de alimentos involucrar a los NNA en que faciliten utensilios, laven verduras y ayuden a servir la comida. Documentar. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>															
<p>29. Taller 10: “Me divierto con el ejercicio”. Guía. Tarea para casa: Realizar 1 juego cada día por 4 días mínimo a la semana (avión en el suelo, diseñar barcos, aviones u otro origami), jugar cuerda o pelota y documentar. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>															

<p>30. Taller 11: “Aprendo contigo”. Guía. Tarea para casa: De acuerdo a la edad de los NNA practicar juegos de mesa (lotería, totito, basta, escalones y bajadas, etc.). Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>															
<p>31. Taller 12: “Juguemos a aprender” (Estimulación oportuna 2-6 años). Guía. Tarea para casa: Elaborar un juguete padres e hijos, con material reciclable y documentar. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>															
<p>32. Taller 13: “Me llevas a la escuela” (Educación escolar 6-12 años). Guía. Tarea para casa: Entablar un dialogo con los NNA sobre los aspectos más agradables de la escuela y realizar un calendario sobre hábitos de estudio. Punteo: 10 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>															

<p>33. Taller 14: “Cómo elijo y que pasará?”. Guía. Tarea para casa: Elaborar las normas de casa donde se analice cada norma juntamente con los NNA y solicitar su criterio para sanción a la falta de las normas. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>															
<p>34. Taller 15: “Quién podrá defenderme?” Guía. Tarea para casa: Practicar 3 veces a la semana juego “Papa caliente”, realizando preguntas como: juegos, colores, frutas, lugar de paseo, comida y actividad favoritas). Documentar. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>															
<p>35. Taller 16: “Puedo hacer cuánto deseo?”. Guía. Tarea para casa: Exponer 5 derechos de los NNA, los padres y 3 obligaciones los niños y documentar. Punteo: 5 Pts. Acompañamiento: cada fin de semana y recopilar medios de verificación de aplicación de actividades asignadas para practicar en casa cada día como reforzamiento de los talleres recibidos.</p>															

factibilidad de asimilación de instrucciones y dinámica de talleres y guías de escuela para padres.

Al final del proyecto se aplicará encuestas de satisfacción a los participantes, evaluación de los procesos judiciales en cuanto a reunificación familiar y restitución de Derechos de los NNA y por último con el consentimiento informado de los progenitores o encargados, aplicación de Escala de Estilos Parentales a la niñez y adolescencia vulnerada.

Cuadro 10.

Evaluación	Semestre I	Semestres II	Año
Inicial	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto es autorizado por el departamento de Casa Joven. 2. Aprobación del proyecto por la Sub Secretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia. 3. Ejecución del proyecto en Casa Joven Palencia y Villa Nueva 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización del proyecto en otras Casas del programa: Mixco, Peronia y Amatitlán. 2. Aprobación del proyecto en las diversas Casas: Mixco, Peronia y Amatitlán. 3. Implementación del proyecto en las diversas Casas. 	2022
Proceso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación de instrumento de observación en el 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta a las encargadas del programa Casa Joven, sobre el 	

	<p>cumplimiento de tareas asignadas en los hogares de los participantes.</p> <p>2. Revisión de base de datos respecto a deserción de participantes.</p>	<p>desarrollo de la ejecución del proyecto.</p> <p>2. Entrevista a las profesionales en relación a la factibilidad de la asimilación de instrucciones del proyecto.</p>	
Final	<p>1. Encuestas de satisfacción a los participantes.</p> <p>2. Evaluación sobre procesos concluidos en el Juzgado de Niñez y Adolescencia.</p> <p>3. Aplicación de Escala de estilos parentales a los NNA, desarrollada por Palacios y Andrade</p>	<p>1. Cambio de actitudes y técnicas disciplinarias adecuadas por progenitores y encargados.</p> <p>2. Reunificación y restitución de Derechos de los NNA en procesos judicializados.</p>	

Fuente: Elaboración propia.

6.11 Referencias bibliográficas

Bibliografía

- Amar, J., & Berdugo, M. (2006). Vínculos de apego en niños víctimas de la violencia. *Psicología desde el Caribe*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=213/21301802.pdf>
- Arévalo, A. (2012). *Creación de la Escuela para Padres de Familia en la Escuela Oficial Rural Mixta No. 899 San Rafael Los Vados, Municipio de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala*. USAC, Guatemala. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_3176.pdf
- Bolívar, A. (2014). Factores de riesgo psicosocial asociados al maltrato infantil. *Psychologia - Avances de la disciplina*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2972/297231283007.pdf>
- Burge, E. (2008). Entrevista con Albert Bandura. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 183-188. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281921780014>
- Cabezudo, A. (2012). Educación para la paz: una construcción de la memoria, la verdad y la justicia. *Desafío pedagógico de nuestro tiempo en América Latina*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=938/93823715009.pdf>
- Carrasco, M., & González, M. (Junio de 2006). Aspectos Conceptuales de la agresión: definiciones y modelos explicativos. *Acción psicológica*, 4(2), 7-38.
- Casado, J., Giménez, R., & Faya, M. (2019). *Trastorno del comportamiento de niños y adolescentes*. Obtenido de <https://www.aipje.com/documentos/>
- Celedonio, C. (2008). *Seis Enfoques Psicoterapéuticos*. México: El Manual Moderno.
- Child Welfare Information Gateway. (Mayo de 2021). Factores de protección para una familia fuerte. 17. Obtenido de <https://www.childwelfare.gov/pubs/factores-proteccion/>
- Cifuentes, S. (2008). *La Organización de la Escuela para Padres y el Rol del Trabajador Social*. Tesina, USAC, Guatemala. Obtenido de http://www.repositorio.usac.edu.gt/4018/1/15_1459.pdf
- CONAPREVI. (2018). *Coordinadora nacional para la prevención de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres*. Guatemala: Naciones Unidas.
- Constitución Política de la República de Guatemala. (1985).
- Convención de Ginebra. (1951). Obtenido de <https://eacnur.org/es/convencion-de-ginebra-de-1951-el-estatuto-de-los-refugiados>

- Convención de los derechos del niño. (enero de 2008). Convención de los derechos del niño. Guatemala: Declaración universal de derechos humanos.
- De León, M. (2016). *Programa Escuela para Padres y su Implicación en Jóvenes Atendidos en Casa Joven Mixco*. Tesina, USAC, Guatemala. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15_1759.pdf
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948).
- Durán, A., Tébar, M., Ochando, B., Martí, M., Bueno, F., Pin, G., . . . Genís, M. (2004). *Manual didáctico para la escuela de padres*. Valencia: Generalitat Valenciana.
- Echeburúa, E. A. (2017). *Escala de Gravedad de Síntomas del trastorno de Estrés Postraumático según el DSM-5: versión forense (EGS-F)*. Anuario de Psicología Jurídica. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3150/315051754008.pdf>
- Ejecutivo, O. (17 de marzo de 2015). Acuerdo gubernativo número 101-2015. *Diario de Centro América*, pág. 13.
- Espelage, L. (2003). *La intimidación en el comienzo de la adolescencia: La función del grupo social*. Obtenido de <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED472185.pdf>
- Febbraio, A. (2015). *La evaluación psicológica de las fallas en las competencias parentales en padres maltratadores*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3396/339641097006.pdf>
- Figuroa, R., Cortés, P., Accatino, L., & Sorensen, R. (2016). Trauma psicológico en la atención primaria: orientaciones de manejo. *Revista Médica de Chile*.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos*. Bilbao: Gernika Gogotaruz.
- García, C. (2015). *Modelo para el estudio y atención del maltrato infantil en el Instituto Nacional de Pediatría: enfoque en derechos humanos, ecológico e interdisciplinario*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4236/423640352002.pdf>
- Glover, M. (enero de 2019). *Psicología-Online*. Obtenido de https://www.psicologia-online.com/tipos-de-maltratadores-y-sus-caracteristicas-4289.html#anchor_1
- Guedes, A., & Brumana, L. (2018). *Violencia contra niñas, niños y adolescentes*. República Dominicana: UNICEF.
- Gutiérrez, C. (2010). *Escuela para Padres. Aprendiendo a ser Padres Asertivos*. USAC, Guatemala. Obtenido de <http://www.repositorio.usac.edu.gt/3938/>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: las rutas cualitativas, cuantitativas y mixtas*. México: Mc Graw Hill.

- Jiménez, F., Sánchez, G., & Ampudia, A. (2018). *Evaluación psicológica forense: la custodia de los menores*. México: Manual Moderno.
- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. (2009). Obtenido de http://observatorio.mp.gob.gt/wordpress/wp-content/uploads/2019/10/ley-contra-la-violencia-sexual-explotacion-y-trata-de-personas_-_decreto_9-2009_-guatemala.pdf
- Ley PINA. (2003). Guatemala.
- Luján, Pérez, & Montoya. (2013). *La familia como factor de riesgo y de protección para los problemas comportamentales en la infancia*. Valencia: Universidad Pontificia de Salamanca.
- Marchiori, H. (2004). *Psicología Criminal* (9 ed.). México: Porrúa, S.A.
- Mayor, S., & Salazar, C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 96-105.
- Murueta, M. (2009). Psicología de la familia en países latinos del siglo XXI.
- ODHAG. (2020). *Situación de la niñez en Guatemala en el marco de la pandemia del Covid-19*. Guatemala.
- ONU. (2019). Organización de las Naciones Unidas.
- Palacios, X. (2019). Adolescencia: ¿una etapa problemática del desarrollo humano? *Adolescencia: ¿una etapa problemática del desarrollo*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-72732019000100005
- Pereda, N., & Arch, M. (2012). Exploración psicológica forense del abuso sexual en la infancia: Una revisión de procedimientos e instrumentos. *Papeles de psicólogo*, 33(1), 36-47. Obtenido de <http://www.papelesdel psicologo.es/pdf/2034.pdf>
- Placencia, M. (oct./dic de 2009). Hablar, no golpear: razonamiento infantil sobre disciplina parental. *ScieloAnalytics*, 14(43). Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662009000400006
- Porrás, M. (2019). *Síntesis Primer Informe Anual*. Guatemala: Ministerio Público.
- Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. (4-6 de marzo de 2008). XVI Cumbre Judicial Iberoamericana Brasilia.
- Sánchez, M., & Tucut, P. (2020). *Familias en Riesgo*. España: Save the Children.
- Save The Children. (2019). Informe sobre la niñez en el mundo. *Save The Children*. Obtenido de

https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/infanciasrobadas2018_resumenejecutivo_es.pdf

SBS. (2016). *Educando en Familia - Guía del Facilitador*. Guatemala.

Soria, M., & Sáiz, D. (2006). *Psicología criminal*. Madrid, España: Pearson Educación, S.A.

Tovar, A., Almeraya, S., Guajardo, L., & Borja, M. (2016). El maltrato infantil desde la voz de la niñez. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, 7(1). Recuperado el febrero de 2021, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342016000100195

Valdés, M., & Díaz, F. (2020). La educación por la inclusión: un tema de derechos humanos y de justicia social. *Sinéctica*. Obtenido de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2019000200001&lng=es&nrm=iso

ANEXOS

Anexo 1

Guía de observación vacía, instrumento elaborado por la investigadora y aprobado por el Maestro del curso seminario.

INSTRUMENTO No.1

Guía de Observación a Padres que asisten a Escuela para Padres y llevan un proceso en el Juzgado de Niñez y Adolescencia Metropolitano., en la participación del taller en Casa Joven Palencia y Casa Joven Villa Nueva

Información indispensable:

Sexo: Femenino _____ Masculino _____ Otro _____

Edad: _____

Escolaridad: _____

Ocupación: _____

OBSERVACIONES		Día 1	Día 2	Total
1	¿Se une en línea o se presenta al programa a recibir escuela para padres, puntal a la hora programada?			
2	¿Se conecta al grupo de WhatsApp con anticipación para obtener el link y programación de fechas de diversas sesiones?			
3	¿Participa activamente, interactuando cada vez que la facilitadora les sugiere al grupo en el transcurso del taller?			
4	¿Emplea un vocabulario adecuado y respetuoso, para dirigirse a la facilitadora y compañeros de taller?			
5	¿Permanece en línea o presencial, durante el transcurso de todo el taller?			
6	¿Se registra en la asistencia de inicio y final de la sesión?			

7	¿Mantiene encendida la cámara durante todo la sesión?			
8	¿Se distrae con facilidad ante la presencia de más familiares en su lugar de recibir el taller?			
9	Al dirigirse a la facilitadora o compañeros emplea un tono de voz alto/adecuado?			
10	¿Se despide del grupo y facilitadora al finalizar el taller?			

Anexo 2

Guía de observación aplicada a la muestra: 54 progenitores y encargados NNA, que asisten a Escuela para Padres de Casa Joven Palencia y Villa Nueva por orden de juez del Juzgado de Niñez y Adolescencia Metropolitana.

INSTRUMENTO 1

Guía de Observación a Padres que asisten a Escuela para Padres y llevan un proceso en el Juzgado de Niñez y Adolescencia Metropolitana., en la participación del taller en Casa Joven Palencia y Casa Joven Villa Nueva

Información indispensable:

Sexo: Femenino 79.6% Masculino 20.4 % Otro_____ 54 participantes

Edad: 20 – 56 años 54 participantes

Escolaridad: 37% a nivel diversificado, 22% a nivel primario, 20.4% a nivel primaria y 20.4% a nivel universitario

Ocupación: 42.6% son amas de casa y el 57.4% realiza diversas actividades laborales; lo cual evidencia la importancia de reforzar escuela para padres por la cantidad de tiempo que el 42.6% permanece en casa y comparte con los NNA y el otro 57.4% aunque se dedique a realizar actividades diversas

OBSERVACIONES		Día 1	Día 2	Total
1.	¿Se une en línea o se presenta al programa a recibir escuela para padres, puntal a la hora programada?	54	54	100%
2.	¿Se conecta al grupo de WhatsApp con anticipación para obtener el link y programación de fechas de diversas sesiones?	54	54	100%
3.	¿Participa activamente, interactuando cada vez que la facilitadora les sugiere al grupo en el transcurso del taller?	49	48	90%
4.	¿Emplea un vocabulario adecuado y respetuoso, para dirigirse a la facilitadora y compañeros de taller?	54	54	100%
5.	¿Permanece en línea o presencial, durante el transcurso de todo el taller?	53	54	98%
6.	¿Se registra en la asistencia de inicio y final de la sesión?	53	54	98%
7.	¿Mantiene encendida la cámara durante todo la sesión?, permanece presencial?	38	49	71%
8.	¿Se distrae con facilidad ante la presencia de más familiares en su lugar de recibir el taller?	5	3	1%
9.	Al dirigirse a la facilitadora o compañeros emplea un tono de voz alto/adecuado?	54	54	100%
10.	¿Se despide del grupo y facilitadora al finalizar el taller?	50	49	91%

Anexo 3

INSTRUMENTO No. 2

Entrevista semi estructurada a progenitores o encargados que participan en escuela para padres y llevan un proceso en el Juzgado de Niñez y Adolescencia Metropolitano.

Presentación: Mi nombre es **Elvia Susana Reyes**, soy psicóloga, estudiante de la maestría en psicología forense de la universidad de San Carlos de Guatemala, necesito aplicar una entrevista para presentar mi trabajo de graduación, relacionado

con escuela para padres, la información que usted me pueda proporcionar, será estrictamente confidencial y no requiere que me proporcione su nombre, así que será anónima, su participación es de mucha importancia para mí y su sinceridad, la entrevista tarde aproximadamente 40 minutos. ¿Me apoyaría con responderla? ¡Gracias!

Información indispensable:

Sexo: Femenino _____ Masculino _____ Otro _____

Edad: _____

Escolaridad: _____

Ocupación: _____

Entrevista

ITEMS

1. ¿Qué técnica disciplinaria utilizaban sus padres para corregirlo?
2. ¿Considera que una nalgada o cinchazo es necesario para corregir?
3. ¿Qué técnica disciplinaria considera la más apropiada? para corregir a los hijos.
4. ¿Cómo considera que debe atraer la atención de una niña/o cuando pareciera que no nos escuchan?
5. ¿Cómo reacciona cuando sus hijas/os se salen a la calle, sin permiso?
6. ¿En su hogar existe un horario establecido para cada actividad?
7. ¿Qué piensa de los padres que besan con mucha frecuencia a las hijas/os?
8. ¿Qué significa para usted, abuso sexual?
9. ¿Qué derechos de los niños conoce?
10. ¿Cómo se abrió su caso en el Juzgado?
11. ¿A quién propuso como recurso familiar en la audiencia?

12. ¿Qué le ordenó el juez?
13. ¿Cuál es su plan para recuperar a su hija/o, hijas/os?
14. ¿En qué aspectos habría que mejorar para vivir en familia?
15. ¿Qué opina sobre que institucionalicen en una Casa Hogar a niñas/os?
16. ¿Hace cuánto inició escuela para padres?
17. ¿Qué sesión de escuela para padres le ha llamado más la atención?
18. ¿Cuándo la profesional de la sesión de Educando en familia realiza preguntas o solicita la opinión de los participantes, usted participa?
19. ¿Si a usted lo hubieran corregido con golpes o gritos, como podría influir ese trato en su forma de ser?
20. ¿Tiene alguna sugerencia para mejorar Educando en Familia?

Anexo 4

RESPUESTAS A LA ENTREVISTA

1 ¿Qué técnica disciplinaria utilizaban sus padres para corregirlo?

Castigo
Golpes

La mejor
Golpes y palabras ofensivas.
Castigos
Regaños y golpes
El cincho
Pegarnos y hablarnos fuerte
Con golpes, y regaños
Una platica, me castigaban
Hablar con migo
Consejos y castigos
El cincho y con una mirada desian todo
Una disciplina muy rijida
Cincho
Me hablaban diciéndome que era bueno o malo
Cincho lo que fuera
No buena
Verbal y si no asía caso me pegaban con un sincho
Regaños y en ocasiones golpes
Él hablar
cincho
La comunicación haciendo saber las consecuencias de mis actos.
La paleta y el cincho
Hablándoles
Correctivo con castigo y manadas
Con cincho o castigo de no salir.
Me pegaban con lo que tuvieran a la mano
Me regañaban y me pegaban
Castigo y cinchazo
Correctivo con cincho
con el cincho
Debes en cuando con el cincho
De 1ro me hablaban sino hacia caso el cincho
La comunicación
Con un sinturon
No CLM crié con mis padres
La platica y la comunicacion
Educación
Miradas me hablaban y luego sinchazo
Consejos
La disciplina era el castigo de arrodillarlo con piedritss o maíz o pegarle con el
cincho
Haciendo limpieza en mi casa y si no lo hacia me regañaban y me pegaban con el
cincho

pues los regalos
No mirar la TV, no salir a la calle a jugar

2. ¿Considera que una nalgada o cinchazo es necesario para corregir?

No
Si
A veces pero es mejor hablarles de buena manera
No es necesario
En ocasiones
No necesariamente
Con sidero que si
No es necesario
Sí es necesario si
Pues yo pienso que eso se deja de último y primero es el diálogo
Aveces
He aprendido que no.
aveces si
Es mejor platicar y hacer ver las cosas a los niños
No siempre, es mejor hablar y escuchar.
No siempre
Dependiendo de la situación
Aveces
si
A veces
no
En cierto punto puede ser necesario
En algunos casos
Hay extremos en los cuales si
No basta con palabras
Si para que las cosas van en serio
A mí criterio si es necesario un cinchazo
No seria mejor castigarlo
cuando es necesario si o sino hablando
Si a veces es necesario

3. ¿Qué técnica disciplinaria considera la más apropiada? para corregir a los hijos.

Depende del caso, pero lo mejor es privarlos de un gusto, como juguetes o televisión, acceso al telefono en los grandes.
La comunicación

Hablarles y castigarlos
Con castigo
Crianza respetuosa
Castigarlos
Castigo
Hacer les ver en qué fallan
Hablado
El dialogo
La de nuestros abuelos y padres el cinchazo
Hablar y aconsejarles para que comprendan de lo que hacen mal no está bien
Dialogando con el niño@
Castigarlos Ila
Hablarles
Hablar con ellos , o quitar algo que ellos más les guste
Llamarles la atención y corejirlos con algo que les gusta mucho
Con el ejemplo y ser firme
Castigando los colo que más les gusta
Comunicar asertivamente y con mucha disciplina
él platicarles
El diálogo es lo mejor
La comunicación
Hablarle y si no hace caso disciplina
Castigo sin recurrir a los golpes
Las palabras
Hablandoles
Dialogo
Hablándoles sino quitándoles algo que les guste.
Hablarles y si no entienden entonces castigarlos o pegarles
Hablar con ellos.
castigo, charlas, o quitar algo valioso
Castigo
El diálogo
con hablarles y ponerles un castigo
La con fianza entre padres e hijos
Usar palabras con amor
Dialogando con ellos sentandome explicando que es bueno y que es lo malo
Una nalgada
Hablar con ellos
Quitándoles privilegios
El no utilizar el cel por sierto tiempo o evitando que salgan con sus amigos
Castigar en no darle algo que les gusta por un tiempo específico
Educandolos bien para q entiendan solo con palabras
Hablar con autoridad y contar hasta tres

Pues una es quitándole lo que más les gusta hacer como puede ser los juegos o el celular
Castigarlos y ser una persona seria ala ora de hacerlo
pues hablando con ellos
No vean la TV o quitarle el wifi

4. ¿Cómo considera que debe atraer la atención de una niña/o cuando pareciera que no nos escuchan?

También depende de la edad y la situación, a la nena de 5 años por lo general es con premios o con una botella de relajación (tiene agua con brillantina, la ve hasta qué la brillantina baja al fondo de la botella) y con el grande de 16 sentarme frente a el viéndolo a los ojos.

Hablarles fuerte y luego decirle q lo amo

Quitarle lo que lo distrae

Tranquilizarlo y hablar posteriormente

Acercarme y tocarle dos veces en el hombro y pedirle porfavor me preste atención

Con cariño y con juegos

Castigandoles

Indicándole que debe verme a los ojos y confirmar que está entendiendo lo que digo

Me a funcionado la técnica de salir con ella algún lugar o a comprar

Desir te are un tegalito escuchame

Hablarle una solo una vez y recio

Decirle que ponga atención aló que se le dice

Insistir con el diálogo

Llamándole por su nombre completo

Llamarlos y ponerme enfrente de ellos y hablarles

Siendo amigos

Sentarme junto a él y preguntar qué le pasa

Asercarse a ellos y preguntar por qué no le están poniendo atención a uno

Interesandonos en lo que a él le gusta

Hablar directamente sentarse para llamar la atención

Volviendo ablarles

Tomar su atención los primeros 3 minutos hablando con amor

Lo más adecuado sería dejarlo y luego preguntarle porque el motivo de su falta de atención

-

Que vea que solo estoy esperando su atención

Poniéndome a su altura y conversar

Con algo que les gusta

Buscarlo tomarlo de la malo sentar lo y regañarlo

Hablando con firmeza

Diciéndole que no obtendrá permiso para ver la televisión aunque termine sus tareas.

Hablandole

Hablarle y verle a los ojos.

Sentarlos a charlar y mirarlos a sus ojitos

Hablando

Hablando firme

en el comportamiento

Jugar con ella y partir para ganarle la con fianza del niño

Dedicarles más tiempo de calidad

Poniendole atencion cada vez que me necesite

Regañandolo

Con un modo d autoridad pero a la vez brindarle confianza

Le digo q venga y le contaré algo

Hablandoles

Involuclandome mas con todo entorno

Viéndolo directamente

Poniéndonos al tamaño de ellos y hablarles para q entiendan mejor

Hablar con firmeza y mostrar interés para solucionar el problema que tengan

Dialogar y enseñarles lo que es bueno y lo que es malo

Pues hablarles con autoridad y que se les va a castigar si no obedecen

Seria hablarles de una forma seria no gritarles por que no entenderan

pues es cuchandolos

Hablándoles a los ojos

5. ¿Cómo reacciona cuando sus hijas/os se salen a la calle, sin permiso?54
respuestas

Me enojo

Los regaño y ya no los dejo salir el resto de la semana. Esa falta no es negociable.

No lo hacen

Me da miedo por lo que esta pasando

Los castigo

Me preocupa y explico por qué las razones de no salir solos, si no que acompañados por un adulto

No han salido sin mi permiso

Molesto

No me ha pasado

Me molesta

Nunca lo hicieron

El castigo

Ir a buscarla y llevarla a la casa y hablar que no debe hacer eso por tantos peligros en la calle y explicarle del peligro que ay en la calle

Muy angustiada y muy preocupada
Misteriosa
No lo han hecho y si lo hicieran pues preguntarles por qué lo hicieron
Decirle que xq lo hizo y que ya no vuelva a pasar
Que en primer lugar se molesta uno y se preocupa y ay que llamarles la atención
Me molesto pero les hago saber de los peligros que hay
Yamandole la atención que nolo vuelvan aser
Oohh no se salen .. si se salen los regaño
no lo hacen
Me molestó pero un castigo es lo mejor sería como no dejar que vea televisión o
que no juegue con sus juguetes
Enojo
Los regaño
Me molestó.
Con molestia, pero se le habla y se le hace ver que esta mal
Enojada y preocupada
Me preocupa
No salen a la calle sin mi permiso.
Les regaño
Castigarlo con lo q mas le gusta por una semana.
les llamo la atención, en mi caso no lo hacen
Enojo
Me preocupo
nunca salen asi
Me molesto pero hablo con ellos una vez y la próxima si vuelve a suceder los
castigo
No puedo darle respuesta porque mis hijos no salen a la calle
Si me enojo pero les aconsejo el peligro que puedan correr en la calle y hablando
con ellos van comprendiendo con forme van creciendo
Molesto porque la calle es peligrosa
De manera tranquilo hablo con el para que no lo vuelva a hacer
Me asustó
No salen sin permiso y nunca lo han echo
Mi hija no sale sola
Yamandoles la atencion verbal mente
Me enoja, me apena, pido una explicación por qué sale a la calle sin permiso les
digo los riesgos y las consecuencias una es perdonada dos es corregida
les llamo la atención y que pidan permiso siempre
Pues en mi caso nunca a sucedido no podría dar una opinión.
Solo me a pasado con mi hermanito pero yo si lo entraba por queme daba miedo
pues mal enojada
Me molesta me enojó

6. ¿En su hogar existe un horario establecido para cada actividad?

34: si, 20 No por diversas razones

7. ¿Qué piensa de los padres que besan con mucha frecuencia a los hijos/os?

Depende de los casos, porqué tengo amigas que siempre besan a sus nenes y a mí me parece demasiado, pero a ellas no, entonces considero que los bebés y niños pequeños necesitan más afecto y muestras de cariño que los grandes, que se alejan poco a poco y cada vez cuesta que den un beso a menos que sea por salud o despedida.

No es correcto

Que se quieren demasiado

Que los aman

Un poco ostigante, más si empiezan en la edad de la pubertad

Le demuestra su amor Están siendo sobreprotectores

De manera apropiada me parece un gesto de amor

Es amor

En la mejilla es lo correcto

Uno como padre les da amor a los hijos, pero depende la edad de ellos porque

llegan a una edad que ya no les gusta que uno los bese en la mejilla

Solo aemos breve es bueno y si se accede ya será un abuso

Son cariñosos

Ami parecer se ve mal

Excelente

Es muy bonito pero hay edad en la que ya nos les gusta eso y hay que respetar

Que no es bueno

Le demuestran su amor

Es bueno

Que tiene que ser moderado

Que es bueno y lindo demostrar afecto

No me parece lo más adecuado sería un abrazo y decirle que se quiere

Que los están consintiendo demasiado

Es bonito

No está mal siempre y cuando no se pasen los límites de la integridad del niño/a

Que es bueno pero en sierto punto

En lo personal no lo hago

No me agrada.

Nada. Es la forma de demostrar amor

Q son amorosos

Me es indiferente

Mellosos

Que los aman y les demuestra su cariño

Pienso que es una manera de darles cariño y amor

Pues cuando estan pequeños uno les demuestra cuanto los quiere por medio de abrazos y besitos

Son amorosos

No está bien. Hay que demostrarles afecto pero no así

Dependiendo la forma en q los besen

Bien porque les dan amor

Para las madres o padres es necesario y vital el demostrar el afecto hacia los hijos

Todo depende con q sentido lo hagan hay por de cariño, pero tampoco es

necesario tanto para q no crean q pueden hacer lo q quieren sin q uno los regañe

No es correcto dependiendo con qué intención y el lugar del cuerpo donde besa

hay que vigilar e investigar Cual es su intención

De esa manera les demuestran cariño a los hijos y conforme van creciendo ya no es correcto.

Pues no es malo demostrarles amor porque es cuando más acercamiento puede haber al hacerles sentir que los amamos mucho.

A mi no me gusta por que conmigo no fueron así mis papas pero hay unos que se an acostumbrado desde pequeños

Que los aman

50 PERSONAS RESPONDIERON NOMAS

8. ¿Qué significa para usted, abuso sexual?

Cualquier tipo de insinuación con palabras, gestos o tocamiento al cuerpo sin consentimiento de la otra persona y los niños JAMÁS pueden dar consentimiento para que eso pase.

Tomar a alguien en contra de su voluntad

Pe Tocar o tomar un niño

Que te toquen sin permiso

Un acto que no se da del consentimiento

Que eso no decía suseder

Destruir a un niño

Abusar físicamente de una persona, hacer cualquier cosa que vaya en contra de la voluntad y lo haga sentir vulnerable

Algo denigrante algo asqueroso una forma muy mala de dañar a un ser humano

Tomar sexualmente en contra de la voluntad el cuerpo de un individuo

Enfermo mental

El abuso sexual es cuando abusan de niñas, niños, adolescentes inocentes los engañan para cometer ese hecho tan repugnante y personas adultas en contra de su voluntad

Abusar de la inosencia de los niños

Abusó físicamente de su intimidad

El abuso sexual no es precisamente que haya sexo si no también en la forma de ver ala otra persona y en como hablarles

Él solo hecho de tocar sin consentimiento
Hobligar a los niñ@s a hacer algo en contra de su voluntad y consentimiento
Que es incorrecto que aygan hombre así son personas que están enfermas de la mente
Forzar a una persona verbal y físicamente
Cuando alguien toca los genitales de otra persona sin consentir
lincorrecto y es un delito
Lo peor que puede pasar es tomar por la fuerza el cuerpo de un indefenso o de una mujer sin su consentimiento
Él actuar sin con sentimiento de otros
Significa que no deben dejar tocar de ninguna forma y no dejar verse ni en fotos comprometedoras
Toda actividad o contacto sexual.
Que lo toquen o lo manipulen para tener sexo
Que lo toquen o lo obliguen a tocar las partes intimas
Sobrepasar la integridad física del niño/a, besando, tocando o penetrando
Que esta mal y es inadecuado
Contacto físico obligado
Violentar la integridad física y psicológica de una persona.
Violar a una niña o niño
Tipo de actividad o contact sexual no consentido.
una mirada mañosa, un toqueteo, besos o penetración con cualquiera de estas a la fuerza, o con amenazas
Que toquen ciertas partes de la persona sin su consentimiento
Contacto físico sin consentimiento de la otra persona.
que tengan intimidades o que la toquen
Ay muchas maneras de a buscar de un niño un ejemplo existe la forma de tocar verlos con malicia y entre otras
Poner en riesgo su integridad física ,y emocional a través de actos inmorales
Significa lo peor que puede existir en esta vida no se justificar jamas ante los ojos de nuestro DIOS
Destruir la infancia de un niño o niña
Abusar físicamente y a la fuerza
Cuando Sele pierde el respeto de tocar el cuerpo de un niño
Es tener relaciones con alguien ala fuerza y es incorrecto
Es la depravacion mental que se da tanto en hombres como en mujeres
El que alguien falte el respeto física o emocionalmente mediante el tocar o hablar cosas sexuales.
Con una mirada se dise muchas cosas
Tocar, besar, decir palabras obscenas en escondidas que dañan psicológicamente a las personas o niñ@s
No es bueno ni mencionarlo muchos menos pensarlo es una falta de respeto ante Dios .

Abuso sexual es cuando no existe privacidad para cualquier niña o mujer en el cual se tocan indebidamente para cometer el abuso.

Que toquen a alguien sin su autorización o que tan solo con ver a alguien a veces se sobre pasan

que un hombre juegue el cuerpo de los niñas/os

Alguien que aunque no penetre el cuerpo pero si lo toca o lo mira con ojos perversos

9. ¿Qué derechos de los niños conoce?

La ley pina.

Estudiar alimentación y salud

Estudio alimentación vivienda amor

Derecho a la vida, salud educación y a una familia

Derecho a la familia, derecho a la identidad, derecho a la educación, derecho a la vida, etc.

El derecho de estudiar y de jugar

Derecho de jugar, de tener salud, tener vestimenta, derecho a ser feliz

Dar alimentación, protección, abrigo, amor, educación

Derecho hablar Derecho a estudiar Derecho a no saludar de beso Derecho a

libertad Derecho a alimentación Derecho a tener una familia Derecho a vestirse

Derecho a la salud

A una vivienda alimentación y educación etc.etc...

A la Educación, recreación, libertad no maltrato

Derecho a la vida derecho, a estar en la protección de sus padres, derecho a una vivienda, derecho de estudiar y derecho a no ser maltratados físico y psicológicamente.

Al estudio al respeto y a la educación. ET C

A la alimentación, a la salud, a la educación, a la estabilidad familiar, etc.

Derecho a la vida, a no ser discriminados, a la educación

Todos

Derecho a un hogar, ser amado, a estudiar, igualdad de género, ciudadanía, igualdad étnica.

Derecho a la vida, derecho a una familia, derecho a la educación etc.

Educación, Salud, Vivienda, Alimentación a una Familia

A la vida Educación Alimentación A tener una familia A un techo Ser amado

Que no sean discriminados

Los universales la ley pina

derecho a la vida a la alimentación a la educación

Derecho a la salud derecho a la educación derecho a la vida derecho a la alimentación

Derecho a la alimentación, al estudio, a la vivienda, al vestuario, a la salud, entre otros.

Educación hogar seguir a Jesús
Derecho a opinar, a jugar, educación techo, comida Amor sobre todo
Derecho a la vida, a la salud, a la educación,
Derecho de un hogar Derecho a la salud Derecho a la educación
A la educación, vivienda, alimentación, recreación
Derecho a estudiar, jugar, salud, alimentación adecuada y derecho a la protección.
Derecho a la educación
Education,salud,recreacion,identidad.
Derecho a recreación, derecho a estudiar, a vivienda digna, derecho a q los
cuidemos como personitas vulnerables
Derecho a la vida, al estudio, al amor, a una familia derecho a opinar, entre
muchas más.
A la educación, a la alimentación, a un hogar, a recreación
ellos tienen derecho a la vida , a estudiar , a tener un hogar, a tener alimentos etc
Compartir con la familia tanto de madres como de padres y y compartir con sus
padres y e.c.t
Derecho a la educación, a la salud, derecho a la vivienda, a la alimentación,
derecho a la recreación, derecho a la libertad,
Muchos entre ellos derecho a estudiar, derecho a ser feliz y a jugar por que su
niñez lo amerita
Derecho de jugar, derecho a una educación, derecho a tener un hogar tener un
nombre derecho a tener comida
Derecho a la educación. Alimentación y protección.
La mayoría ejemplo derecho al respeto y Aser escuchado
Ala vida ala educación ala medicina
La vivienda. educación, alimentación, nombre, .apellido, medicina y la libertad de
expresión
Derecho a la educación, a la libertad, a la alimentación, a la salud, a la recreación.
Derrcho a ser educado correctamente y ala educación
Derecho a la vida , a un hogar ,a la alimentación ,a darle un nombre y sus
apellidos , entre otrosEstudiar, jugar y Alimentos derecho a expresarse lo que
siente
Derecho a una familia , a la educación, a la salud , a un techo digno, a vestuario y
recreación.
El derecho ala educacion " al nombre " al hogar " ala salud " ala proteccion " a
jugar y muchas mas...pues tienen detechos de decir lo que piesen y lo que quieren
La educación, vivienda, un nombre, salud,

10. ¿Cómo se abrió su caso en el Juzgado?

Por una denuncia falsa por parte de mi ex conviviente.

De emergencia

Tengo un niño que los papas no lo cuidan

Por una denuncia de la escuela donde mis cuñados estudiaban

Me presente muchas veces al lugar ya que no tenía comunicación con mis hijos.

Por rebeldía

Por mi cuñado le daba maltrato a mi hermana

Por medidas de seguridad puesta al padre de mis hijos

Por agresión sexual

Por mi nieta

Por una denuncia en la pgn

Por los niños de una mi hermana cuando está fayasio

Por una demanda de custodia

Porque mi hija ya no quería estar con su mamá por maltrato verbal y físicamente y discriminación.

Atravez de una denuncia falsa

X poner alerta Alva quenet lo encontramos y se siguió el caso

Por una denuncia

Por descuido de mi nieta

Por agresión sexual a mi hija

Por que la mamá de mi hijo nolo cuidaba bien y se lo quito su hermanaSe abrió por lastimar a mi nena

X una mala conducta de mi hijo mayor

No tengo

Por desaparición de mis sobrino.

Yo tengo un niño que es hermano de mi nuera

Una denuncia falsa

Por demando por el papá de mi hija

Por una denuncia puesta por mi hijo

Despues que mi hijo se fue de la casa

Falta de documentación.

No tengo problemas de juzgado

Por mandato de un juez.

por abuso sexual a mi hija mayor (12 años)

Por un sobrino q recibía maltrato por parte de la mamá y me lo entregaron a mi

Después que mi hijo se fue por voluntad.

mi hija de mando porque ella dice que la trato mal

Por una sobrina que su madre la golpeava

Yo solicite al juzgado me concedieran la oportunidad de que mi hijo menor de 7 años se quedará a vivir conmigo, mi niño está bajo mi responsabilidad al 100% desde que tenía dos meses de edad, inicie trámites de separación y divorcio legal con la mamá de mi niño y esa fue la razón por la que solicité que él se quedará conmigo

Por asuntos de patria potestad de mi nieto

Pusimos 1 denuncia en PGN nos dejaron cita para nuestra 1ra audiencia
Por medio de la PGN
Xq active una alarma xq mi hija se fue de casa
Poniendo una denuncia Ami misma
Con difamia y calumnias sin darme la oportunidad de defenderme
Demanda por parte del padre
Por golpes entre niños y una denuncia de el centro educativo
Por medio de una demanda de parte de la madre de los agredidos
Por problemas con la madre de mi hijo que yo ya no vivo con ella, pero yo lo he criado
Pues por maltrato psicológico y físico de parte de mamá
Por mi hermanito ya que yo pedi la custodia de el ya que estaba con mi papa y no lo trataba bien
hoja lejal donde mis nietos los tengo yo
Por maltrato a la miles y a la adolescencia

11. ¿A quién propuso como recurso familiar en la audiencia?

A mis padres.
A mi esposo
Mi nuera
Mi esposo y yo
No, pidieron
Yo
A 1 de mis hermanas
A mi
A mi madre
Mi esposa
No puse recurso
A Mí persona
A mí mamá
Nadie
A nadie
A la tía de mi hijo, x si algo así como respaldo
A mi esposo
A mi hija
Ala mamá de mi hijo
A mis padres
a mi familia
Yo soy el recurso familiar
Arely Torres Castañeda
Mi papá
Mi mamá

Su tío
No fue necesario, pero en algún caso sería a su tía abuela
A nadie
No aplica
Mi suegra
A un hermano de mi sobrino pero el no lo quiso recibir
No hubo necesidad, pero pensamos en la tía.
Tía e abuelos
A mis hijos mayores de edad, hermanos legítimos de mi niño más pequeño.
Mi hijo
A mi
A mi mamá
A mí hermana
Ami misma
Es mi propio nombre
Son mis ermanos y mi persona ve por el bienestar de eyos
Yo soy el recurso
Mi madre
Pues no hemos llegado a ese punto
Mi suegra
mis nietos
Hija mayor

12. ¿Qué le ordenó el juez?

Terapias psicológicas.
La custodia de mi nieto
Llevar al niño para que le ayude a no orinarse y defecar en su ropa
Cuidarlos y guiarlos educativamente
Asistir a casa joven, escuela para padres, y permanecer una dos semanas por mes con mis hijos
Responsabilidad y que estudie
Tutoria de mi sobrino
Custodia para mi, visita cada 15 días con el padre
La custodia de mi hija denegada
Platicas o charlas en la escuela de padres
Que estuviera mi hija provisionalmente con mi madre de lunes a jueves conmigo de viernes a domingo
iniciar unprosesoa favor de los niños
Llevar escuela para padres y psicología
Que me haga responsable de la educación y la supervicion de mi hija
Qué mi hija se quede conmigo

Que el niño siga estudiando y que estemos atentos a el todo el tiempo, que le se le discipline
Que tengo que cumplir todas las normas que él le indique
Tener yo la custodia
Escuela para padres y sicología
Que lo puedo ver un día ala semana o cada quince días
Tomar escuela de padres y terapia Psicológica hasta que el especialista lo considere necesario
Terapia psicológica y escuela de padres y alcohólicos anónimos
Escuela de padres y llevar el control de mis sobrino.
Que vieran al niño porque aún se hace sus necesidades en el pantalon
Que viera a mis hijos libremente.
Debo asistir a escuela de padres, psicología
A escuela de padre de familia, alcohólicos anónimos y psicología
Terapia psicológica para él y nosotros escuela de padres
Acudir a renap a tramitar partidas de nacimiento y acudir a escuela de padres
No aplica
Terapias.
velar por la estabilidad emocional de mi hija, llevándola a sus terapias,audiencia,y te tenga una vivienda digna
Terapia psicológica para el adolescente
Terapias psicóloga para el adolescente y escuela de padres para los tutores.
que fuera a escuela de padres de familia , psicología
Ami nada ala mamá que reciba terapias ella y la bebe
Me dieron la oportunidad y la bendición de poderlo seguir cuidando , el sigue bajo mi responsabilidad
Yo como abuela tuviera la tutela temporal
Que mi sobrino siga con migo me dio la tutoria de él
Que mi hijo quedaba conmigo haciéndome responsable por el bienestar de el.
Cumpliendo con su educación, salud y alimentación
Resivir terapia si cologica y a escuela de padres
Que podía ver Alós niños los fines de semana
Asistencia a la escuela de padres y psicologia
Recibir el curso de escuela para padres y asesoría psicológica
Q vea x el bienestar de eyos y la educación adecuada
Darle abrigo a los niños darles ayuda psicológica alimentación y estudio
Recibir terapia sicologica
Por el momento es arreglar nuestra situación legal y recibir terapias psicológicas y escuela de padres
La custodia total de mi hermanito
que mis nietos es tudiaran en casa joven
Que recibieramos terapia psicológica

13. ¿Cuál es su plan para recuperar a su hija/o, hijas/os?

Esta con migo

Hablar con el darle todo mi amor

Tener algo que lo motive a superar estos problemas

Enseñarles valores y principios, así mismo haciéndoles conciencia de las cosas que pasan alrededor de nuestras vidas

Estoy trabajando en mi para poder ser una buena madre y trabajando en la confianza de mis hijos, darles esa confianza que necesitan y sobre todo el amor.

Ya me otorgó la custodia Demi hija

Esta conmigo

Ya la recuperé y lo logré cambiando, realizando mis propósitos y también asistir en la escuela de padres

Darle seguimiento y que el juez desida

Más comunicación, actividades deportivas, paseos aprovechar mas el tiempo para estar juntas

El apoyo familiar

Cumplir lo que manda el juez y mejorar la relación con mis hijos

Apoyar a mi hija en todo y acosenjandola de lo bueno y lo malo

Ya la recupere

Estar más tiempo con el ,apoyarlo ,que sigas sus estudios y hablar con el mucho darle cariño comprensión

Cumplir con los requisitos que ordena el juez para poder recuperar a sus hijos

No me quitaron a mi hija

Que si la mama nolo cuida como es pido yo la potestad permanente

Ya vive conmigo .. pero mi plan fue pedir perdón y corregir mis maneras

hacer lo que se me pidió y tener mas paciencia

Apoyarlo a mi sobrino que pueda terminar sus estudios y guiarlo por buen camino

Llenarlo de atención y cariño para que se sienta seguro

Demostrar que cuento con al capacidad para hacerme cargo de ellos

Seguir las órdenes del juez, el tiempo que estoy con ella recuperar la confianza y reavivar el lazo que tenemos e intentan romper

Haciendo lo que el juez me pida y demostrarle que cambie

Mejorar la comunicación

No aplica

Mejorar como madre.

Ayudarla en todo lo q me digan que haga , tenerle paciencia en cuanto a sus reacciones, escucharla y por supuesto estar mas atenta

Mejorar la comunicación a modo que sea asertiva y mejorar mis deficiencias con la escuela de padres.

poder cambiar en todo el sentido necesario para que ella vuelva a casa

Tengo evidencia de maltrato

Lo único que deseo es que el este bien y la mamá lamentablemente nunca lo ha podido cuidar y esa fue la razón primordial por la que yo solicite me dieran la oportunidad de tenerlo a mi lado siempre
Mi plan es la voluntad de DIOS y ser respetuosa de la ley
Hacer todo lo correcto para el bienestar de mi hijo
Siendo más atenta y comprensiva con ella
Hacer todo lo que me dijo el juez y presentar las pruebas
Presentando las pruebas que se cometio una injusticia psicologica contra mi hija y con mi persona
Educarlos como se deve y darles estudio
Es darles un futuro mejor y poder enfrentarlos a la sociedad y que sean unos buenos ciudadanos apesar de los problemas que enfrentan
Presentar todos los recursos necesarios
Pues mis hijos están aún bajo nuestra protección como padres biológicos.
Necesito ayudarlo a que su futuro sea el mejor

Acatar las órdenes del juez y mi juicio que sea racional

14. ¿En qué aspectos habría que mejorar para vivir en familia?

Ser más organizados en las tareas, tal vez usar horario.
Con amor y mucha comunicación
Que deje de ensuciarse
Mas dialogo y comunicación en pareja, para orientarlos con mayor eficacia.
Tener buena comunicación con el papa de mis hijos
Ir a terapia
Tener un poco de más espacio para nuestras actividades
Ninguno Tener una mejor comunicación
Compartir mas tiempo
Que mi hijo y su conviviente se lleven mejor
Comunicación, confianza, disfrutar el tiempo en familia
Desligar y distinguir lo bueno y lo malo
En la paciencia y el respeto
Estoy en proceso de divorcio y actual tengo una pareja con la cual convivimos ya con mi hija
Comunicación, convivencia respeto
Pasar más tiempo juntos, convivir hacer algo entre familia
Mucha comunicación
Comunicación
Comunicación entre ambos padres
Con la comunicacion
La comunicación y alejarse de lo tóxico y la violencia
ser mas amigable de mis hijos

Diálogo para saber que es lo que no nos parece a casa miembro de la familia
La comunicación
Que los padres lo llamen con frecuencia
Saber solucionar los problemas de y en pareja y no involucrar a los hijos
Dedicar más tiempo a mi hija y cambiar cosas en mi forma de corrección
La comunicación
Cambiar la actitud en cuanto la forma de comunicarnos
Mejor estabilidad económica.
No aplica
Comunicacion.
En mi familia en cuanto a conflictos
En las correcciones y en la comunicación.
tener mas comunicación
Siendoas unidos como familia
Es importante la comunicación y resolver todo con honestidad y claridad
Teniendo una muy buena comunicacion familiar
Que el esposo de mi hermana cambiará cosa que no creo que lo haga
La comunicación es primordial
Ser más pasiente y dedicar más tiempo
En tener una mejor comunicación
Dedicacion
Aceptar que el Padre tiene el derecho de convivir con su hija
Crro q es con educacion asia los niños para q entiendan mejor las cosas
Ponerlos a rezar y mostrarles interés a Dios
Siempre dando el buen ejemplo que eso siempre lo traemos desde niños .
Pues mejorar la armonía familiar y poder tener una mejor comunicación
Creo que en mi caso ser alguien diferente a mi familia y ser una buena madre
En la confianza y el respeto y la obediencia y sobre todo amor

15. ¿Qué opina sobre que institucionalicen en una Casa Hogar a niñas/os?

Son personas muy amables que se preocupan por el bienestar de los adolescentes y los padres, no sólo cumplen un horario y devengan un sueldo cómo la mayoría de instituciones del estado.
Si es para mejor conducta esta bién
Muy dolorosa para un niño mejor ubicarlo con familia
No estoy decuerdo
No me gustaría, he escuchado malas experiencias
Un buen lugar mundialmente estén bien y bijilados con cámaras y que los traten bien
De muy buena idea
Siempre y cuando se vele por que se cumpla el fin de la institución y se mejore la calidad de vida de los niños

Sería muy productivo

No es seguro

De mucha ayuda

Para mi opinión no está bien porque en el caso de los adolescentes llegan jóvenes que han estado involucrados con la delincuencia, prostitución, han sufrido abuso sexual, abuso psicológico, y les hacen daño a otros jóvenes

Es mejor que la familia esté unida junto a ellos

Es una opción mejor a que anden abandonado en lugares que les puede dar una mala vida o crianza

Horrible

Muy excelente sé que esto ayudará mucho a mejorar a mi hijo cómo persona

No me gustaría

Para los q lo necesitan en caso de q el niño sufra algún maltrato psicológico físico traumático

Que como padres tenemos que ser responsables de nuestro hijo

No es bueno no hay buenas referencias en vez de hacer un bien se hará un mal y sin reparo

no lo permitiría

No me parece que sea lo adecuado pero hay ciertos casos que viven muy mal en sus hogares que es mejor que los alejen de ellos

No estoy de acuerdo

Da tristeza

Innecesariamente porque mis hijos están en óptimas condiciones

Pues la verdad me da miedo, por todos los acontecimientos que se encuchan de esas instituciones ya que los niños corren riesgo en lugar de estar resguardados

Para mi no son tan buenas

No es conveniente para los niños ya que en la mayoría de los casos pueden sufrir abuso de los otros niños

No estoy de acuerdo ya que hay familiares responsables que pueden velar por el bien de los menores.

Me parece triste y lamentable

No me parece buena idea.

terrible, no me imagino q en guatemala aya un buen lugar lo dudo, por experiencia propia

No es lo mas adecuado ya q el niño no recibe el amor de una familia

Que no es la mejor solución, ya que hay faltas de controles en dichas instituciones. no los tratan como deben de tratar a los niños

Es un justo mandarlos ahí teniendo familiares que velen por ellos

Ni imaginarlo es bueno, pero depende mucho de cada caso en particular

Pues tal vez seria bueno

Sería una buena opcion para llevar un mejor control

No es nada agradable

Les ayuda a reflexionar para q valoren lo q tienen

Que ellos hijos están mejor con los papás que en una casa hogar
Hay soluciones más acertadas y preventivas los padres aemos hasta lo imposible para que los niños estén bien no somos perfectos, pero tratamos mantener el hogar estable
Por el trabajo que se realiza y la ayuda que brindan, necesitan más apoyo tanto en personal como en Instalaciones, entre mejor estén equipadas y apoyadas mejor será la ayuda que presten.
Mal en esos lugares dicen q los tienen mejor pero son mentira yo ya tuve uno hay pero lo logre sacar a tiempo de q seme volviara peor
Es una buena oportunidad para que aprendan más cosas para que puedan salir adelante de una u otra manera
No estoy de acuerdo
Pues en mi opinión sería el último recurso porque para eso está la familia tanto maternal como paternal para poder ayudar a nuestros hijos.
No por que en esas casas pasancosasmalas es mejor buscar una persona de la familia
Muy malas son abusados por sus compañeros sexualmente y psicoligamen te y el personal los trata como personas que no valen nada

16. ¿Hace cuánto inició escuela para padres?

Hace un mes

No se

2 meses 2 2

5 n Meses

Hace 7 meses

Un mes

Llevo nada mas 2 reuniones

Enero 2021

Hace 6 meses

3 años

Casi dos años

El 3 de junio fue mi primera charla

Ace 4 años

Hace 8 meses

11 de mayo 2021

El año pasado

Un mes

Hase tres años

Hace casi un año

8 meses

Aproximada mente un año por que mis constancias se las di al juez en mi última audiencia y se me olvido pedir las

Desde febrero y he tomado otras escuelas en línea Usac y SBS

1 mes

Por el momento tengo 6 meses pero he estado antes por qué me gusta aprender

Hace un par de semanas

Hace 2 meses

Es mi primera vez

Noviembre 2020

26/3/2021

Hoy 3 de julio fue el primer día

2 meses

Hace 3 meses

Diciembre 2020.

Llevo una clase en casa joven, y ya cruse un curso de escuela para padre anteriormente en el mercado nuevo de villa nueva

03/06/2021

hace un mes

De echo desde el año pasado estoy en el grupo pero aún no e tenido el onor de unirme

Febrero 2021

En febrero

Llevo nada mas una cesión nada mas

Ya casi un año

boy a inisiar el 3 /06/21

3 citas llevo

Hace 4 años

Un año y medio

Hace 9 meses

En febrero 2021

Hace un mes aproximado

pues nose xq cuando yo entre ya estaba

Marzo 2021

17. ¿Qué sesión de escuela para padres le ha llamado más la atención?

Todas

Sólo he recibido 1.

De hablarles con la verdad y protegerlos

Solo 1 ves e participado

El Autoestima

Me gusto mucho la de alba keneth

De los derechos que tiene que tener los niños y sus obligaciones

La que acaba de dar la psicóloga

Proyecto de vida

Sobre la comunicación y sobre las metas

El como ayudar a los hijos en sus problemas
El romper el hielo en la platico con mi hijo
La comunicación, comunicación asertiva,
Educiendo en familia
En la que se nos hablo de cómo ayudarlos con su personalidad
No he tenido sesión aun
Cómo he asistido solo a una estuvo muy bonita
Todas por qué por cada uno aprende uno bastante
Todas las charlas fueron muy productivas
El abuso de redes
Las de un árbol que da sus frutos
La de comunicación
La comunicación
La sesión que nos platica de cómo hablar con los niños en lugar de golpearles
La de emprendimiento
La educación
No he tomado una sesion
Disciplina acertiva
La primera que tuve en apif
La de la comunicación
La de proyecto de vida
Todos son muy interezantes.
con ustedes solo e tenido una, y de hecho muy interesante, en cuanto a corrección
se trata
Solo he escuchado una q trato de que los adolescentes tienen a tomar sus
decisiones siempre guiados por sus padres y los debemos apoyar
La de la comunicación
proyecto de vida
Todas , todos los temas son importantes
Pues en realidad todas
Llevo nada mas 1
En la madera de corregir a los hijos y en la manera de tratarlos cuando se portan
mal
Aún no e resivido ninguna
Es mi primera seccion i me parece bien por que nos enseñan mucho
La de PROYECTO DE VIDA Y VOCACIÓN Y APRENDAMOS A COMUNICARNOS
Ver como es la forma correcta de educar niños
Todas me llaman la atención
Todas las sesiones han sido muy importantes
Pues aún no podría responder a eso porque voy por la primera sección
Solo e estado en una y es muy buena
como corregir las hijos/as
Un deportista más un delincuente menos

18. ¿Cuándo la profesional de la sesión de Educando en familia realiza preguntas o solicita la opinión de los participantes, usted participa?

19. ¿Si a usted lo hubieran corregido con golpes o gritos, como podría influir ese trato en su forma de ser?

Si influye aún.

Tratar de corregir de otra forma

Mal

En no hacer lo mismo con mis hijos, por uno crece con traumas que no le permiten.

Creo que los golpes no afectan, hay muchos tipos de casos que las personas que fueron golpeadas son personas profesionales en otros casos no. No podría definir como sería.

Sería un niño que tiene odio para los padres

No influyó porque no trato como me trataron

Quizá sería violenta

Agresiva

Violencia genera mas violencia

Mala influencia, padre alcoholico hijos alcoholicos

Si ami me corrigieron así yo no haría lo mismo con mi hija primero hablar con ella hasta que entienda que no está bien lo que hace mal

La diferencia con el dialogo

En su desarrollo personal e intelectual

Pues creo que sería cerrado de mente

Negativo

Sería todo lo contrario de lo que quiero lograr

Uno se trauma y le afecta uno psicológicamente

Creo que si afectaría

Vivir con el sentimiento de no ser amado ni respetado auto estima baja

Diferente ablando sin golpes

Ser violenta

Violenta

Yo siento que en el tiempo que yo crecí era la forma que los padres conocían para corregir pero yo considero que de la misma manera sería mi vida

Seria una persona violenta y resolveria todo con violencia, gracias a Dios no fue mi caso.

A mi si me dieron con chicote pero yo no me hice eso a mis hijos

Me criaron así y ha sido traumante hasta la fecha

En un patrón que se repite y se desarrolla agresividad y rencor

En un carácter malo

Reaccionaria igual en algunas ocasiones

De ninguna forma negativa, ya que soy una persona que he educado bien a sus hijos.
Quizá fuera muy cerrada de mente.
Sería violenta .
Si me corrigieron así, y no se en que pueda influir
Fuera de carácter agresivo
Pensando que es normal esa forma de corregir.
no lo haría porque no me gustaría que ella pasara lo mismo
El niño es más agresivo y todo el tiempo está triste
Me daría remordimiento no haberlo hecho de la manera adecuada
A mis hijos no podría repetirle a ellos lo mismo por que no me gustaría que ellos repitan lo mismo con su propia familia cuando ellos la lleguen a formar
No influyó en nada porque me corregían a veces pegandome y no influyó en mí
De una forma pasiva ya que sabiendo lo que se sufre no quisiera q mi hijo pase por lo mismo
Tendría un daño psicológico
Uno se vuelve más rebelde
Agresividad y maltrato me parece
Por reacción sería igual
Crecí con golpes y gritos, pero ahora me doy cuenta q no es necesario así ni es la forma correcta
Fuera igual o peor
No podría darle el mismo trato a mi hijo porque estamos viviendo otras épocas..tengo que darle amor
Pues ser agresivo por la forma del trato
Trataría de una forma igual a mis hijos o sería diferente porque me gustaría ser diferente a mis papas
pues igual
No lo sé
20. ¿Tiene alguna sugerencia para mejorar Educando en Familia?
No
No.
Esta bien
Mas conciencia de la forma de educar a los hijos
Actividades para compartir en familia.
La sesión de ayer estuvo bien
Quizá algún ejercicio de lo escuchado para aplicarlo y comprenderlo
Solamente que coloquen quizá los centros más cercanos
Instruir por medios de videos de esa índole
Charlas que participen padres e hijos (a)
Si como hablar con los hijos cuando se portan rebeldes y que apliquen que lo que uno les dice es para el bien de ellos

Qué elabore una guardería para el bienestar de los niños mientras los padres están en la capacidad educando en familia
Seguir haciéndolo
Quizá hacer que los padres presenten algo que estén haciendo para mejorar la relación con sus hijos
Para mí siento que está bien así como está
Mucha comunicación
Averiguar mejor los casos
Me gusta como lo enseñan a uno
Oohh que nos den diploma de participación al terminar ciertas cantidades de asistencias a los temas
Ni una
La verdad me gusta como ha Sido hasta el momento
Por el momento no
Que dieran más talleres al mes
Demostrarles que si puedo cambiar
Dar charlas sábados para que no afecte el horario de trabajo
no
No por el momento.
todo esta exelente
Terapias con especilistas
Solo felicitarlos por tratar de hacernos cambiar los malos pensamientos , malos hábitos, malas costumbres,
Todo esta perfecto son personas muy profesionales en el ramo y me a gustado mucho escuchar las platicas de educando en familia y al mismo tiempo me ah llenado de mucha satisfaccion especialmente con mi psicologa que es una persona muy profesional
Un poco más de participación de los padres con un poco de dinámicas
Imparten las sesiones muy bien
no darles todo lo que pidan amenos q sea necesario
Esta muy bonito y bien explicado
Falta equipo audio visual para mejorar las charlas.
No
Toda esta bien
Pues aún no porque estoy empezando
Para mi seria mejor tratar de involucrar a los niños mas
no
Todo bien

